

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 451

21 de marzo de 2023

XII Legislatura

---

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Mirina Cortés Ortega

Sesión celebrada el martes 21 de marzo de 2023

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-685/2023 RGEF.3148.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cuál es su valoración acerca del número de alumnos que deben desplazarse a otros centros educativos debido a las obras en su propio centro.

**2.- PCOC-704/2023 RGEF.3294.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, con el siguiente objeto: partidas presupuestarias que el Gobierno de la

---

Comunidad de Madrid va a utilizar para incrementar en un 15% el presupuesto de los colegios concertados.

**3.- PCOC-751/2023 RGEF.3626.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Antonio Sánchez Domínguez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la cesión de parcelas para el desarrollo de centros educativos concertados en la Comunidad de Madrid.

**4.- PCOC-768/2023 RGEF.3879.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el que no se considera a las familias numerosas receptoras de los precios reducidos de menú escolar.

**5.- C-1901/2022 RGEF.25105.** Comparecencia del Sr. Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre medidas que se están desarrollando para prevenir las situaciones de acoso escolar en los centros educativos de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea). (\*)

*(\*) La Mesa, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea, acuerda que se aceptaría la delegación de la comparecencia por parte del Consejero en uno de los altos cargos de su departamento.*

**6.- C-301/2023 RGEF.2724.** Comparecencia del Sr. Vicepresidente y Consejero de Educación y Universidades, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre situación de la educación en Madrid al término de la presente Legislatura. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea) (\*)

*(\*) La Mesa, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea, acuerda que se aceptaría la delegación de la comparecencia por parte del Consejero en uno de los altos cargos de su departamento.*

**7.- C-387/2023 RGEF.3809.** Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Belén Fernández Sanz, maestra especialista en Educación Primaria, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación en la que se encuentran los maestros y las maestras de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**8.- Ruegos y preguntas.**

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 9 horas y 39 minutos. ....	26491
<b>— PCOC-685/2023 RGEF.3148. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cuál es su valoración acerca del número de alumnos que deben desplazarse a otros centros educativos debido a las obras en su propio centro.....</b>	26491
- Interviene el Sr. Moreno García, formulando la pregunta. ....	26491
- Interviene el Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios, respondiendo la pregunta. ....	26491-26493
- Interviene el Sr. Moreno García, ampliando información. ....	26493-26494
<b>— PCOC-704/2023 RGEF.3294. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, con el siguiente objeto: partidas presupuestarias que el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a utilizar para incrementar en un 15% el presupuesto de los colegios concertados.....</b>	26494
- Interviene el Sr. Moreno García, formulando la pregunta. ....	26495
- Interviene el Sr. Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, respondiendo la pregunta. ....	26495
- Intervienen el Sr. Moreno García y el Sr. Director General, ampliando información. .	26495-26498
<b>— PCOC-751/2023 RGEF.3626. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Antonio Sánchez Domínguez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la cesión de parcelas para el desarrollo de centros educativos concertados en la Comunidad de Madrid.....</b>	26498
- Interviene el Sr. Fernández Rubiño, formulando la pregunta. ....	26499
- Interviene el Sr. Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, respondiendo la pregunta. ....	26499

- Intervienen el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Director General, ampliando información...	26499-26502
<b>— PCOC-768/2023 RGEF.3879. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el que no se considera a las familias numerosas receptoras de los precios reducidos de menú escolar. ....</b>	26502
- Interviene el Sr. De Berenguer de Santiago, formulando la pregunta. ....	26502
- Interviene el Sr. Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, respondiendo la pregunta. ....	26503
- Intervienen el Sr. De Berenguer de Santiago y el Sr. Director General, ampliando información. ....	26503-26506
<b>— C-1901/2022 RGEF.25105. Comparecencia del Sr. Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre medidas que se están desarrollando para prevenir las situaciones de acoso escolar en los centros educativos de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea). (*)</b>	
<b><i>(*) La Mesa, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea, acuerda que se aceptaría la delegación de la comparecencia por parte del Consejero en uno de los altos cargos de su departamento. ...</i></b>	26506
- Interviene el Sr. Sánchez Domínguez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. ....	26507
- Exposición de la Sra. Directora de Área Territorial Madrid Capital. ....	26507-26510
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Moreno García, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Rivero Cruz, el Sr. Sánchez Domínguez y la Sra. Platero San Román. .	26510-26520
- Interviene la Sra. Directora, dando respuesta a los señores portavoces. ....	26520-26522
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Moreno García, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Rivero Cruz, el Sr. Sánchez Domínguez y la Sra. Platero San Román. .	26522-26527
- Interviene la Sra. Directora en turno de dúplica. ....	26527-26528
<b>— C-301/2023 RGEF.2724. Comparecencia del Sr. Vicepresidente y Consejero de Educación y Universidades, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre situación de la educación en</b>	

**Madrid al término de la presente Legislatura. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea) (\*)**

<b><i>(*) La Mesa, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea, acuerda que se aceptaría la delegación de la comparecencia por parte del Consejero en uno de los altos cargos de su departamento. . . .</i></b>	26529
- Interviene el Sr. De Berenguer de Santiago, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	26529
- Exposición de la Sra. Viceconsejera de Política Educativa. ....	26529-26533
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Moreno García, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Rivero Cruz, el Sr. Sánchez Domínguez y la Sra. Heras Sedano. ....	26533-26543
- Interviene la Sra. Viceconsejera, dando respuesta a los señores portavoces. ....	26544-26546
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Moreno García, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Rivero Cruz, el Sr. Sánchez Domínguez y la Sra. Heras Sedano. ....	26546-26551
- Interviene la Sra. Viceconsejera en turno de réplica.....	26551-26553
<b>— C-387/2023 RGEF.3809. Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Belén Fernández Sanz, maestra especialista en Educación Primaria, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación en la que se encuentran los maestros y las maestras de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea). ....</b>	26553
- Exposición de la Sra. Maestra Especialista en Educación Primaria. ....	26553-26557
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Moreno García, la Sra. Rubio Calle, el Sr. Rivero Cruz, la Sra. Sánchez Melero y la Sra. Cortés Ortega. ....	26557-26568
- Interviene la Sra. Maestra Especialista en Educación Primaria, dando respuesta a los señores portavoces. ....	26568-26571
<b>— Ruegos y preguntas. ....</b>	26571
- Interviene el Sr. Moreno García. ....	26571-26572
- Se levanta la sesión a las 14 horas y 22 minutos. ....	26573



*(Se abre la sesión a las 9 horas y 39 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días. Damos comienzo a la Comisión de Educación y Universidades del 21 de marzo de 2023 -por cierto, la última comisión de esta legislatura- y, sin más preámbulo, vamos a dar paso al primer punto del orden del día.

**PCOC-685/2023 RGE.3148. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cuál es su valoración acerca del número de alumnos que deben desplazarse a otros centros educativos debido a las obras en su propio centro.**

Damos la bienvenida al director general de Infraestructuras y Servicios, don Ignacio García Rodríguez, que puede acompañarnos en la mesa. *(Pausa.)* Recordamos que son diez minutos en total, cinco minutos para cada interviniente, repartidos en tres turnos si así lo desean. Así que para sustanciar la pregunta tiene la palabra el señor Moreno.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Buenos días, señorías; buenos días, presidenta, y buenos días, director general de Infraestructuras. Recientemente, la presidenta Isabel Díaz Ayuso dio una cifra en el pleno de la Asamblea sobre niños desplazados de sus centros educativos que me pareció tan llamativa que me resisto a creer que sea verdad. Por eso, lo primero que le pregunto es cuál es el número exacto de niños y de niñas que están desplazados de sus centros; en segundo lugar, de qué centros son; a dónde van, quién les recepciona y les ofrece su hospitalidad, entre comillas; cómo afecta este movimiento a estos centros; dónde les alojan -barracones, aunque ustedes no los llaman así- y, sobre todo, qué van a hacer ustedes para resolverlo con la máxima celeridad.

Y, por completar la pregunta... porque hay dos tipos de niños desplazados: aquellos que tienen su centro educativo ya constituido formalmente en fases de construcción, no terminado, y otra situación de niños desplazados, que son los de la guerra, los ucranianos. Entonces, ¿cuántos centros, cuántos niños y niñas ucranianos hay? ¿Qué medidas de refuerzo, qué aulas de enlace? ¿Qué traductores, psicólogos, profesorado y recursos se utilizan para ello?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Moreno. Y ahora está en su turno de palabra el director general de Infraestructuras y Servicios.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (García Rodríguez): Buenos días. Buenos días, presidenta; buenos días, señor Moreno. Los centros a los que alude usted son aquellos que se han creado con anterioridad a la creación física, que es lo que decíamos el otro día: creación física y creación jurídica. Tenemos el María de Villota y el IES de Parla -luego le comentaré en detalle la situación de cada uno de ellos-; estas obras están ya terminadas y, previsiblemente, se podrán ocupar estos dos nuevos edificios después de Semana Santa. Estamos a la espera de unas licencias

municipales. Luego están el Blanca Fernández Ochoa y el Hispanidad, que terminarán durante los meses de abril y mayo y que entrarán en servicio en septiembre. Después tenemos el María Goyri, de Butarque, que terminará en diciembre de este año, y ahora le comento en detalle. Y luego tenemos dos, que son el Ana Frank y el Torcuato Fernández Miranda, de Arroyomolinos, que terminarán un poco más tarde.

Si quiere, le comento por centro. El Ana Frank me parece que ya fue objeto de una pregunta hace dos o tres comparecencias. Es un centro de 85 alumnos, que están ahora mismo en el instituto Ortega y Gasset, y el año que viene estarán en la Escuela Oficial de Idiomas de Valdezarza. Tienen una ruta... el criterio municipal de la consejería en todo momento ha sido, en estas situaciones de desfase entre la creación física y la creación jurídica, dotar a los alumnos de instalaciones equivalentes a las que tendrían en un centro terminado. Entonces, el instituto de Valdezarza era un antiguo instituto y tiene todas las dotaciones necesarias, y estarán un año más hasta que termine la nueva instalación, que se hará en fase única. En la parcela... creo que ya explicamos las vicisitudes que ha tenido este centro. Disponen de una ruta que les lleva desde el barrio donde están a la instalación, y esta es la situación. El gimnasio está al 40 por ciento; ya sabe usted que la empresa abandonó la obra y que estamos en trámite de encargo a la empresa Tragsa para que acometa la construcción.

El María Goyri, de Butarque, es un instituto que también está construido en fase única. Tiene 115 alumnos en este momento. La obra está bastante avanzada; está como al 40 por ciento. Entonces, esta estará terminada en diciembre. Los cuatro grupos que tiene el centro están en el Instituto Juan Ramón Jiménez, que está me parece que a 300 o 400 metros de esta parcela; está en Villaverde. En este caso, el centro se creó jurídicamente habiéndose iniciado ya la obra. Estaba la obra ya iniciada, estaba ya en estructura cuando se creó jurídicamente el centro. Como le digo, entrarán en diciembre.

El Blanca Fernández Ochoa está actualmente ubicado en la Escuela Oficial de Idiomas de Valdezarza, que es donde van a estar los niños del Ana Frank el año que viene. Entonces, como terminará en abril-mayo, entrará en servicio en septiembre. Será un centro con 1.000 plazas educativas y en este momento el centro tiene unos 300 alumnos.

Yo creo que el dato que dio el otro día la presidenta en la Asamblea no era de alumnos que estaban en un centro distinto al que les corresponde, sino que dio el dato de alumnos en aulas modulares. Creo que ese fue el dato que dio la presidenta.

El Torcuato Fernández Miranda es un instituto que está en Arroyomolinos. Va a empezar la obra después del verano. Es otro instituto de 810 plazas en fase única, y en este momento, los alumnos están en el Instituto Gonzalo Chacón, que está en la calle de al lado, la calle paralela.

El Pedro Pérez Llorca, como le digo, es un instituto que está terminado, pero al ayuntamiento le falta por darnos una licencia de alcantarillado. Yo espero que se pueda ocupar ahora, en Semana Santa. Está en licitación también la fase de terminación. Están alojados en el Instituto Humanejos, de Parla, que está bastante cerca.

El CEIP Hispanidad, de Rivas, está ahora mismo al 80 por ciento de ejecución y tiene... me parece que... tengo aquí el dato... el Humanejos, de Rivas, tiene 59 alumnos de 1º de Educación Infantil. Entonces, ahora, cuando entre en servicio la primera fase, abandonarán las instalaciones que tienen ahora mismo en el Dulce Chacón, que es un colegio que está muy cerca.

Y, finalmente, el María de Villota también está terminado; falta un tema de un alta de las instalaciones por parte del ayuntamiento. También lo van a poder ocupar ahora, espero que en Semana Santa o antes, y estaban en el colegio Juan de Herrera. Era un colegio que está bastante cercano. Y esta es la contestación a la pregunta que plantea.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general de Infraestructuras y Servicios; ya ha consumido su tiempo, los cinco minutos. A continuación está en su turno de palabra el señor Moreno.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Muchas gracias por las explicaciones. Estamos hablando de muchos niños, a pesar de todo. El sumatorio de lo que usted ha dado alcanza una cifra importante, aunque no llegue a los 6.000 en barracones que citó la presidenta. Son pequeños muchas veces, son de Infantil; se les desarraiga de su entorno, de su barrio, de su proximidad, y muchos de ellos están desplazados durante años: el tema del Pérez Llorca; el tema del Ana Frank, que además no les queda nada cerca, desde Aravaca, ir a Valdezarza; el tema del Mercedes Vera -bueno, el Mercedes Vera-Hispanidad-; el tema del María de Villota; Fernández Ochoa, Goyri o Torcuato Fernández Miranda... la verdad es que son muchos niños -mucho alumnado- los afectados.

Si, además, no reúnen condiciones suficientemente buenas de acogida -el tema de barracones, aunque ustedes los llamen aulas modulares, implica muchas veces que no tienen servicios, que tienen que atravesar el patio, sobre todo si son pequeños, como en el caso del Dulce Chacón, en Rivas-Vaciamadrid-, indica una pérdida de calidad. Los centros de acogida se saturan. Se ocupan los espacios comunes y educativos: patios, aparcamientos, comedores, bibliotecas... Y esto no solo es una cuestión de incomodidad y de injusticia: es un problema, como decía antes, de deterioro de la calidad educativa. Y se produce no por un hecho excepcional, por un hecho sobrevenido, como puede ser, no sé, un terremoto, una guerra, un volcán o una inundación, que obliga a tomar medidas excepcionales y urgentes: se produce fundamentalmente por la falta de una política de infraestructuras educativas que planifique a medio y a largo plazo y que atienda las necesidades públicas y las propias demandas de las familias. Este es el tema clave: se produce esta situación porque ustedes no suelen atender la reclamación de las familias, y toda la bandera de la libertad de elección al final se convierte, en fin, en una mentira o en el disfraz de la misma. Que la presidenta de la comunidad presente como un logro el pelotazo de las tres V -de Valdebebas, de Vicálvaro y de Villa de Vallecas- me parece que es un atropello a esa demanda de las familias.

Fundamentalmente, esta situación es por el sistema nefasto de construcción por fases, que da lugar no solo a desplazamientos, sino también a unas situaciones tremendas. Le voy a citar un solo caso -hemos hablado aquí de muchos-: el de los Héroes del 2 de Mayo, de Colmenar Viejo. Lleva nueve

años en construcción, tres fases, al menos dos prórrogas de una de las fases. Solo tiene un patio, al que salen 505 niños. El aula de música está convertida en gimnasio, el aula de informática está convertida en aulas habituales y la biblioteca está convertida en comedor. 3º, 4º y 5º de Primaria están en barracones, un total de ocho barracones, y el patio de Infantil es absolutamente minúsculo. Quiero decir que, si no hay aula de informática, si no hay baños suficientes para todos los alumnos, si se reconvierten espacios comunes para todos en acoger a estos niños porque las obras están a medias, es un golpe duro a la calidad educativa.

Creo que hay alternativas, y eso es un poco lo que le vengo a plantear. Se necesitaría un plan urgente de construcciones escolares, que es lo que tiene que dar solución a esta situación. Nosotros presentamos 57 enmiendas a los presupuestos generales de la comunidad del año 2023; en concreto, la construcción de seis escuelas infantiles, 19 colegios de Educación Infantil y Primaria, 21 institutos, 10 institutos más de FP y un colegio de Educación Infantil.

Pero pasan por doblar la inversión educativa. No es de recibo que la Comunidad de Madrid invierta la mitad que la media de toda España.

Y, desde luego, hay otro tema también fundamental -y voy acabando-, que es dejar de derivar recursos a la educación privada. Insisto, a la educación privada. La llamarán ustedes concertada, pero es privada, con ánimo de lucro; y bajo la forma de concierto, bajo la forma de cheques escolares o bajo la forma de regalo a colegios que segregan por sexo, es un dineral el que está invirtiendo esta comunidad.

Sobre el tema de los niños ucranianos no ha dicho nada. Recuerdo que el consejero Ossorio habló de que se iban a crear 77.000 plazas o huecos -evidentemente, no se han generado-, y la crítica que hacen los sindicatos es totalmente asumible por nosotros. Faltan muchas aulas de enlace, faltan recursos. Antes de la guerra de Ucrania había solo 21 aulas de enlace, de 171 que hubo en su día. Entonces, es un problema no solo puntual y coyuntural sino estructural. Valoran que se necesitan 267 aulas de enlace y solo se ha anunciado la creación de 50 por parte de la consejería. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Moreno García. Despedimos al director general de Infraestructuras y Servicios; le damos las gracias por su participación valiosa, por su presencia hoy y en todas las ocasiones en las que se le ha requerido, que han sido muchas a lo largo de la legislatura. Muy amable; gracias. (*Pausa.*) Pasamos al segundo punto del orden del día.

**PCOC-704/2023 RGE.3294. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, con el siguiente objeto: partidas presupuestarias que el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a utilizar para incrementar en un 15% el presupuesto de los colegios concertados.**

En este caso saludamos y damos la bienvenida al director general de Educación Concertada, el señor Jorge Elías de la Peña, que pasa a acompañarnos en la mesa. *(Pausa.)* Y para sustanciar la pregunta toma la palabra el señor Moreno García. *(Pausa.)*

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Buenos días. Muchas gracias, director general. El pasado 16 de febrero se celebraba un pleno en esta Asamblea donde justamente comparecía su consejero, el consejero Ossorio, el vicepresidente, para dar cuenta del balance de gestión en el ámbito de la consejería.

En paralelo, ese mismo día, la presidenta de la comunidad, doña Isabel Díaz Ayuso, abandonó la Asamblea -como suele ser habitual en ella- después de contestar durante quince minutos a las preguntas de la oposición y fue a reunirse con los directores de escuelas católicas, y, ¡isorprea!, sacó de la chistera un conejo y les anunció que este año, que no hay presupuestos generales en la comunidad, iban a resultar agraciados con una lluvia de millones, con un aumento que cifró exactamente en un 15 por ciento en la inversión en centros concertados. Eso se haría de manera progresiva, sumando 21,75 millones a los 175 para financiar el concepto de costes de funcionamiento, PAS y personal complementario. Lo que no se dice es de dónde piensa sacar el dinero si no hay presupuesto, de qué partida, o si todo es otra falsa promesa electoral. Esa es un poco la pregunta que le traigo a usted aquí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Moreno García. Está en su turno de palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO** (De la Peña y Montes de Oca): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días. Señor Moreno, como sabe, cualquier financiación que esté vinculada a la enseñanza concertada está financiada mediante el programa de gasto 323, en particular, con el 323M, que está destinado a la enseñanza concertada, becas y ayudas al estudio. Dentro de este existen varias partidas, que son las que se encargan de financiar todo este asunto. La 48501, "Conciertos educativos de Educación Infantil"; la 48502, "Conciertos educativos de Educación Primaria"; la 48503, "Conciertos educativos de Educación Especial"; la 48505, "Conciertos de Formación Profesional"; la 48506, "Conciertos educativos de Bachillerato", y la 48507, "Conciertos educativos de Educación Secundaria Obligatoria". Estas serán las partidas, llegado el momento, de donde saldrán los presupuestos para poder financiar ese 15 por ciento que usted señalaba.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Está en su turno de palabra nuevamente el señor Moreno García.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Muy bien; muchas gracias. Ustedes van a forzar, evidentemente, la situación para un acto que, desde mi punto de vista, es un acto injusto, un acto que está contribuyendo a deteriorar el modelo educativo en la Comunidad de Madrid.

Pongamos marco al hecho o al anuncio que se ha realizado para entender la situación. La partida que va a la concertada fue de 1.170 millones el año pasado, que es una auténtica barbaridad

en lo que supone de derivación de recursos públicos al sector privado. ¿por qué se hace? Porque tienen un objetivo muy claro en su hoja de ruta, y es seguir privatizando la educación madrileña. La educación madrileña alcanza tal nivel de privatización que, solo en Madrid capital, alcanza a un 40 por ciento del alumnado escolarizado en la pública, algo que es un auténtico disparate, se compare con España o se compare con Europa, donde los porcentajes de alumnado escolarizado en la pública son del 90 por ciento. Le enseño este cuadrito, un gráfico de barras -supongo que usted lo conoce de sobra-; en fin, es una anomalía, es un anacronismo lo que se está haciendo en la Comunidad de Madrid.

Lo hacen con la excusa de la libertad de elección. Antes lo explicaba: es una falacia, es el disfraz de la mentira hablar de libertad de elección cuando las familias de Valdebebas, cuando las familias de Villa de Vallecas, cuando las familias de Vicálvaro salen a la calle y se manifiestan, recogen firmas y piden centros públicos, institutos y colegios públicos; pero ustedes, por el contrario, van a dar decenas de millones en suelo público a colegios privados, colegios que vienen con ánimo de lucro y, dentro de ellos, de fondos de inversión o fondos buitres.

¿Por qué privatizan ustedes? ¿Por qué este afán privatizador? Primero, para dar negocio a estas empresas y fondos buitres, que tienen fundamentalmente ánimo de lucro y muchas veces tienen muy poco que ver con la actividad educativa. En segundo lugar, porque buscan adoctrinar. El 80 por ciento de los colegios concertados son confesionales, y ustedes tratan de que se inculquen valores conservadores y nada críticos. A mí me ha encantado que el que ganó Pasapalabra dijera: "a mí, que me he educado en la pública, que me ha atendido la sanidad pública, no me importa pagar el 50 por ciento de mi premio ahí". Esos valores seguramente se dan fundamentalmente en aquellos centros públicos que educan en un carácter crítico entre el alumnado.

Ustedes intentan reproducir el sistema patriarcal. Dar 503 millones de euros en doce años a los colegios del Opus para que segreguen por sexo a los niños y las niñas es otra barbaridad y, además, es ilegal en estos momentos, con la LOMLOE en marcha.

Y ustedes buscan generar hegemonía política. El consejero Peral llegó a decir una frase que le va a perseguir toda la vida: que en cada barrio o pueblo donde implantamos un colegio concertado, aumenta un 3 por ciento el voto al Partido Popular.

¿Qué están haciendo ustedes con esta política? Segregar, crear una sociedad cada vez más clasista, poco cohesionada; y eso, en el fondo, es el dicho clásico de "sálveme yo y que arreen los que vengan detrás".

En conclusión, su modelo educativo es un modelo de baja inversión, es un modelo privatizador, es un modelo segregador, es un modelo mediocre; es un modelo que niega la igualdad de oportunidades. Ustedes son enemigos de la educación pública. Se necesita en esta comunidad urgentemente -y ojalá en mayo se pueda empezar a recomponer- un plan de rescate a la educación pública, porque está demostrado con múltiples estudios que la educación concertada es el mayor factor de segregación escolar, y no solo escolar sino también social, mientras que la pública asegura garantía de igualdad de oportunidades y de algo más importante: de equidad, que significa dar más a quien más

lo necesita. Y, como decía antes, no solo es una anomalía, sino que la capacidad de ofrecer calidad que tiene la educación pública está absolutamente fuera de toda duda. Acabo con esto: los datos de PISA y de la EvAU demuestran los buenos resultados de la educación pública. El profesorado está muy seleccionado; se evita toda relación de vulnerabilidad entre el profesorado y la dirección y propiedad y empresa de los centros, y eso, por ejemplo, a la hora de abordar temas de acoso escolar, sexual, etcétera, es absolutamente fundamental, como nos demuestran muchos casos; y, por último, participan las familias y el alumnado, como no participan en la red privada, y es, por tanto, gratuita. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Moreno; ya ha consumido su tiempo. A continuación, y para cierre de la pregunta, tiene la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO** (De la Peña y Montes de Oca): Simplemente una serie de elementos que ha mencionado el señor Moreno. Ustedes no se cansan de repetir que somos enemigos de la pública. Nada más lejos de la realidad. Nunca ha habido tanto crecimiento de la educación pública en la Comunidad de Madrid como en estos últimos años. El número de profesores que ha crecido en la Comunidad de Madrid, el número de plazas educativas que ha crecido en la Comunidad de Madrid es innegable, incontestable e irrefutable; con lo cual ustedes lo que hacen es repetirlo continuamente para ver si acaban creyéndoselo, porque, en realidad, el respeto que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid por los tres sistemas educativos que rigen, que permiten que la ciudadanía pueda escoger qué tipo de educación tiene, es innegable.

Y además les recuerdo una cosa: la enseñanza concertada nació en 1985, que yo creo recordar que gobernaba el Partido Socialista; con lo cual, en realidad, tenemos que matizar una serie de temas que se repiten de forma muy constante. Claro, que hayan crecido 12.000 profesores en la enseñanza pública en los últimos años yo creo que es un elemento que demuestra que hay un compromiso grandísimo con la educación pública. Y le recuerdo que desde el año 2013 no ha habido ningún colegio concertado nuevo en la Comunidad de Madrid que se haya sacado mediante convenio; con lo cual, si en estos diez años no ha habido ningún colegio concertado por parte de la Comunidad de Madrid, no sé... díganme ustedes de dónde sacan el hecho de que estamos atacando continuamente la pública.

Pero bueno, vamos al objeto de la pregunta que usted hacía. El tema de los pagos que hace la Administración educativa viene regulado, fíjese, del año 1985, por el Real Decreto 2377/1985, en el que se fija que el importe del módulo económico por unidad escolar se fijará anualmente en los presupuestos generales del Estado y en cada una de las comunidades autónomas. Además, esto es lo que refleja la Ley Orgánica 2/2006, fíjese, ihecha por el Partido Socialista! De esta forma, la financiación se divide por módulos muy diferenciados: módulo de salarios de personal docente, incluidas cargas sociales; módulo de gastos variables, y módulo de otros gastos.

Simplemente voy a explicar un poquito en qué consiste el tema de los pagos. El módulo de los salarios de personal docente se configura, en primer lugar, a través de las tablas salariales, que

emanan del séptimo convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos. Además de esta dotación económica, en la Comunidad de Madrid, con el objeto de alcanzar la analogía retributiva -porque, evidentemente, tienen que tener los mismos derechos que los trabajadores que están en la enseñanza pública, teniendo en cuenta que son plazas sostenidas con fondos públicos-, hay un complemento autonómico que lo que hace es igualar. En este apartado, por ejemplo, se incluye el incremento salarial que se aprobó el último trimestre del año pasado, de 75 euros y 90 euros mensuales para maestros y profesores de Secundaria respectivamente. Lo anunció la presidenta, lo que demuestra la preocupación que tiene la presidenta por el tema de la educación.

Por su parte, el módulo de gastos variables incluye las cantidades pertinentes para atender al pago de conceptos de antigüedad del personal docente de los centros concertados y la consiguiente repercusión en la Seguridad Social: sustituciones, complementos de dirección y otro tipo de pagos que están vinculados con el Estatuto de los Trabajadores.

Y, por último -precisamente el objeto de esta pregunta-, en el módulo de otros gastos se incluyen cantidades destinadas al pago de salario de personal de administración y servicios, los ordinarios de mantenimiento y conservación y los de reposición de inversiones reales. Asimismo, se financian a través de "Otros gastos" los módulos destinados a la contratación del personal complementario, es decir, personal docente de apoyo a la función educativa para la atención de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo tanto de centros ordinarios como de Educación Especial: DUE, fisioterapeutas, técnicos integradores sociales, cuidadores, intérpretes de lengua de signos, mediadores... De acuerdo con los datos proporcionados por el Estado, un tercio del dinero que se da en "Otros gastos" va para el tema de financiación del personal de administración y servicios. Es un módulo, por tanto, esencial para que funcionen los centros educativos.

Por tanto, el incremento, como señalábamos, se realiza con cargo a las partidas presupuestarias una vez que contemos con la ley de presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, como ya se ha informado a las patronales de la enseñanza concertada. El incremento de la dotación económica de los módulos de otros gastos es una necesidad para los centros educativos, y seguir garantizando, como siempre, la libertad de elección de las familias madrileñas. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Pasamos así al tercer punto del orden del día, al que también va a dar cumplida respuesta, por lo que permanecerá en la mesa.

**PCOC-751/2023 RGE.3626. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Antonio Sánchez Domínguez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la cesión de parcelas para el desarrollo de centros educativos concertados en la Comunidad de Madrid.**

Para sustanciar la pregunta lo hará don Eduardo Fernández Rubiño.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Muchas gracias, presidenta. Le pregunto cómo valora el Gobierno la cesión de parcelas para el desarrollo de centros educativos concertados en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Rubiño. A continuación está en su turno de palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO** (De la Peña y Montes de Oca): Muchas gracias, señor Fernández Rubiño. Con objeto de dar cumplimiento a la demanda de escolarización del alumnado de la Comunidad de Madrid, la Administración educativa debe proporcionar plazas educativas necesarias para tal fin. Es imprescindible, por tanto, contar con terreno para poder hacer cumplir este principio, sin el cual, evidentemente, es imposible edificar y, por tanto, proporcionar plazas educativas. Por tanto, y en respuesta a lo que plantea, valoramos que esta circunstancia es necesaria.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De la Peña. Una vez más está en su turno de palabra el señor Fernández Rubiño.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Muchas gracias. Pues, mire, en los últimos meses, según se va a cercando la fecha de las elecciones, la Comunidad de Madrid ha cedido a coste cero dos parcelas del Ayuntamiento de Madrid para la construcción de centros educativos concertados en dos desarrollos urbanísticos que llevan años reclamando centros públicos, el Ensanche de Vallecas y Valdebebas, y se está ultimando la cesión de una más en El Cañaveral.

El Ensanche de Vallecas tiene 52.000 habitantes y cuenta con tan solo un instituto público frente a cuatro concertados. De los cinco colegios públicos, dos de ellos no están terminados. Valdebebas no tiene instituto público; tiene un colegio público, el Nuria Espert, que tiene niños de 1º de Primaria que están dando clases en el comedor y en la sala de profesores.

El Cañaveral no tiene ni colegios ni institutos ni públicos ni privados. A principios del año pasado, en el barrio estaban empadronadas 8.944 personas, de las cuales 2.062 eran menores de 15 años. Hace una semana, el periódico El Español publicaba un reportaje del que le voy a leer un parrafito, que decía así: "Alicia y su pareja se mudaron hace casi dos años a El Cañaveral, uno de los nuevos barrios de Madrid. Cada mañana de lunes a viernes, uno de los dos conduce unos veinte minutos en coche para llevar a su hija a un colegio de Canillejas. Por suerte, trabajan cerca de la escuela, se turnan y no les viene tan mal, aunque dan por imposible que su hija pueda ir caminando a clase, porque en El Cañaveral hay escuelas infantiles pero todavía no han construido colegios ni instituto. Es un barrio a medias, critican sus vecinos".

Ante estas realidades que los vecinos llevan años denunciando y que hemos trasladado a diferentes instituciones en forma de preguntas o proposiciones de ley, yo les pregunto qué están haciendo desde la Comunidad de Madrid o el ayuntamiento y cómo valoran esta legislatura, porque lo que sí que sabemos es que lo que han hecho ustedes es puentear la ley educativa para recuperar la

vieja política de Esperanza Aguirre e Ignacio González de ceder suelo público a empresas para construir centros concertados. Y no solo es que tenemos una presidenta de la Comunidad de Madrid y un alcalde que están, desde luego, más preocupados por hacer oposición a Sánchez que por hacer políticas para mejorar el día a día de los madrileños y de las madrileñas, sino que su fanatismo ideológico depredador de lo público les ha llevado a buscar cualquier medio para eludir la ley estatal con tal de regalar una parcela a una empresa para que construya nada menos que el quinto centro concertado privado en el Ensanche de Vallecas. Estas políticas de premiar a los centros privados concertados provocan la masificación y el empeoramiento de la calidad de los servicios públicos. Un instituto público es una de las muchas dotaciones que necesitan los nuevos desarrollos como el Ensanche de Vallecas, que Ayuso y Almeida están negando a las vecinas y a los vecinos. Siguen faltando centros de salud, de Formación Profesional, escuelas infantiles, hospitales, y a pesar de que los vecinos siguen reclamándolo, ustedes siguen haciendo oídos sordos.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Madrid ha decidido impulsar desde hoy una encuesta en la plataforma Decide Madrid en la que, en un plazo de treinta días, los interesados podrán responder a cuestiones como cuál es la principal forma de desplazarse para los quehaceres cotidianos o qué mejoras serían necesarias para estos entornos, lo cual yo creo que es una tomadura de pelo absoluta por parte del que ya se lleva el título al peor alcalde que ha tenido la ciudad de Madrid, sin ninguna duda. Llevar equipamientos educativos, culturales o sanitarios lo más cerca de los ciudadanos es una responsabilidad de su Gobierno, y que las familias que así lo decidan puedan llevar a sus hijos e hijas a institutos públicos cerca de su domicilio también lo es o debería serlo, según esa cacareada libertad educativa de la que usted tanto habla, pero ustedes prefieren ceder parcelas de suelo público para nuevos centros privados concertados que las familias no están reclamando. Miren, estos centros no tendrán que pagar ni un euro por usar durante 75 años las parcelas públicas sobre las que se levantarán estos centros, que están valoradas en más de 11 millones de euros. Y así se resume la libertad educativa del Partido Popular en la Comunidad de Madrid. Una legislatura más, el lema se ha convertido en nada más que una broma de mal gusto para miles de familias en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Fernández Rubiño. Tiene la palabra nuevamente el señor director general de Educación Concertada.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO** (De la Peña y Montes de Oca): Señor Fernández Rubiño, como le comentaba a su señoría el señor Moreno, el mantra que se repite de forma permanente de que atacamos la pública... a los hechos reales hay que remitirse, no a los eslóganes. Y entonces, es una cuestión que no por repetirla mil veces se va a cumplir.

En cualquier caso, como les decía antes, desde el año 2013 la Comunidad de Madrid no había hecho ninguna concesión en forma de licitación de contrato público, como se ha hecho en esta última ocasión. El último fue el colegio concertado Pasteur Arroyomolinos. Y me podrá decir: "no, es que en Villalbilla el año pasado empezó un colegio concertado". Es de un convenio del año 2005. Quiero decir que estamos hablando de hace 18 años en este caso. Los dos nuevos colegios entrarán en

funcionamiento en el año 2023-2024; por tanto, en diez años, son los primeros centros concertados que se han construido en la Comunidad de Madrid.

Y no nos hemos saltado la ley. La Comunidad de Madrid lo tiene muy claro: las leyes, como por ejemplo la ley educativa, pueden gustar más o menos, pero, evidentemente, siempre las va a cumplir. El Partido Popular -en este caso, el Gobierno de la Comunidad de Madrid- siempre cumple las leyes -es una cosa que debemos recordar- y nunca nos las vamos a saltar.

En el caso de Valdebebas -para hacer un poquito de historia de todo esto-, se firmó un convenio de colaboración el 4 de mayo de 2022 en el cual se cedía, efectivamente, un suelo en la calle Leandro Silva con objeto de construir un centro educativo concertado. Y en el caso de Villa de Vallecas, se produjo ese mismo convenio el 4 de mayo para que fuese en la Gran Vía del Sureste. Después de una serie de tramitaciones, el 10 de noviembre del año 2022 se publica en el boletín la resolución de la Secretaría General Técnica de Vicepresidencia y Consejería de Educación mediante la cual se va a hacer la licitación de estos centros educativos, en este caso, de Valdebebas y de Vallecas. El procedimiento es abierto y se abre el plazo hasta el día 12 de diciembre, y participan, en el caso, por ejemplo, de Valdebebas, como pueden leer en el Portal de Contratación -porque está todo publicado; más transparente no puede ser-, diez interesados en ser los concesionarios, y en el caso de Vallecas, se presentan cinco. El 14 de diciembre se reúne la Mesa de Contratación, como habrán podido ver, para determinar si cumplían los requisitos por parte de los licitantes. La mesa está compuesta por cinco técnicos. Insisto en lo de técnicos, ¿eh? Son personas que se encargan de valorar que todo está hecho conforme a norma. En esta sesión se comprueban las ofertas recibidas conforme al certificado expedido el día 13 de diciembre y se procedió a calificar la documentación y, en su caso, solicitar las subsanaciones, que se realizaron hasta el 20 de diciembre; y el 21 de diciembre, una vez evaluadas las posibles subsanaciones, se decide remitir el proyecto de arquitectura a los técnicos de infraestructuras y, por otro lado, el proyecto de valoración pedagógica a otros técnicos. De esta forma, como habrán podido ver en el Portal de Contratación, llegamos al 3 de marzo, que es cuando se publica la propuesta de contratación que está ahora mismo en fase de realización.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. A continuación, si así lo desea, dispone de cincuenta segundos.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Bien. Creo que no me ha contestado cuál es la libertad de elección educativa de las familias en el Ensanche de Vallecas, Valdebebas o El Cañaveral para llevar a sus hijos, por ejemplo, a un instituto público; dónde queda esa libertad, porque creo que en su respuesta en ningún momento ha contestado a esa cuestión, que era bastante sencilla y que yo creo que, sencillamente, no tiene respuesta porque no puede tenerla.

Y, sin más, como es mi última intervención en esta comisión, quería agradecerles a todos los presentes esta legislatura y las anteriores -con algunos he coincidido en muchas de ellas-, que ha sido un auténtico placer. He aprendido mucho debatiendo con todos ustedes y espero que nos veamos muy

pronto, aunque yo iré, como saben, al Ayuntamiento de Madrid, pero seguro que nos cruzaremos los caminos muy pronto. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Fernández Rubiño; son palabras que sin duda compartimos todos los presentes. Y, a modo de cierre, tiene la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO** (De la Peña y Montes de Oca): Respondiéndole, en el caso de El Cañaveral, se va a empezar dentro de poco una escuela infantil, como bien sabe, y el director general de Infraestructuras, que ha estado aquí en repetidas ocasiones, ya le ha explicado cuándo se van a construir los centros educativos públicos tanto en Valdebebas como en El Cañaveral, con lo cual es una cuestión que ya se ha hablado en esta comisión.

Es importante señalar que, por parte del Gobierno de la comunidad, se contará con los diferentes modelos educativos para garantizar la escolarización del alumnado y garantizar que esta se produzca... y vuelvo a repetir lo que señalaba usted ahora mismo. Siempre lo hemos defendido: la libertad de elección de centro. El 95 por ciento de las familias en la Comunidad de Madrid -estamos hablando del 95 por ciento de las familias, que es una cifra muy, muy elevada- pueden escolarizar a los hijos en la primera opción. Esto da buena cuenta de que la política educativa emprendida por la comunidad respeta la voluntad de las familias y no se impone nada desde la Administración, a diferencia de lo que pretenden hacer desde el Gobierno central, imponiendo que los alumnos se escolaricen por distrito, por código postal, sin importar cuál es su deseo y cuál es el proyecto de cada uno de los colegios. En eso no cree la Comunidad de Madrid y por eso, como no puede ser de otra forma y como le decía antes, respetamos y cumplimos la ley, pero, evidentemente, desde la Administración seguiremos permitiendo que las familias decidan libremente, que es la verdadera democracia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor director general de Educación Concertada. Pasamos ya al siguiente punto del orden del día; también permanece en la mesa para dar respuesta a la siguiente PCOC.

**PCOC-768/2023 RGE.3879. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el que no se considera a las familias numerosas receptoras de los precios reducidos de menú escolar.**

Don Jaime de Berenguer, del Grupo Parlamentario Vox, será quien sustancie la pregunta.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Muchas gracias. Buenos días. Solo preguntarle por qué no se considera a las familias numerosas como receptoras de los precios reducidos de menú escolar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted. Toma la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO** (De la Peña y Montes de Oca): Señor Berenguer, buenos días. En cuanto al contenido de la pregunta que plantea, sabe que, hace dos años, su grupo parlamentario precisamente planteó una pregunta similar en el pleno de la Asamblea, y el vicepresidente, entonces consejero de Educación, ya les informó de que la condición de familia numerosa facilita el acceso a los precios reducidos de comedor porque para otorgarlos tomamos como referencia la renta per cápita por familia, de modo que cuantos más miembros, menos renta per cápita y, por lo tanto, las familias numerosas tienen más posibilidades para ser beneficiarias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De la Peña. Vuelve a estar en su turno de palabra el señor De Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Muchísimas gracias. Efectivamente, eso es así, pero no es exactamente lo que nosotros pedimos, como ustedes conocen, en alguna proposición no de ley, que es que el mero hecho de ser una familia numerosa permita el acceso a esta categoría. Y esto creemos que es importante porque -son datos nacionales dados hace muy poco por el presidente de las familias numerosas, pero no hay ningún motivo para pensar que no sean extrapolables a la Comunidad de Madrid- el 33 por ciento de las familias numerosas viven con 2.000 euros al mes y 7 de cada 10 familias lo pasan mal para llegar a fin de mes. Esto quiere decir que, con el mero hecho de llevar a cabo esta política... que, por cierto, por otra parte, es plenamente coincidente no solamente con la estrategia de natalidad de la Comunidad de Madrid, que supongo que es un libro que usted conoce y que ya directamente, en su primera página, hay una cita donde dice que tomar la decisión de tener un hijo es trascendental, y en la primera foto de la presidenta dice que van a impulsar y proteger la maternidad, la natalidad y la conciliación. Creemos que, además, es coincidente con la última intervención que tuvo la presidenta -con la que coincido plenamente- en el último pleno, donde dijo, cuando hablábamos precisamente del bono térmico, que para una cosa que hacía bien Pedro Sánchez, va y la quita. Bueno, pues nosotros pensamos que, precisamente como Pedro Sánchez hace todo lo contrario, nosotros estamos en plenas condiciones de proteger a las familias numerosas.

Y sí, tiene usted razón: es una decisión política; pero tan política como puede serlo estar dentro de esa categoría las familias que son víctimas de violencia de género, tan política como tener dentro de esa categoría a las familias que tienen miembros en acogimiento o tan política como tener a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y nosotros consideramos que es especialmente interesante que en la Comunidad de Madrid tomemos este tipo de decisiones, no solamente por la coherencia en el dogma sino también porque en una crisis como la que tenemos, realmente existencial y de natalidad, lo que hacemos es facilitar y premiar a aquellos que pueden y que quieren tener más hijos. Porque, mire, nos guste o no nos guste, no solamente es un problema de dinero: es que ha habido una transmutación de los valores, y cualquiera que hable hoy con un joven sabe que, por muchos motivos, prefieren o no tener hijos o tener muy pocos. Es multivariado en muchos factores, pero uno de esos es sencillamente ese. Por lo tanto, y teniendo en cuenta la crisis que tenemos

y teniendo en cuenta que esos niños del futuro son los que van a ser bomberos, policías, sanitarios, abogados, funcionarios, cuidadores, que van a pagar los impuestos que van a permitir la sostenibilidad del sistema, uno políticamente puede decidir que eso es un bien tuitivo a proteger.

Lejos de esto, yo entiendo que la situación es muy compleja, porque, lamentablemente, hemos tenido que ver la semana pasada cómo una política extraordinariamente irresponsable ha utilizado un hecho absolutamente puntual y legal, como es el cobro de un bono por parte del vicepresidente del Gobierno, para machacar la política social incluso del partido en el gobierno, hasta tal punto que el Gobierno del Partido Socialista ya está diciendo que va a quitar o va a modificar ese bono incluso a las familias que cobren menos de 26.000 euros anuales, lo cual quiere decir, en una familia numerosa, que simplemente lo que necesitan no es un bono sino compasión, porque no llegarán a fin de mes. Y un político tan irresponsable, que ha hecho eso, lo primero que tendría que hacer es irse a su casa, porque lo van a pagar todos los madrileños.

Pero ¿cuál es la lógica de todo esto? La lógica de todo esto es que, con tal de golpear a la presidenta del Gobierno, lo hacen en la cara del vicepresidente del Gobierno, y para golpear al vicepresidente del Gobierno lo hacen en la cara de las familias numerosas. Pues nosotros tenemos que mandar un mensaje, desde mi punto de vista, completamente contrario a esto. Las familias numerosas son un bien a proteger, pero no por ser numerosas sino porque tienen hijos, que es el problema que tenemos.

Dicho esto, yo estoy de acuerdo con usted en que podríamos entrar en un debate sobre la sostenibilidad del sistema, y a lo mejor es verdad que podríamos entrar a debatir cuánto sería lo que tendría que cobrar de renta una persona o si habría algún límite de renta. No estoy de acuerdo, pero podríamos entrar a discutirlo. Pero podríamos hacerlo igual, por ejemplo, con aquellas personas... ayer salió el Gobierno de la nación diciendo que va a dar 400 euros a los jóvenes de 18 años, que no los necesitan absolutamente para nada, y, por supuesto, sin ningún criterio de renta familiar, no se sabe para qué. Resulta que a ellos sí, pero a las familias numerosas no, con el único objetivo de escandalizar y hacer política... pues eso, populista y zafia. También podemos plantearnos, por ejemplo, ¿por qué no!, ya que vamos a hablar de la sostenibilidad del sistema, si un diputado nacional que cobra 130.000 euros, con un 90 por ciento de discapacidad, como es el señor Echenique, tiene que cobrar o no tiene que cobrar los 3.600 euros por la ley de dependencia. ¿También lo discutimos o no lo discutimos? A nosotros no se nos había ocurrido pensarlo, pero, claro, es que hay unos y hay otros. O, por ejemplo, un pequeño ayuntamiento de 20.000 habitantes -de estos hay muchos en España- que dedica, por cierto, en la zona de influencia del señor Tito Berni...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor De Berenguer, ha consumido su tiempo.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Y acabo ya... un laboratorio de ecofeminismo y buen trato, que incluye una "chochoterapia" en grupo y talleres de gordofobia y violencia estética. Quizá es eso de lo que tenemos que hablar también. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor De Berenguer. A continuación, y como cierre de la pregunta, por un tiempo máximo de casi cinco minutos, toma la palabra el señor director general de Educación Concertada.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO** (De la Peña y Montes de Oca): Bueno, son muchos temas los que ha planteado el señor Berenguer. En relación con el comedor, es verdad que, como saben, el día 20 de septiembre estuve precisamente en esta misma comisión a petición de la señora Pastor, que tratamos la situación del precio reducido de comedor. Ya les expliqué en ese momento que, actualmente, la situación del comedor está regulada por una orden que se aprobó en el año 2017, en la cual se fijan una serie de categorías de personas que pueden ser beneficiarias -entre ellas, de forma no expresa pero sí indirecta, pueden estar recogidas las familias numerosas-, y lo que hacemos aquí también es ampliar el número de posibles categorías de familias que puedan percibir esa ayuda del precio reducido de comedor, que se modificó en varias ocasiones.

También les expuse en la sesión del 20 de septiembre que es verdad que tenemos un Gobierno central que no consigue dominar la situación económica que tenemos en España, que la inflación está desbocada -como bien sabemos- y que desde la Comunidad de Madrid estábamos estudiando, efectivamente, la modificación de los criterios para acceder al precio reducido de comedor para ayudar a todas esas familias a las que les cuesta mucho poder llegar a final de mes en esta situación que está viéndose agravada cada día que el Gobierno central sigue actuando. De esta forma, aumentaría el número de beneficiarios que recibirían algún tipo de ayuda, como decíamos, y esto sería mucho mayor. De este modo -ya lo pudieron ver, al fin y al cabo, cuando estuvimos exponiendo los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023-, había una modificación notable de los criterios en este sentido. De hecho, en la previsión del número de beneficiarios, contábamos con que sería un 40 por ciento mayor que los que están percibiéndolo ahora, con lo cual es verdad que sí que existía una voluntad de que estas ayudas llegasen a más personas. Entre las medidas a tomar estaban, por un lado, aumentar la renta per cápita respecto a la cifra actual, y además de otras medidas, había una mención expresa a las familias numerosas.

Como bien sabe también -no lo digo por usted, sino por el grupo político al que representa-, si no han crecido los beneficiarios es porque no se ha apoyado la ley de presupuestos y esta no ha salido adelante. Por eso, me parece un poco curioso que se pregunte ahora mismo esto, cuando saben la respuesta, en realidad, que recae en el grupo político que no apoyó los presupuestos. Por eso es importante que tengamos claro que es relevante apoyar los presupuestos en este caso, por ejemplo, que estamos hablando de una cantidad importante que está destinada a ayudar a las familias, y no hacer brindis al sol, como, por ejemplo, decidir quitar 300 millones de la educación concertada, como planteaba Podemos en su momento, o quitar 163 millones de la partida de becas... Fíjese, iquitar 163 millones de la partida de becas es lo que planteaba Podemos en las enmiendas al presupuesto del año 2023! ¡163 millones! Entre ellos estaba incluido el precio reducido de comedor o el cheque de la Educación Infantil, que está muy en concordancia con el tema de la estrategia de la natalidad que

defendía la presidenta. En cualquier caso, esas enmiendas no iban a salir adelante, pero lo que no salió adelante fue el presupuesto, porque Vox decidió no apoyarlo. Era una reformulación importante.

Además, teníamos un crecimiento muy grande en este sentido y sería importante que, por parte del grupo político al que representa, les explicara tanto a los votantes como a los no votantes por qué no van a poder tener el crecimiento, por qué no van a poder ser beneficiarios del precio reducido de comedor, a pesar de ser la voluntad de este Gobierno aumentar su número. Pues se lo digo yo: un cálculo electoral erróneo por parte de su partido político.

Como ya he comentado varias veces en esta comisión, además, son plenamente conocedores de que la comunidad ha realizado un gran esfuerzo en fomentar la política de becas que permita que exista un mayor número de beneficiarios de las mismas. Y, además, como ya les he dicho varias veces, eso va a permitir que un número mayor de familias se puedan ver beneficiadas por cualquiera de las modalidades de becas existentes en este momento en enseñanzas no universitarias. Es muy importante poder promover, poder defender el tema de las becas, y no plantear reducciones más que nada dogmáticas e innecesarias, como se plantearon por parte de algún grupo político en las enmiendas, y poder ayudar a las familias a que puedan estudiar lo que quieran, donde quieran y como quieran, y, al mismo tiempo, tener acceso a los comedores de una mejor manera, aumentando el número de posibles beneficiarios.

Muchas gracias y también me despido de la comisión, del resto de los miembros de esta comisión; ha sido un placer poder estar con ustedes. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor director general de Educación Concertada. Efectivamente, también nosotros le despedimos agradeciéndole la labor prestada y su presencia en esta comisión a lo largo de toda la legislatura; gracias una vez más. *(Pausa)*.

Damos paso al quinto punto del orden del día.

**C-1901/2022 RGE.25105. Comparecencia del Sr. Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre medidas que se están desarrollando para prevenir las situaciones de acoso escolar en los centros educativos de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea). (\*)**

***(\*) La Mesa, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea, acuerda que se aceptaría la delegación de la comparecencia por parte del Consejero en uno de los altos cargos de su departamento.***

Damos la bienvenida a doña Coral Báez Otermín, directora de Área Territorial Madrid Capital, que viene por delegación y, como decía, a quien invitamos a la mesa. Así pues, por tiempo máximo de tres minutos, toma la palabra para exponer las razones de la solicitud el señor Antonio Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, presidenta, y bienvenida a la compareciente. Nada; muy sencillo -para no gastar mucho tiempo ahora-, básicamente, quisiéramos que nos informara sobre qué se está desarrollando en materia de acoso escolar, desgajado -entendemos- en tres elementos fundamentales: por un lado, la evaluación de la situación de la Comunidad de Madrid, y por otro lado, este tema abordado desde dos puntos de vista, que entiendo que son los fundamentales: por una parte, el de la prevención, y por otra, el de las actuaciones sobre casos concretos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Sánchez. Y a continuación toma la palabra la compareciente, doña Coral Báez, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DIRECTORA DE ÁREA TERRITORIAL MADRID CAPITAL** (Báez Otermín): Buenos días a todos. Muchas gracias, presidenta. Señor Antonio Sánchez, desde la Comunidad de Madrid y, concretamente, en la Consejería de Educación, el acoso de los alumnos en los centros educativos y las maneras de intentar evitarlo han sido siempre un asunto prioritario. Desde hace ya varios cursos se desarrollan acciones específicas dirigidas a la prevención del acoso escolar. Ya desde el curso 2013-2014 se inició un estudio para analizar estos casos, de forma conjunta con la Universidad Complutense de Madrid, y con un profesor de dicha universidad se puso en marcha un programa denominado SociEscuela. Es este un programa que ha marcado un antes y un después en los centros educativos. Desde el curso 2014-2015 se ha convertido en un programa estrella, de uso abierto y gratuito para todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid. Con esto van a ser ya diez cursos en los que se permite su uso por los tutores profesores de los centros educativos, y esto es lo que permite abordar muchos casos antes de que lleguen a producirse. El curso pasado, por poner un ejemplo, utilizaron esta herramienta más de 250.000 alumnos de la región y se utilizó en más de la mitad de los centros educativos de la Comunidad de Madrid. Desde el curso 2015-2016, el acoso escolar se va controlando y va descendiendo sustancialmente.

Como bien recoge la pregunta, la clave está en prevenir y en las actuaciones que hay que hacer una vez que se detecten los casos, siendo la prevención una acción primordial. En este momento tenemos un control exhaustivo de los protocolos que se abren en los centros; luego les daré algunos datos. Estos protocolos se tienen que enviar de forma obligada a la Subdirección General de Inspección Educativa, que a su vez informa, a través de los servicios de inspección, a las direcciones de área territorial, con lo cual tenemos un control exhaustivo de todo lo que se abre con relación al tema del acoso escolar.

Por ello, cabe definir tres escenarios de actuación relacionados con los alumnos y la prevención, porque hay que actuar en las aulas, en los centros educativos en general y también en torno a la familia. Todo esto está relacionado con el entorno en que se desarrolla el alumno como persona. Por ello, disminuir la vulnerabilidad de los alumnos constituye un elemento fundamental para reducir el problema, y cobra especial relevancia que el alumno se sienta a gusto en el centro educativo, se desarrolle en un entorno de respeto y confianza y se le reconozcan sus logros. Ello repercutirá de forma notable en el refuerzo de la personalidad y la respuesta individual y grupal ante el inicio de una situación de acoso escolar. Es decir, todo lo relacionado con los valores que se trabajan en los colegios

y en los institutos y el clima de confianza y respeto exigido en los centros educativos evitan con toda seguridad que los posibles casos de acoso puedan producirse.

El refuerzo de las tutorías en la Comunidad de Madrid y el reconocimiento a la labor del tutor, tanto económicamente, con un complemento específico en los colegios y en los institutos, como en las horas de dedicación a la tutoría, ha resultado un elemento clave y de distinción precisamente de la Comunidad de Madrid. Los tutores tanto de los colegios de Infantil y Primaria públicos como de los institutos de Secundaria, desde 1º de la ESO hasta 2º de Bachillerato, dedican varias sesiones semanales a las labores de tutoría. En los institutos, los tutores cuentan en sus horarios lectivos con horas dedicadas a la tutoría de grupo, a la tutoría personalizada e individualizada y a una sesión semanal de puesta en común con los tutores de nivel, el orientador del centro, el coordinador de bienestar y el jefe de estudios del curso específico, con el interés general de desarrollar el plan de acción tutorial diseñado con el centro y de compartir la búsqueda de soluciones ante la detección de cualquier problema individual de acoso escolar que pueda surgir en los grupos.

Como decía antes, herramientas como el SociEscuela se utilizan de forma estratégica y coordinada en los centros y además, dentro de las aulas, se tiene que generar desde el inicio del curso el plan de convivencia, con lo que se pactan reglas y normas habituales de relación en el grupo, implicando a todo el alumnado en ello. El propio decreto de convivencia de la Comunidad de Madrid, el Decreto 32/2019, otorga una importancia prioritaria al desarrollo de la convivencia en los centros, implicando a todos los sectores de la comunidad educativa, con un enfoque preventivo ante los problemas que puedan surgir de convivencia en los centros. A la vez, recoge al mismo tiempo las normas reguladoras de la disciplina en los centros educativos, con un enfoque pionero en los planteamientos y sancionador de forma específica ante los observadores del acoso escolar, que no hacen nada.

En junio de 2016 se creó el Observatorio para la Convivencia Escolar en los Centros Docentes, como seguro que ustedes saben, mediante el Decreto 58/2016, del Consejo de Gobierno, con objeto de abordar los problemas que se puedan detectar en los centros, coordinar las iniciativas en los colegios e institutos y tomar las medidas necesarias para resolverlos. Tenemos que actuar todos de forma conjunta y en equipo.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó en enero de 2016 un plan de lucha contra el acoso escolar -específicamente contra el acoso escolar-, con el objetivo principal de tomar medidas de carácter permanente y estructural para prevenir el acoso y erradicarlo de manera inmediata en cuanto se tenga conocimiento de alguna situación cualquiera en los centros docentes de la región. La puesta en marcha de iniciativas dirigidas a la mejora de la convivencia en las aulas, sensibilización y prevención del acoso escolar, así como la atención inmediata a las víctimas del acoso escolar, a sus familias y a los acosadores y al personal docente, fueron el núcleo de este plan, que contempla también la asistencia y formación permanente para el profesorado de los centros.

Entre otras medidas, también resulta pionera en la Comunidad de Madrid la creación de la Unidad de Convivencia y contra el Acoso Escolar, que se recoge en la Orden 6/2023, de 3 de enero, de

la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, que establece la estructura y funciones de dicha unidad contra el acoso escolar, dependiente de la Subdirección General de Inspección Educativa. Las funciones se recogen en el propio decreto 32/2019, en el artículo 29.2, y queda configurada en el momento actual por nueve profesionales y expertos, que actúan directamente cuando hay problemas en los centros educativos. En esta unidad se organizan tres equipos y cada uno específicamente se dedica a diferentes tareas -uno de ellos, concretamente, al acoso escolar-, y se recogen de forma pormenorizada, como les decía antes, todos los casos que requieren la apertura del denominado protocolo de acoso escolar en cada uno de los casos y en cada uno de los centros, de forma que todos los centros están obligados a comunicar, en el momento en que se abre un protocolo de acoso, esta situación a la propia Unidad de Convivencia contra el Acoso. Cada mes, además, esta unidad nos informa a las direcciones de área de las consultas que han recibido, de los protocolos abiertos y de toda la información que está relacionada con ello en los centros. Esta información resulta de gran valor para el trabajo desarrollado por la Inspección Educativa, que es quien tiene una relación directa en el control, asesoramiento y supervisión de los centros, como ustedes saben.

Y además, en este curso, desde la subdirección general se ha creado una actuación habitual de mayor relevancia, que consiste en la supervisión de la convivencia en los centros educativos, y todos estos temas, por supuesto, están relacionados con ello.

Asimismo, mediante la resolución de 4 de octubre de 2022, la Viceconsejería de Organización Educativa dicta instrucciones a los centros educativos para la aplicación de los protocolos de actuación ante cualquier tipo de violencia, siendo de carácter preceptivo, como les decía antes, para todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid. En estas mismas directrices se establecen los protocolos para cada una de las situaciones de acoso escolar; también, para conductas autolesivas, para la pertenencia a grupos juveniles violentos, y el protocolo de prevención del consumo de sustancias adictivas. Concretamente, en el protocolo de acoso escolar, se dan instrucciones e indicaciones precisas sobre el procedimiento a seguir, se analizan las funciones del profesorado, las orientaciones para las entrevistas que se tienen que hacer a todos los agentes relacionados con el asunto y el dossier de documentos a cumplimentar. Tengo que decirles que los centros educativos valoran de forma muy positiva poder utilizar estos protocolos y las herramientas que les aportan. Todas estas medidas inciden de forma directa en la detección precoz y en la búsqueda de soluciones en el escenario de los centros educativos.

Para informar y orientar a la comunidad educativa escolar, además, se trabaja en tres niveles de actuación: la prevención -como decíamos antes-, la detección y la intervención.

Existen otras muchas actuaciones y acciones desarrolladas por la Comunidad de Madrid que se ofrecen a los centros y que tienen gran acogida entre los mismos. Por ponerles algunos ejemplos, agrupaciones juveniles y de resolución de conflictos, en relación con la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, con más de 200 talleres desarrollados este curso entre alumnado de 3º de la ESO en centros públicos, concertados y privados; se han beneficiado hasta el momento más de 7.000 alumnos de la región. El plan director, dependiente de la Delegación del Gobierno y con intervención de la Policía

Nacional; a lo largo de este curso han llevado infinidad de charlas y talleres en centros educativos de la comunidad, en colaboración con la Delegación de Gobierno y los Cuerpos de Seguridad del Estado. Yo de verdad que tengo la suerte de haber participado en alguno de ellos, y la forma en que introducen el tema y trabajan con los alumnos de verdad que produce situaciones muy disuasorias de que los alumnos puedan llegar a este tipo de conflictos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Debe ir terminando.

La Sra. **DIRECTORA DE ÁREA TERRITORIAL MADRID CAPITAL** (Báez Otermín): El plan director, como ustedes saben, funciona desde hace muchos años. En el curso pasado se ofrecieron 9.772 charlas al alumnado, de las cuales 2.195 eran sobre acoso escolar y 5.136, de internet y redes, relacionadas en algunos casos con los temas de ciberacoso.

Otras actividades: la gestión de ansiedad y estrés, en colaboración con la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte; programa Protegiéndote; la formación del profesorado, y un largo etcétera de actuaciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Báez Otermín. A continuación pasamos al turno de grupos parlamentarios, que, como saben, se ordena de menor a mayor representación, con un tiempo máximo de siete minutos. Por tanto, el señor Agustín Moreno va a empezar con el primer turno en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Gracias, presidenta, y gracias, señora Báez. Vaya por delante que es un objetivo común de todos -yo creo que la coincidencia es plena- evitar el sufrimiento en las aulas, evitar situaciones de acoso escolar, de bullying, que en su máxima expresión -que, desgraciadamente, ha habido algunos acontecimientos últimamente en este sentido- derivan en conductas autolíticas e incluso en suicidios. Vaya por delante eso.

Ahora bien, no me resisto a comentar algunas de las cosas que ha dicho. Usted ha distinguido prevención y actuaciones posteriores. Las actuaciones posteriores están más o menos normadas, con unos protocolos de actuación. En la prevención, se instala en una autocomplacencia que me parece que no es suficiente; sinceramente, no es suficiente.

En primer lugar, hay una parte de política escaparate en lo que usted ha dicho. Ha venido aquí a sacralizar y a tirar cohetes sobre el programa SociEscuela, que, si alguien no lo conoce, es un sociograma que se pasa a los chicos en la sala de ordenadores para ver las relaciones de unos con otros, y no hay cosa más cambiante en la relación entre un grupo humano como puede ser un aula que la relación entre ellos a lo largo del curso. Lo que se hace al principio del curso no tiene nada que ver con la situación dos meses después, y menos en el tercer trimestre o a mitad de curso. Entonces, esto da para lo que da. Yo lo conozco y además sé la fuente, cómo se constituye, y he estado en institutos donde se ha hecho. Tiene un valor relativo.

En segundo lugar, esa especie de iguala que tienen con el Colegio de Psicólogos para atender determinadas situaciones, como son conductas autolíticas, etcétera. Esto es lo que podríamos llamar... bueno, son medidas, pero no tiren las campanas al vuelo con ello, ni mucho menos. Esto no previene las causas. Las medidas deberían ser de mayor profundidad.

Y luego, hay algunos elementos que van en sentido inverso a la prevención. Le voy a decir: primero, ¡hombre!, venir aquí haciendo un reconocimiento a los tutores... El reconocimiento económico es un tema que forma parte del paisaje desde hace siglos. Ustedes han intentado cargarse la tutoría, y se evitó con la marea verde en 2011. El valor de la tutoría es un valor fundamental, y, por ejemplo, en Bachillerato no hay horas lectivas de tutoría, y en Primaria se están dando las tutorías a profesores especialistas, que llevan como pueden, a rastras a veces, por el excesivo número de alumnos que tienen en las clases de Inglés, de Educación Física o de Música, las tutorías. Y es fundamental -¡claro que es fundamental! En eso coincido claramente con usted- el papel del tutor o la tutora para detectar las situaciones que se dan cuando hay un acoso escolar.

Un tema que va en sentido inverso: poner coordinadores de bienestar a la fuerza, sin su reconocimiento, sin tirar de un perfil que es muy adecuado, que es el de los PTSC -el profesorado de trabajo de servicios a la comunidad-, sin que haya un reconocimiento, por ejemplo, económico, y desde luego, en horas -no lo hay-, y sin la formación a los profesores, a los que se dice a dedo "tú te vas a encargar de esto".

Tercer elemento que es también contrario a esto: ustedes están negando muchas veces recursos por comisiones de servicio a planes de convivencia que funcionan muy razonablemente, que tienen decenas de alumnos ayudantes, de alumnos mediadores, y se han cargado proyectos de estos; y si quiere, le cito un par de institutos, que además están próximos.

Y hay otro elemento que tampoco va en ese sentido, que es justamente el de debilitar los departamentos de orientación. ¿Pero cómo pueden estar los orientadores y orientadoras dando casi la mitad de su jornada lectiva en clases, y otras veces haciendo test o haciendo estudios, en vez de dedicarse, por ejemplo, a este tipo de coordinación con los tutores, planes de convivencia, etcétera, etcétera? Entonces, de verdad que no se puede ser tan optimista con la situación.

A ver, si vamos al caso más extremo, como decía antes, es el suicidio. Le voy a dar algunos datos. Los suicidios tienen que ver con patologías a veces de salud mental, pero se dice que solo un tercio, ¿eh? A veces tienen que ver con situaciones de acoso escolar. Los hechos dramáticos de La Ràpita y de Sallent, en Cataluña, donde ha habido un niño muerto y dos intentos de suicidio más, demuestran que hay estas situaciones y que, en el fondo, lo que sucede es que no se toleran ni se asumen las diferencias o diversidades. Cuando pasan estos hechos, como está empezando a pasar, en la práctica, todo sigue igual, y a veces ni siquiera somos capaces de objetivar los análisis e ir al fondo del problema. Quedarse en la queja de que el profesorado está desbordado y de que faltan profesionales, que hace falta refuerzo de salud mental... de acuerdo, pero es un análisis insuficiente. Hay que ir a las causas. Le podría citar cinco fuentes que dan datos impresionantes. Me estoy planteando

el caso extremo. El INE dice que ha habido 22 menores de 14 años que se han suicidado en 2021, 53 entre 15 y 19 -75 de menos de 19 años-, y que por cada suicidio consumado hay 200 tentativas. La Fundación ANAR y la Fundación Mutua Madrileña dicen que la cuarta parte de los alumnos perciben acoso en su aula. ¡La cuarta parte lo perciben! No es que lo sufran directamente, pero lo viven y lo ven. La Unidad de Apoyo al Alumnado en Situaciones de Violencia de la Consejería de Educación de la Generalitat -USAV- dice que ha habido 1.590 casos de violencia sobre el alumnado desde 2021. La Diputación de Barcelona, en una encuesta a 25.000 alumnos de 3º y 4º de la ESO -un segmento muy interesante-, dice -las conclusiones son muy inquietantes- que el 48 por ciento de las alumnas reconoce haber sufrido maltrato psicológico y que el 23 por ciento admite haber tenido pensamientos suicidas. Y luego están los datos que da ADiMAD, la asociación de directores, que los ha traído aquí, han comparecido y nos han dicho que se han multiplicado los protocolos y los casos.

Como decía, las causas son múltiples pero, en cualquier caso, no es una cosa de niños y no se puede banalizar. Tiene mucho que ver -y eso es clave para la prevención- con la dinámica de grupo, con la falta de respeto, con la ausencia de educación en valores, con la ausencia de planes de convivencia de verdad, potentes, y con un modelo social de referencia que no sea competitivo, individualista y falto de empatía, a lo que se podrían unir a veces los discursos de odio y violencia que se escuchan desde las instituciones. Las medidas con carácter general tendrían que ser la creación de un ambiente de convivencia y de protección, porque la escuela es un lugar privilegiado para detectar los problemas, y no se le pueden seguir delegando cosas sin darle medios, recursos y formación; y exige, por ejemplo, invertir mucho más. No se puede ahorrar en educación. Si se ahorra en educación, no se previenen ni el acoso escolar ni los suicidios. Madrid, invirtiendo la mitad, la verdad es que no va a ningún lado. Hay que bajar las ratios, porque es más fácil educar, enseñar y detectar las situaciones de acoso en grupos de veinte que en grupos de treinta o treinta y cinco, y hay que aumentar el profesorado, especialmente el de atención a la diversidad.

Como decía, los profesores tutores son fundamentales. Hay que reforzar las tutorías con programas de educación en valores, en igualdad, en respeto a la diversidad y en derechos humanos; una educación que aumente las competencias sociales y emocionales, y hay que buscar los apoyos externos en colaboración con ayuntamientos, con organizaciones, y reforzando la formación de todo el profesorado.

Los planes de convivencia son claves. Esto que decía antes, de alumnos ayudantes, mediadores... es que son absolutamente fundamentales para prevenir, o los grupos de acogida.

Y termino diciendo que hay que trabajar sobre las dos partes: hay que trabajar sobre las víctimas y mejorar la empatía y el desarrollo moral de los acosadores. Supongo que se me ha acabado el tiempo. ¿Hay segunda vuelta? (*Rumores.*) Ah, pues sí. Muy bien, estupendo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Vox y por un tiempo máximo de siete minutos, toma la palabra el señor De Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Muchas gracias. Como también es mi última comisión, permítanme que haga algunas reflexiones al respecto, por si pudieran servir.

Yo creo que, con independencia de lo muy preocupados que estemos todos con este tema, hay un problema de base, y es que los colegios son un centro educativo y no son lo que no son; es decir, ni los problemas mentales ni los problemas de acoso tienen su origen en el colegio ni se acaban en el colegio. Es decir, no se le puede pedir a un centro educativo que se convierta en una cosa que no es, de la misma manera que no se le puede pedir a un profesor que se convierta en lo que no es. Sí es cierto que puede ser un contexto de descubrimiento, es decir, de diagnóstico de algunas cuestiones que puedan servir ahí, pero nada más, porque no acaba ahí el problema y ni siquiera nace ahí. Y tienen ustedes que tener en cuenta también lo que son las teorías del rol. Es decir, un mismo chico en un sitio se comporta en forma de un rol, de desempeño de un rol, y en otro sitio concreto -en su casa por ejemplo, con sus abuelos-, se comporta de otra manera distinta. Dicho esto, es importante, porque no podemos pedirle a la escuela ni podemos pedirle a ningún consejero, sea del signo que sea, que solucione problemas que no puede solucionar. Es verdad -ya lo he dicho- que puede ser un contexto de descubrimiento, pero poco más.

¿Y cuáles son las causas? Ha dicho la ponente que se podía hacer prevención, y es que posiblemente no se pueda hacer más que prevención, porque hay que empezar por hablar de cuáles son las causas. Mire, en muchas situaciones o en muchos momentos, puede ser la mera situación del alumno o la situación social o la situación familiar. Es decir, no tiene por qué corresponderse con un rasgo de personalidad estable, sino cambiante. Y yo me atrevería a decirles a ustedes que por lo menos podemos hablar de tres niveles de análisis. No son míos, son de Bronfenbrenner. Por ejemplo, el primero, causas, causas micro, es decir, directamente individuales. Pues sí, si nosotros queremos ser muy biologicistas o muy psicologistas, podemos hablar de la personalidad del sujeto. ¡Claro que podemos hablar de eso! Pero yo creo poco en ese tipo de causas, sinceramente. O del repertorio básico de aprendizaje, es decir, cuál es todo ese conjunto de refuerzos más o menos perversos que vengan de distintos tipos que generen que una persona se comporte ya sea de manera violenta o ya sea con comportamientos autolíticos. Muchas veces, ustedes saben que estos chicos, en uno o en otro caso, lo que están haciendo es demandar atención de distintos tipos o de distintas fuentes. También podríamos hablar de la responsabilidad personal; luego hablaremos un poco más de esto. Y también, cómo no -usted lo ha citado-, de los propios valores; también hablaré de esto un poquito más adelante.

Un segundo nivel de análisis sería el meso, es decir, el grupal. ¿Qué quiere decir esto? A qué grupos pertenece, o de pertenencia o de referencia, pertenece ese muchacho. Con pertenencia me refiero a la familia. ¿Es posible que tengamos algún éxito si resulta que en el colegio le decimos una cosa pero en la familia le dicen otra contraria? ¿Es posible conseguirlo? Yo creo que es muy difícil. Pero no solo la familia; también los iguales, sobre todo en estas edades adolescentes, donde usted sabe que se forma fundamentalmente, aparte del desarrollo cognitivo, el desarrollo también de tipo moral, que hace que los muchachos lleven a cabo en muchos casos conductas que son muy impropias directamente. Precisamente -los ha citado aquí- en el tema de las bandas juveniles, en muchos casos, ese comportamiento se explica mucho mejor por el conjunto de refuerzos, ya sean positivos, negativos, o

la evitación de castigos que va a tener alguien, que por el mero hecho de que esa persona no esté bien educada en la compasión, en la empatía, o porque no esté recibiendo una atención correcta.

Y, por último, el nivel macro, en este caso, social. Mire, ¿ustedes de verdad pensaban que la anomia en la que están viviendo ahora, la transmutación de los valores que está habiendo, no va a pasar factura a los muchachos? ¿Usted cree que los valores diciéndoles que todo lo que creían es mentira, que no hay verdades absolutas o que simplemente pueden ser lo que sea y uno se puede autodeterminar lo que le venga en gana, que eso no iba a tener un correlato cognitivo-psicológico o psiquiátrico? ¿De verdad lo creían? ¡Porque eso es una cosa que está ya muy estudiada hace mucho tiempo! ¿O ustedes creían de verdad que decir que el esfuerzo y el mérito no valen nada no iba a tener alguna consecuencia dentro de las aulas? Pero fíjese, ya no solamente le digo a los muchachos, porque, claro, si el mérito, la capacidad y el esfuerzo no tienen ningún valor, ¿qué es lo que tiene valor? ¡La mera arbitrariedad! Y cuando uno aprende que la arbitrariedad es el valor consustancial y que es el que refuerza y el que hace que consiga las cosas o no, lo aplica de manera general. Y claro, ¿la arbitrariedad a qué afecta? Oiga, pues a la figura del profesor, tanto en la auctoritas como en la potestas. Muchos de estos casos posiblemente se centren en que los propios profesores no tienen la capacidad de reconvertir a los niños o a los muchachos simplemente porque han perdido -ustedes les han hecho perder- la auctoritas y la potestas. ¿Por qué? Precisamente por un vaciado de los valores.

Pero sigamos también al nivel macrosocial. Cuando un chaval, por ejemplo, escucha a alguien de la izquierda decir "xenófobo, homófobo, tránsfobo, facha, fascista, machista", ¿ustedes creen realmente que está aprendiendo el respeto a los demás? ¿O ustedes creen que está aprendiendo de una manera indirecta lo que es el uso de la violencia y la cancelación? ¡Pues claro! ¡Eso también se aprende!, sobre todo cuando todo este tipo de palabras recibe el refuerzo simbólico más o menos real por parte de quienes lo han dicho y permiten la estigmatización de una parte de la sociedad. ¿O ustedes creían que eso no iba a influir? ¿Ustedes han pensado exactamente qué mensajes les estamos dando a los niños? Porque el problema que surge aquí es que creemos que la educación empieza y acaba en la escuela, porque ha habido un desplazamiento de la responsabilidad de la educación hacia un centro que tiene solamente una parte de la educación. ¿Ustedes no saben lo que es la educación formal? ¿Sí? ¿Pero ustedes saben lo que es la educación informal o la educación no formal? ¿Abrimos el debate sobre eso? Cuando nosotros hablamos de tolerancia, la tolerancia, perdóneme que les diga, es una parte muy pequeña del respeto a los demás. ¿Ustedes se han pensado qué hacemos cuando, por ejemplo, estamos en esta Cámara y decimos las cosas que decimos a los demás, o cuando nos vamos a un mitin, o cuando ponemos un tuit, qué es lo que estamos enseñando a los niños y a los muchachos?

Yo me callo ya, señora presidenta, pero me gustaría que pensaran sobre esto en algún momento de los próximos años. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor De Berenguer; gracias especialmente por respetar su tiempo. Por el Grupo Parlamentario Socialista toma la palabra el señor Rivero Cruz.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Muchas gracias, presidenta. Gracias, señora Báez, por comparecer hoy aquí, en un tema tan importante y que creo que tanto nos preocupa a todos los grupos parlamentarios como es la prevención del acoso escolar, y no solo la prevención sino también el tratamiento de las situaciones o los casos de acoso que se producen en los centros educativos.

Ha dicho una cosa el señor De Berenguer con la que estoy de acuerdo, y es que el acoso no se produce solo en los centros educativos. Ha dicho otras muchas con las que no estoy de acuerdo, porque ha venido a decir, primero, que la escuela no tiene según qué papel, para acabar diciendo que esto al final pasa porque al profesor le falta autoridad.

Y, luego, me gustaría preguntarle..., porque ha mencionado también que esto viene o puede venir provocado por alguien que demanda atención, y a mí me gustaría saber si quien demanda atención -la pregunta no es para usted; es para el señor De Berenguer- es una víctima de acoso o es quien acosa, porque decir que una víctima de acoso denuncia o pone de relieve un caso de acoso por falta de atención o porque demanda atención me parece que es poner encima de la mesa algo... en fin, bastante peligroso.

Ha mencionado la señora Báez una herramienta que se utiliza, que se hizo con la Universidad Complutense. Creo que ha dicho, si no he apuntado mal, que la utilizaron más de 250.000 alumnos -entendiendo que es para la realización de la encuesta- y que se hizo en la mitad de los centros educativos. Me gustaría preguntarle por qué no se hizo en todos. No lleva ningún tipo de segunda intención; simplemente es una duda que me surge, por qué esa herramienta no se utiliza en todos los centros, porque me parece interesante y, si se utilizara en todos los centros educativos, tendríamos un mapa mucho más real de cuál es la situación en los centros educativos.

Y, luego, señora Báez, me han faltado -no sé si los dará ahora, en la réplica- datos en su intervención. Cuando hablo de datos me refiero, por ejemplo, a cuántas veces se ha activado el protocolo antiacoso en el curso pasado, cómo se resuelven normalmente estas situaciones... Porque a mí me da la impresión -y lo sé también por experiencia y porque he conocido muchos casos de acoso- de que, al final, muchos de estos casos se tienen que resolver cambiando a la víctima de centro educativo, y me parece algo bastante lamentable. Y no lo achaco a que sea una responsabilidad de su Gobierno en exclusiva. Esto no pasa solo en Madrid; pasa en muchos sitios. Pero es verdad que, si es la víctima quien tiene que cambiar de centro educativo, creo que el propio sistema... en algo estamos fallando. Yo no tengo la solución a cómo erradicar los casos de violencia y de acoso en el sistema educativo. Sí que tengo algunas propuestas para intentar, al menos, minimizarlos.

Hace un par de semanas, la presidenta anunció también un plan de ciberseguridad para proteger a los menores en los centros educativos del ciberbullying, y me gustaría saber también si nos podría dar más detalles, porque gran parte del acoso y de la violencia que se produce entre los menores en la actualidad se hace a través de redes sociales, de WhatsApp, etcétera.

Y en los datos que ustedes aportan de esta macroencuesta, en los casos que se recogen, ustedes registran un descenso de veinte casos del curso 2015-2016 al curso 2021-2022. Pasan de 179

a 159 casos. A mí me gustaría, si pudiera, que contrastara estos datos que recogen en la macroencuesta con datos de cuántas veces, como le he preguntado antes, se ha iniciado o se ha activado el protocolo antiacoso y de cómo han resultado.

En esta macroencuesta también recogen algunas conclusiones, como que los alumnos hablan cada vez más con sus familias para contarles cuándo viven situaciones de acoso, lo cual creo que también es producto de una concienciación social contra el acoso producida por muchos casos lamentables de suicidios que hemos vivido en los últimos tiempos.

Y hay un dato que me llama mucho la atención, y es que 8 de cada 10 casos de los que ustedes registran se producen de forma grupal. O sea, los agresores no son agresores individuales, sino que son agresores que se juntan para acosar y para agredir, y me parece terrible que esto se produzca. No sé si tienen ustedes también algún tipo de plan para prevenir este tipo de acoso tan específico.

Y además hay otro dato que es desolador: que el acosador normalmente forma parte del mismo curso, de la misma aula que la víctima, con el calvario que esto puede provocar para los chavales y las chavalas que son acosados.

Luego hay otro dato, y es que el 70 por ciento de las denuncias vienen por parte de las familias; y siendo el centro educativo -como ha dicho el señor De Berenguer- un elemento fundamental para detectar estos casos de acoso, me llama la atención que solo el 23 por ciento de las denuncias vienen de los propios centros educativos. Yo creo que en algo estamos fallando y Yo creo que faltan recursos, porque, aunque haya protocolos, los profesores y las profesoras, los maestros y maestras no son héroes y necesitan formación, y necesitan también el acompañamiento de personal experto, de más orientadores, de un psicólogo en los centros educativos que pueda atajar esto; un psicólogo no solo para las víctimas, sino también para quien acosa, porque quien acosa tenemos que ver por qué lo hace y tenemos que intentar corregir esa situación. Y luego, si nos da los datos de las veces que se ha activado el protocolo, podremos comprobar o corroborar estos 159 casos que ustedes detectaron el curso pasado.

Se han mencionado aquí algunos datos por parte del señor Moreno: que el 25 por ciento de los alumnos presencié acoso...

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Termino, señora presidenta. Me dejaré algunas cosas para la réplica, pero sí me gustaría que nos aportara datos y que nos dijera también qué medidas van a poner en funcionamiento -si tienen alguna nueva prevista- para seguir luchando contra el acoso. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, toma la palabra, por un tiempo máximo de siete minutos, el señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, presidenta, y gracias también a la compareciente. Miren, hablaba el señor De Berenguer de refuerzo simbólico. Yo imagino que los que

están aquí presentes y las que están aquí presentes conocen la teoría de los actos de habla de Austin; estoy seguro de que incluso la han enseñado durante muchos años. Ahí se distinguía cómo algunos actos de habla producen efectos reales en el mundo, es decir, no son pronunciamientos en el vacío. En ese sentido, cuando otro representante de Vox se refiere a la compañera Jimena como Jaime, está generando una situación de violencia verbal y lo está reforzando simbólicamente, cosa que luego se copia en las aulas. Esto no debería sorprender a nadie, toda vez que la presidenta de la comunidad es capaz de decir, bromeando, "tendremos a Enriqueta López o a Enriqueta Ossorio". Esto es un acto performativo; construye mundo; refuerza simbólicamente una determinada posición, y favorece el acoso escolar. Es un flagrante menosprecio institucional a las personas que están en situación de vulnerabilidad, y se facilita y se favorece el acoso con declaraciones reforzadas simbólicamente, como esta. En ese sentido, no debe sorprender a nadie que, según la ONG internacional Bullying sin Fronteras, 7 de cada 10 niños españoles sufran algún tipo de acoso o ciberacoso, y tampoco debe sorprender a nadie que Madrid esté a la cabeza de esos casos.

De acuerdo con un informe elaborado por la unidad de convivencia, correspondiente al curso 2021-2022, se activó el protocolo en 648 ocasiones. El número de denuncias desestimadas supone un 87 por ciento de los casos y el número de casos de acoso escolar que se confirmaron fue de un 12 por ciento. El 78 por ciento de los casos de acoso se producen en Secundaria, el 16 por ciento en Primaria, el 3 o el 4 por ciento en Bachillerato y el 1,2 por ciento en la FP Básica. Los centros son los responsables principales de iniciar los protocolos, junto con los padres; a continuación aparecen las propias víctimas, y luego, sus compañeros. En relación con la autoría, el acoso ha sido individual en 18 casos y grupal en 60 casos. En el acoso individual, los acosadores han sido alumnos en 15 casos y alumnas en 3 casos. Sin embargo, en cuanto al sexo de las víctimas, son 50 por ciento chicos y 50 por ciento chicas el número de acosados y acosadas.

A estos datos se suma, como ustedes saben, en el acoso escolar, que se generan una parte importante del aislamiento y del sufrimiento que conduce al suicidio. Según Save the Children en un trabajo realizado a finales de 2021, en solo cuatro años se han triplicado los trastornos relacionados con la ansiedad y la depresión, siendo la prevalencia de estos problemas el triple en las familias con rentas bajas. Sabemos también que las autolesiones han aumentado exponencialmente, solo de 2020 a 2021 en un 246 por ciento, y esto no ha dejado de subir, dándose más en familias con rentas bajas en la comunidad que más segrega de toda Europa.

Señorías, sabemos perfectamente que en los centros con ratios más bajas el número de acosos es más bajo. También sabemos que el número de acosos es más bajo en los centros con rentas más altas. Sabemos que, en la Comunidad de Madrid, la acción sobre el acoso recae en la Unidad de Convivencia contra el Acoso Escolar, dependiente de la Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid, y que esta cuenta, digamos, con un protocolo de actuación que ha de activarse ante cualquier indicio de acoso. Trabajan, por lo tanto, en la resolución de conflictos siempre y cuando haya un caso. Tal y como lo entendemos, esto es un trabajo que se realiza sobre los casos ya activos y no sobre la prevención del acoso escolar mismo.

Por otro lado -se ha mencionado aquí; lo ha explicado bien el compañero Agustín-, el programa SociEscuela tiene una serie de limitaciones incoadas que no permiten hacer una evaluación seguida lo suficientemente funcional como para poder trabajar de manera automática en la prevención.

Por otro lado, está también el programa de prevención Tutoría entre Iguales, que es un programa estatal de convivencia institucional, pero al que sabemos que se acogen muy pocos centros en la Comunidad de Madrid. Creo que es un programa bastante atractivo que ha servido para dar la vuelta a ciertas situaciones, en el que, como ustedes saben, alumnos de 3º tutorizan a alumnos de 1º, alumnos de 5º de Primaria tutorizan a alumnos menores, y ha sido un programa reseñado ampliamente a nivel internacional con bastante éxito. Quisiera saber si ustedes están haciendo algo para ampliar el número de centros que se suscriben a este programa.

Yo, señorías, quisiera decir, para ir terminando, que todo el mundo sabe o creo que todo el mundo puede estar de acuerdo en que en los centros con ratios más bajas los casos de acoso son más bajos. Un profesor o profesora que tenga 15 o 18 alumnos identifica con muchísima facilidad qué alumno se queda atrás en determinada materia o qué alumno está sufriendo un caso de acoso, y puede derivarlo de manera automática al orientador u orientadora pertinente. Esto se vuelve muy difícil en centros con ratios de 26 alumnos. La base principal de la prevención se encuentra -creemos- en unas ratios más bajas, que permitan que el profesor se dé cuenta no solo de qué alumno hace con más dificultad las derivadas y las integrales, pudiendo adaptar los ejercicios a tal efecto, sino también, qué caso de acoso puede haber o no sobre la mesa. Todos los que habéis sido profesores en esta sala sabéis que esto se ve, en muchos casos, en los ojos de los alumnos.

De la misma manera, sería todo más fácil si ese profesor con 18 alumnos pudiera derivarlo a un orientador en su centro. Sabemos que la media de orientadores en Madrid está por encima de 1 por 1.000, cuando la Unesco recomienda 1 por cada 250. Esto vuelve muy difícil identificar los casos, prevenir y actuar sobre ellos. Creo que cualquier gobierno que salga en las próximas elecciones -esperemos que cambie a ese respecto- tiene la obligación de trabajar, en primer lugar, sobre las ratios y sobre el número de orientadores. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Sánchez. Y ahora, para cerrar, en representación del Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de siete minutos, tiene la palabra la señora Platero.

La Sra. **PLATERO SAN ROMÁN**: Gracias, presidenta. Buenos días, señora Báez; gracias por venir aquí a contarnos de forma tan clara las políticas que están desarrollando para prevenir las situaciones de acoso escolar en los centros educativos de la Comunidad de Madrid. Desde mi grupo creemos que están realizando un gran trabajo y hemos observado que en el VI Informe anual de Convivencia y Acoso Escolar, en nuestra comunidad, el riesgo de acoso escolar se ha reducido un 72 por ciento en los últimos seis años, pero, como dice el señor Moreno, estamos de acuerdo en que no podemos caer en esa autocomplacencia con ese 72 por ciento, porque nuestro objetivo tiene que ser acabar totalmente con el acoso escolar.

Es verdad que me sorprende que el señor Moreno, de Podemos, nos critique, cuando ellos son parte del Gobierno nacional y ellos han tardado más de tres años en hacer una estrategia nacional de salud mental, y también hay que recordar que Extremadura y Valencia bloquearon la renovación desde el año 2009. Ellos también nos critican, pero ellos han vendido a bombo y platillo un plan integral de suicidio nacional y seguimos esperándolo; todavía no está.

Pero, señora Báez, yo quiero felicitarla por estos informes anuales, ya que además se han convertido en la mayor encuesta de España orientada a prevenir e intervenir en situaciones de acoso en las aulas, y, como siempre, su consejería vuelve a situarse a la cabeza de España. Situarse a la cabeza no es ponerse una medalla, sino que es muy importante para que nuestros hijos tengan una intervención precoz y que se disminuyan las consecuencias de ese acoso escolar entre nuestros alumnos.

Como ha dicho usted, en pocos años, la Comunidad de Madrid ha avanzado mucho. Además del decreto de convivencia, se han desarrollado protocolos encaminados no solo a atender los casos de malos tratos o de acoso entre iguales, sino también otras conductas, como puede ser el protocolo de prevención de riesgo de pertenencia de los alumnos de los centros a grupos juveniles violentos, el protocolo de consumo de sustancias adictivas o el de conducta suicida o autolesiones del alumnado.

Todos los centros educativos actúan ante la mera sospecha de un caso de acoso, pero, señor Rivero, los centros no están solos. Los profesores saben que cuentan con ayuda, con herramientas, con un equipo específico para asistirles en todo lo que necesiten desde la consejería tanto a ellos como a todos los equipos directivos. Ya lo ha explicado la señora Báez y quiero volver a felicitarle por ese equipo que nos ha contado que es especializado contra el acoso, y aunque usted no lo ha dicho, ya se lo digo yo: es un equipo único en España, que, como ha dicho, está compuesto por psicólogos, profesores e inspectores, y que atiende de forma inmediata a todos los centros.

También ha hablado de la SociEscuela, que este año, si no me equivoco -y me puede informar-, además, ha incorporado un test de screening de salud mental, otra iniciativa única y pionera en España, por lo que volvemos a felicitarla.

Se ha multiplicado la oferta de formación a profesores. SE decía que los profesores tenían que estar formados; la Comunidad de Madrid los forma. También se ha hecho el proyecto PsiCE con el Colegio de Psicólogos, que yo creo que es una medida que está siendo muy acogida por los centros, o el Programa Mentoractúa, aparte de la web de convivencia, donde se aúna un poco todo.

Pero, como ha dicho el portavoz del PSOE, creo que hay que poner el foco hoy en día en el ciberacoso, porque se está trasladando este acoso fuera de las aulas y donde no hay control de ese profesorado, y creo que es importantísimo ese plan de ciberseguridad que ha puesto en marcha su consejería y que arroja datos muy interesantes sobre lo que piensan los alumnos, como que el 81 por ciento de los alumnos dice saber más de internet que los adultos, que al 70 por ciento le molestaría que su familia le instalara un control parental o que el 53 por ciento de los jóvenes se conecta por la noche, y, lo que es más alarmante, que un 51 por ciento de los que se han encuestado creen que en la red no

hay muchos peligros. Además, arroja datos como que el 73 por ciento de los jóvenes juega on line con desconocidos, el 45 por ciento no identifica a sus seguidores en las redes sociales y el 44 por ciento comparte sus contraseñas, que esto me ha llamado mucho la atención. Recordemos que el ciberbullying puede mantenerse 24 horas al día y que la víctima siente que la están atacando en todas partes, hasta en su casa, y tiene sensación de no tener escapatoria posible. Por todo ello, creo que es primordial que todas las Administraciones trabajemos de la mano y es importantísimo, como le he dicho, tener planes no solo en el centro sino fuera de las aulas. Yo creo que en la Comunidad de Madrid, la presidenta Ayuso fue de las primeras que habló de adicciones a nuevas tecnologías, de ciberacoso y de salud mental, entre otras cosas, y gracias a ello somos una de las comunidades que tenemos más y mejores recursos para trabajar con nuestros menores.

Y como es la última comisión, aunque tenemos otro turno, quiero felicitar a toda la consejería, desde el consejero, los viceconsejeros, los directores, los DAT o los asesores hasta todo ese equipo que ha llevado a que la Comunidad de Madrid tenga los mejores datos educativos, y que sigan trabajando el 28 de mayo, con la presidenta Ayuso otra vez al frente de esta comunidad, para continuar cosechando los mejores éxitos a nivel educativo. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señora Platero. Ahora la señora Coral Báez, por un tiempo máximo de siete minutos, contestará globalmente a los grupos parlamentarios.

La Sra. **DIRECTORA DE ÁREA TERRITORIAL MADRID CAPITAL** (Báez Otermín): Muchas gracias. Han sido muchas intervenciones. Voy a intentar contestar a algunas de las cuestiones que nos han planteado. Sí que es cierto que las causas, como decía el señor De Berenguer, pueden ser en diferentes ámbitos: a nivel micro, meso, considerando razones multifactoriales, porque las causas del acoso escolar no son únicas, sino que es una situación muy compleja, donde la personalidad y la estabilidad emocional del alumno son causa fundamental para que el acoso escolar pueda tener semilla y pueda continuar. El binomio con la familia, la escuela, los amigos, el entorno o el barrio es imprescindible para poder atender todas estas cuestiones, porque son realmente problemas sociales.

Sí que se ha comentado desde Unidas Podemos el asunto del sociograma y el SociEscuela. Le tengo que decir que es una herramienta que se puede utilizar por todos los centros que lo consideren y en varios momentos del año, y, de hecho, cuando los tutores detectan que hay alguna dificultad en algún grupo, suelen repetir el SociEscuela reiteradamente. ¿Por qué solamente 1.000 centros? Dentro de la autonomía de gestión de los centros educativos, lo utilizan. Es una herramienta, como les he dicho, abierta y gratuita. Es cierto que ha incorporado ahora un screening sobre salud mental, que también es interesante para poder detectar y buscar las causas en un determinado momento sobre un problema específico de acoso escolar. ¿Y por qué no lo utilizan? Pues no lo sé; habría que preguntarles a ellos. Pero sí que les digo que de los dos mil y pico centros públicos que tenemos, más de 1.000 lo han utilizado, con lo cual es una herramienta muy utilizada en el momento actual. Concretamente, el curso pasado lo utilizaron 1.095 centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Decían también que por qué cuento el plan de acción tutorial. Pues porque son los tutores quienes mejor conocen a los alumnos, quienes pasan más tiempo con ellos, y es a los tutores a los que hay que reconocerles en un primer momento esa capacidad y esa empatía para reconocer que hay un problema en un alumno determinado. Y dice que hace siglos. Pues sí, es cierto que hace siglos que la tutoría existe -no tantos, pero bueno-; pero lo que sí es cierto es que este curso es la primera vez en que la Comunidad de Madrid ha reconocido con un complemento económico específico la labor de tutoría que se hace en los colegios públicos de Infantil y Primaria de la comunidad, y creo que eso hay que reconocerlo como tal, simplemente, porque anima a los tutores. Es un revulsivo más para que los tutores actúen y pongan atención a los casos que tienen que atender, que por supuesto que no son solo de acoso escolar.

Nos decían también que, según la Fundación ANAR, una cuarta parte... bueno, tengo que decirles que ni datos de Barcelona ni datos de fundaciones... que se tergiversan mucho los datos y las estadísticas, que juegan mucho con ello, y esto debería ser un tema lo suficientemente importante como para que los datos que se dieran fuesen los reales. Y, por eso, sí que voy a pasar a darles algunos datos de la Comunidad de Madrid. También decirles, antes de pasar a los datos, que estoy de acuerdo con que las faltas de respeto o los discursos sobre odio pueden incidir de una manera negativa en el alumnado, y estoy de acuerdo: ojalá tuviéramos una sociedad con menos problemas en este sentido, con una mayor educación en valores y donde se respetasen más las circunstancias de todas y cada una de las personas.

También nos hablaban de cómo incide la bajada de ratio. Pues si hay alguien pionero en España es precisamente la Comunidad de Madrid, que el curso pasado bajó las ratios en 3 años para este curso; para el curso próximo, se bajan en 3 y en 4 años, se mantienen los que pasan de 3 a 4, y además con un interés especial de la presidenta, que recientemente -lo habrán oído en las noticias- se va a bajar -y ya es efectivo, ya es real- la ratio en 1º de la ESO en todos los centros educativos públicos e institutos de la Comunidad de Madrid. ¿Qué significa esto? Que, en vez de 30 alumnos por clase, vamos a tener 25. ¿Que eso va a permitir un control más exhaustivo? Pues espero que sí, y considero que es una buena medida a nivel de la Secundaria Obligatoria.

Por darles algunos datos, los protocolos... A ver, como comprenderán, hasta que no se cierra el curso escolar, no se pueden sacar datos concluyentes; pero, por darles datos frescos, en el momento actual, en la Comunidad de Madrid hay 807 casos abiertos y, si consideramos el millón y pico de alumnos solamente entre centros públicos y concertados -no incluyo a los privados-, esto se sitúa, en casos abiertos de protocolo escolar por acoso escolar, en un 0,078 por ciento; es decir, el porcentaje de casos abiertos es muy pequeño. No quiere decir que no se abran: quiere decir que las medidas preventivas realmente tienen efecto en los centros educativos.

Sí que tenemos datos concluyentes del curso pasado, cuando ya se cerró, y es la propia Unidad de Convivencia la que trabaja sobre estos datos. Decirles que el curso pasado, 2021-2022, se recibieron 1.013 denuncias con sus protocolos respectivos y que, haciendo mención al número de alumnos de pública y concertada -repito- del curso pasado, de 1.038.137 alumnos, esos 1.013 casos abiertos se

corresponden a un 0,097 por ciento del alumnado. Fueron desestimados 813, y al final se consideraron casos de acoso los correspondientes a un 14,91 por ciento de los casos denunciados. El número de casos reales de acoso, según el programa, fue de 0,0145 en porcentajes del total de alumnos que tenemos en esas etapas. Quiero decir con esto que realmente sí que estamos convencidos de que todo lo que hacemos por prevenir el acoso escolar está teniendo sus resultados.

Han hablado también de casos de cursos anteriores. Siempre es diferente hablar de diferentes direcciones de área, de diferentes entornos, de si estamos considerando que ha habido una denuncia o ha habido ya realmente un protocolo abierto... Los datos que nos pasó la Unidad de Convivencia fueron de 573 en 2015-2016, 475 en 2016-2017, 407 en 2017-2018, y empezaron a bajar, 390; después, empezamos con los años de pandemia, que yo considero que para estos asuntos es mejor no tenerlos en cuenta, por las distorsiones que se produjeron con...

La Sra. **PRESIDENTA**: Debe ir terminando.

La Sra. **DIRECTORA DE ÁREA TERRITORIAL MADRID CAPITAL** (Báez Otermín): Sí. En total, hemos pasado de 573 en 2015-2016 a 353 en 2019-2020, y en 2020-2021, cerrándose -ya incluido en el 2019-2020- el tema de la actividad no presencial por el covid, a 570; con lo cual decirles que, de verdad, los casos se han ido reduciendo paulatinamente.

Tenemos datos sobre la titularidad, sobre... lo que decía: no es exactamente un 50 por ciento entre alumnos y alumnas. Realmente, por darles algún dato más -porque hay muchos datos en torno a todo esto-, las víctimas de esos 151 casos fueron 71 alumnos en el curso pasado, un 47 por ciento, y 80 alumnas, un 53 por ciento. Y hay datos sobre los sistemas de acoso, porque realmente tenemos todos estos casos muy estudiados y muy controlados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Báez Otermín. Abrimos ahora un turno de réplica de los grupos parlamentarios que lo deseen por un tiempo máximo de tres minutos, y les pido encarecidamente que sean respetuosos con los tiempos. Señor Moreno, está en su turno de palabra.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Rápidamente. Gracias, señora Báez. Me parece bien que ponga las cosas un poquito en sordina y no mitifique lo de SociEscuela. Es una herramienta más, que quien quiera la utilice, pero tiene sus limitaciones; eso es evidente.

Un complemento económico en Primaria e Infantil me parece bien, pero ya se daba en los institutos; y creo que eso tiene su valor, pero es un valor relativamente pequeño. Es más importante que bajen la jornada; es más importante que tengan más tiempo de coordinación; es más importante que bajen las ratios; es más importante incluso que haya dos profesores por aula.

Sí estoy de acuerdo con usted en que hay que objetivar los datos y los estudios, pero yo no sé qué problema tiene usted con la Fundación ANAR y la Fundación Mutua Madrileña, que son los que al alimón vienen realizando encuestas desde hace tiempo. Solo he traído un dato: la cuarta parte de los

alumnos perciben acoso. No digo que lo reciban: perciben acoso en sus aulas. Es algo, desgraciadamente, más frecuente de lo que nos gustaría y forma parte del paisaje.

Y decirle que, en fin, no pueden ustedes hablar de que son pioneros en la bajada de ratios. "Hemos bajado en 3 años y lo vamos a hacer este año en 4 años". ¡Hombre!, ahí se puede llevar un arañazo un niño respecto a otro, pero temas de acoso no creo que haya; para el tema que nos trae aquí creo que es irrelevante. Y el anuncio de la señora Ayuso es un anuncio; no deja de ser otra cosa.

No ha respondido al tema de coordinadores de bienestar PTSC y que no sean a la fuerza y que tengan medios y recursos; no ha respondido a cómo se debilitan los departamentos de orientación y se reducen efectivos, y especialmente en atención a la diversidad; no ha respondido al tema de tutorías en bachillerato, que no tienen horas, y hay que hacerlo a las tres de la tarde, fuera del horario; no ha respondido al tema de negar recursos a centros con potentes planes de convivencia, de un profesor más fuera de cupo, alguna comisión de servicios para estabilizar este tema -y hay casos sangrantes-, y no ha respondido al deterioro que en Primaria se está dando, contratando a profesores especialistas como tutores y quitándoselo a los profesores generales de Primaria.

Y acabo diciendo que la escuela tiene que ser un lugar privilegiado para enseñar, para educar y para acompañar al desarrollo moral del alumnado, y el objetivo es el bienestar -ese es el clima que hay que conseguir, el ambiente que hay que conseguir en los centros-, un bienestar con tres caras -como dice la OMS-: físico, psicológico y social. Y, evidentemente, no basta intervenir cuando ya se ha creado el problema o cuando este se nos ha ido de las manos, porque los protocolos son importantes pero no son suficientes, no es una condición suficiente; y el acoso escolar en sí mismo es un fracaso de la educación, porque el objetivo principal de la educación es hacernos mejores a todos, y la escuela tiene que ser una oportunidad y no un riesgo. Nadie debe sufrir en la escuela ningún tipo de maltrato. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Moreno. Por el Grupo Parlamentario Vox, el señor De Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Muchas gracias. Muy rápidamente, ¿qué es la violencia o qué es el acoso? Básicamente, es un tipo especial de interacción, señor Rivero, un tipo especial de interacción basado precisamente en la violencia. ¿Correcto? ¿Y eso dónde se aprende? Se lo he dicho: fundamentalmente -y algo he escrito sobre el tema- son de tipo macro o mesosocial, muy difícilmente de tipo microsial.

Usted me preguntaba: ¿atención a la víctima o al que acosa? A los dos. Me ha dicho... (*Rumores.*) Bueno, usted me ha dicho: "no sé si usted estaba diciendo que las víctimas estaban pidiendo atención..." ¿Correcto? Y se lo voy a explicar. No tiene usted por qué saberlo, porque creo que no es usted psicólogo. Pues mire, se lo acaba de decir la directora de área territorial: una cosa es el número de denuncias y otra cosa es el número de realidades; es decir, lo que acaba de decir el señor Moreno: la percepción. La percepción no es lo mismo que la realidad. La percepción está basada, en muchos casos, entre otras cuestiones, en el mero hecho de cuáles son los reforzamientos que se consiguen con

eso, entre ellos, la atención. Por ejemplo -le pongo a usted un ejemplo-, el tema de la enuresis, que es cuando los niños se hacen pipí en la cama. Bueno, pues la terapia se hace sobre los padres más que sobre el niño. ¿Por qué? Porque está demostrado que los niños se hacen pis en la cama para llamar la atención de sus padres.

En cualquier caso, me alegro mucho de que don Antonio haya estado tan interesado en lo que he dicho, porque, efectivamente, el lenguaje es performativo. Por eso me hace mucha ilusión que él se escandalice mucho con un hecho puntual, porque yo lo que venía a decir aquí es que ustedes tienen que revisar muy seriamente lo que hacen ustedes permanentemente a nivel macrosocial. Por eso, yo estoy completamente de acuerdo con usted.

Y una cosa de la que no me va a dar tiempo de hablar, pero que creo que es muy importante, es el concepto de víctima. Resulta que hemos hecho una sociedad donde todo el mundo es víctima de algo. Léanse ustedes un libro muy recomendable que se llama La transformación de la mente moderna, de Jonathan Haidt, que habla de tres tipos de cultura: la cultura del honor, la cultura de la dignidad y la cultura del victimismo. Lo que estamos haciendo permanentemente en esta sociedad es hacer que los muchachos sean simplemente víctimas y no tengan capacidad de afrontamiento prácticamente de ninguna cosa, ya sea a nivel de los estudios, a nivel de trabajo o a nivel también de los problemas personales; y eso también es una cosa que debemos plantearnos, por dónde queremos llevar a esa sociedad. No me extraña, don Agustín, que en el caso de Cataluña, donde la anomia... porque esto ya lo escribió hace muchos años, en el siglo XIX o XX, Durkheim, cuando habló del suicidio. Precisamente, en su obra hablaba de la anomia. No hay sitio más anómico en España que Cataluña; por lo tanto, es normal que todo eso ocurra allí también. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor De Berenguer. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de tres minutos, el señor Rivero Cruz.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Muchas gracias, presidenta. Señora Báez, gracias. Yo le recomiendo que se quede hasta la última comparecencia, porque creo que vamos a hablar también de la figura de los tutores y de cómo lo que están haciendo ustedes es no reforzarla en la etapa de Primaria.

Mire, se me había quedado antes en el tintero una cuestión que creo que es interesante, porque en los casos de violencia, cuando se producen casos de violencia o casos de acoso en los centros educativos... por cierto, señor De Berenguer, la diferencia entre la percepción y la realidad no siempre es tal, porque resulta que hay veces en que algunos centros educativos se niegan incluso a abrir los protocolos antiacoso, y tiene que ser un juez quien condene al propio centro educativo por no haber tratado bien ese caso, como es el caso de una alumna negra -por cierto, hoy es el día contra la discriminación racial- en Aranjuez. Por tanto, también se dan disfunciones en ese sentido en el ámbito de la Administración.

Pero sí quería brevemente, señora Báez, hablar sobre las causas del acoso, porque cuando alguien acosa a otro compañero o compañera, normalmente lo hace desde... bueno, hay muchos tipos de acoso, pero hay uno que es en función de las características que ese alumno o alumna puede tener:

en función de su color de piel, en función de su aparente orientación sexual o identidad de género... Por cierto, señor De Berenguer, hoy, en el Congreso, el líder de su partido ha vuelto a cargar contra las personas trans, igual que hizo la señora Ayuso hace bien poco. Y luego nos sorprendemos de que haya acoso -igual que hicieron ustedes en el pleno con la compañera Jimena-, y luego nos sorprendemos de que, en los centros educativos, las personas y adolescentes trans tengan las situaciones que tienen. Pero bueno. Sí me gustaría saber si ustedes identifican estas causas y si tienen algún tipo de dato sobre el motivo que lleva a los acosadores a acosar a las víctimas, y si puede aportarnos, en ese sentido, cuántos de esos casos que han considerado que son acoso son por una cuestión de orientación sexual o aparentemente por orientación sexual; cuántos son por una cuestión, por ejemplo, de color de piel o de origen de la persona o de su familia; cuántos son también por casos de gordofobia... porque a ustedes les hace mucha gracia la palabra gordofobia, pero yo creo que todos y todas hemos visto en los centros educativos cómo a las personas con sobrepeso se las ridiculiza constantemente y se las discrimina, y esto no creo que sea una cuestión para que nosotros hagamos risas con la palabra gordofobia. Creo que nos tiene que ocupar. Y eso, además, no es incompatible con promover hábitos saludables tanto de alimentación como en temas deportivos. Yo creo que, en este sentido, tenemos que verlo desde una visión global.

En definitiva, me gustaría que nos dijera si tienen estos datos que le he pedido. Al final, muchas veces, no se abren protocolos o no se llega a su término porque decimos que esto es cosa de niños, pero, como no pongamos los métodos preventivos, estos acosadores de hoy serán los agresores del mañana. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Rivero Cruz. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra el señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias. Muy rápido. Me alegra ver que toda la comisión está de acuerdo en que cualquier situación de acoso es intolerable y en que es un elemento que quiebra existencialmente no solo a la persona que lo sufre sino también a toda el aula, es decir, es uno de estos eventos que ponen en quiebra esa pequeña comunidad que es un aula. Es fundamental evitar -lo decía Agustín- todo tipo de autocomplacencia en este tema, toda vez que un solo caso produce un dolor infinito.

Evidentemente, si una cuarta parte del alumnado percibe acoso escolar, estamos ante un problema de carácter estructural. Es cierto lo que se decía de que no toda percepción equivale a un hecho. También es cierto que muchos hechos solo pasan a ser hechos tiempo después. Una de las labores fundamentales del feminismo contemporáneo ha sido enseñarnos que una puede, muchos años después, reconocer que sufrió una agresión que en ese momento no reconocía como tal; es decir, que muchos años después, una, reconstruyendo su biografía, es capaz de darse cuenta de que lo que aquella noche le pasó, lo que le pasó en esa aula, fue una agresión. Esto pasa sobre todo con los casos de ciberacoso y ciberbullying, donde muchas veces no se tienen las palabras para eso que te está sucediendo, o te provoca un malestar que en ese momento no sabes qué es, o no te provoca malestar ninguno y debería habértelo provocado, o era una situación que, digamos, era básicamente ilegal.

Creo que es fundamental que haya un mayor balance de qué está pasando con las oficinas de orientación y con los equipos de orientación, al igual que se está hablando mucho de los tutores. Creo que es fundamental resolver la ecuación que une -creo que de manera muy sencilla- segregación escolar, el hecho de ser la comunidad que más segrega, con el hecho de ser -parece ser- la comunidad de España en la que más acoso escolar hay. Creo que es un deber ver también cómo encaja en esta ecuación la variable de que haya más acoso o que sea más fácil sufrir acoso con rentas bajas; y creo que es fundamental para cualquier gobierno, tanto para el que sale ahora como para el que entre, coger este puzle y, de alguna manera, solucionarlo.

Quisiera despedirme de usted y darle las gracias por su participación en la Asamblea, y espero que nos sigamos viendo. Un saludo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez. Y ya será la señora Platero, por el Grupo Popular, quien cierre el turno de réplica de los grupos parlamentarios.

La Sra. **PLATERO SAN ROMÁN**: Gracias, presidenta. Yo creo que todos estamos de acuerdo en que nos preocupa este tema -nos preocupa y nos ocupa-, pero es verdad que la izquierda de esta comunidad critica todo lo que se hace en Madrid, hasta este tema; pero, señor Moreno, le recuerdo que ustedes están en el gobierno de la nación, y en Ceuta y Melilla ustedes tienen competencias. ¿Qué han hecho? ¡Nada, no han hecho nada!

Ha hablado del coordinador de bienestar. Mire, señor Moreno, el coordinador de bienestar tenía que haber ido acompañado de una dotación económica. Ustedes están en el Gobierno. Pídanle al Gobierno nacional que acompañe ese coordinador de dotación económica, igual que hicieron con el coordinador covid, que sí lo estaba.

Pero es que, esta semana, el Gobierno de España nos informa de que va a repartir 5 millones de euros entre las comunidades para el programa emocional del ámbito educativo. A la Comunidad de Madrid le corresponden 640.000 euros. Para Madrid no llega ni para empezar. El cálculo es 50 céntimos por alumno. ¿Qué hacemos, señor Moreno, con 50 céntimos por alumno? Usted está en el Gobierno; insisto, proteste también allí.

Pero es que es paradójico que la izquierda hable de salud mental y luego dé 400 euros a los jóvenes para que se los gasten en videojuegos, y hablamos de ludopatías; o que hable la izquierda de legalizar las drogas, como si eso a los jóvenes no les afectara; o de la ley trans, que, con un autodiagnóstico, sin que los psicólogos les ayuden en esa transición, porque los psicólogos tienen que ayudarles. Pero es que todo lo que hace la izquierda es demagogia y no tiene sentido, porque no quieren educación. Lo que quieren es ese adoctrinamiento del que luego hablan en las aulas, porque ellos son los culpables de la peor ley de educación que ha habido en esta legislatura, que es la ley Celaá, la peor ley en el peor momento.

Pero bueno; como estamos en la última comisión, solo decir que, a partir del 28 de mayo, seguirá gobernando el Partido Popular, porque los madrileños se lo demostrarán a todos en las urnas. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señora Platero. Y ya la señora Báez Otermín dispone de un tiempo máximo de cinco minutos para el turno final de dúplica.

La Sra. **DIRECTORA DE ÁREA TERRITORIAL MADRID CAPITAL** (Báez Otermín): Muchas gracias a todos. En primer lugar, aclararles algunos datos por los que han preguntado, que es imposible, en una comparecencia como esta, poder ofrecerlos. Nos preguntaban en qué forma se han producido los casos de protocolos de acoso abiertos que tenemos. Decirles que la mayoría han sido por varias y por múltiples situaciones, acosos múltiples, como combinación del acoso físico, verbal y emocional. De los 151, son 145 casos; y estos acosos de carácter múltiple, además, presentan las siguientes características: de LGTBI-fobia, 14; de violencia de género, 8; de acoso sexual, 12, y de ciberacoso, 16. Acoso específico de violencia verbal, 1; acoso específico de violencia emocional, 1, y acoso específico de carácter sexual, 1, y ciberacoso, 3. Son los datos, como les decía antes, del estudio que tiene la unidad de convivencia de todo el tema de los protocolos abiertos durante el curso pasado, en los que se recogen muchos más casos.

No nos podemos olvidar de la definición propia del acoso como alguna conducta, desde luego, no adecuada, que se perpetúa en el tiempo. No es algo que ocurre... una pelea entre chavales; no. Es algo que tiene una causa más profunda y que además también hay que estudiar para que los alumnos puedan superar esa situación, que, desde luego, es lo que más nos preocupa: que las víctimas salgan adelante. Pero también les tengo que decir que no nos podemos olvidar de que los propios acosadores tienen un problema importante y que también son víctimas, en cierta medida, de lo que está ocurriendo en la sociedad en general y en los entornos específicos en particular.

Decirles que no solo esas medidas... es imposible desarrollar aquí todo lo que se está haciendo en la Comunidad de Madrid. Se me han quedado muchas actuaciones en el tintero, pero, por contarles algunas, mencionaré el programa Protegiéndote o las unidades de atención y orientación educativas, las llamadas UAO, que se han creado con expertos específicos que están apoyando a los orientadores de los centros, a los PTSC -por supuesto- y a las propias tutorías.

En relación con la formación del profesorado, decirles que desde el instituto Superior Madrileño de Innovación Educativa -el Ismie-, recientemente creado, dependiente de la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, se han organizado infinidad de actividades durante este curso, tanto presenciales como on line, tutorizadas, MOC, dirigidas a la prevención en los centros, para dar pautas, estrategias y herramientas, con intervención específica en el profesorado de la región. Son los profesores los que están contactando y los primeros en detectar estas situaciones. Ha habido más de 2.500 profesores matriculados en estos cursos, además de las actividades formativas que se realizan, como programas de formación y seminarios de formación, en los propios centros.

El Programa de Cooperación Territorial de Bienestar Emocional en el Ámbito Educativo está siendo planificado para desarrollar talleres relacionados con la salud mental, un problema fundamental en el momento actual en los centros educativos y, sobre todo, en los institutos de Secundaria. También, en colaboración con la Consejería de Sanidad, el Hospital Gregorio Marañón y la Fundación Koplowitz, se está desarrollando en estos momentos un programa de salud mental en colegios e institutos, con una relación directa con el tema que nos ocupa.

Y decirles que hay infinidad de recursos a disposición del profesorado, los tutores y los centros. Por contarles alguno, simplemente, recursos en EducaMadrid; la guía didáctica para el visionado de un corto de animación sobre acoso escolar, No juegues conmigo; y en la página web de convivencia, podrán encontrar infinidad de recursos, enlaces a entidades y documentos que han sido contrastados, porque no todo vale. Es muy importante que los centros y los profesionales cuenten con recursos que han sido evaluados y que han sido contrastados para poder utilizarlos. Por ejemplo, hay una publicación específica, El acoso escolar y la convivencia en los centros educativos. Guía para el profesorado y las familias, de José Antonio Luengo, que es, de verdad, una herramienta muy útil como lectura para todos los que intervienen en estos casos. El programa Mentoractúa, que han comentado antes; el PROA+, con infinidad de actividades abiertas a familias, con actividades palanca, con recursos específicos en muchos centros que cuentan para poder poner todas estas situaciones en marcha.

En cuanto a la ciberseguridad, tenemos en este momento institutos públicos -IES- con programas de centros sin móvil, porque los smartphones son en este momento un peligro para el alumnado, y al menos sabemos que en las escuelas no los van a utilizar. Al menos sabemos que hay centros que empiezan a definirse como centros libres de acoso escolar que están poniendo el énfasis en este tema por encima de todo lo demás. Por supuesto que hay que evitar el ciberbullying, y en esto tengo que decirles que hay actividades muy interesantes del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, abiertas para consulta y utilización por todo aquel que lo quiera, y que recogen la preocupación de en qué momento empiezan a utilizar los bebés, desde pequeñitos, los teléfonos o las tablets; guías de concienciación del uso de internet, tanto para las familias como para el alumnado; consumo en casa... es un problema familiar. Les pedimos a los chicos que dejen el móvil cuando estamos cenando, pero los padres están con el móvil y la Tablet delante.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha consumido su tiempo.

La Sra. **DIRECTORA DE ÁREA TERRITORIAL MADRID CAPITAL** (Báez Otermín): Es imprescindible poner solución a todo esto.

Si me permite, para terminar, en la Comunidad de Madrid estamos muy orgullosos del trabajo realizado por los profesores y de todo el apoyo que tenemos a los profesores, a los centros educativos, y destacar la unidad de acoso escolar de la Comunidad de Madrid.

Y también, para terminar, muchas gracias, porque he venido en varias ocasiones a las comisiones de Educación y es un placer poder colaborar con ustedes y compartir todos los datos de los que disponemos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señora Báez Otermín. A mí me cuesta mucho interrumpirles, y, además, con la pasión que pone y la información tan valiosa que nos aporta, pero nos debemos todos al respeto de los tiempos. También queremos despedirnos de la comisión reconociéndole el trabajo que viene realizando al frente de la Dirección de Área Territorial Madrid Capital y, por supuesto, la extraordinaria labor que aporta siempre que se le requiere en esta comisión a lo largo de la legislatura. Muchas gracias. *(Pausa)*.

Y ya pasamos al sexto punto del orden del día.

**C-301/2023 RGEP.2724. Comparecencia del Sr. Vicepresidente y Consejero de Educación y Universidades, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre situación de la educación en Madrid al término de la presente Legislatura. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea) (\*)**

***(\*) La Mesa, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea, acuerda que se aceptaría la delegación de la comparecencia por parte del Consejero en uno de los altos cargos de su departamento.***

Es la comparecencia, por delegación, de la viceconsejera de Política Educativa, doña Rocío Albert, a quien invitamos a la mesa; bienvenida. *(Pausa.)* Para exponer las razones de la solicitud, y por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra el señor De Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Muchas gracias. Seré muy breve. Yo creo que es una necesidad, incluso una obligación, igual que el consejero -yo creo que de manera acertada-, a petición propia, presentó al principio de esta legislatura una comparecencia para explicar cuál era la situación a la hora de comenzar las clases, que cuando acaba una legislatura también hagamos un diagnóstico que nos sirva de línea base incluso diría que para la próxima legislatura. Esta era toda la intención de esta comparecencia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor De Berenguer. Y, a continuación, la intervención del compareciente -en este caso de la señora viceconsejera de Política Educativa- por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VICECONSEJERA DE POLÍTICA EDUCATIVA** (Albert López-Ibor): Buenos días, presidenta; buenos días, señorías. Como acaban de comentar, comparezco en esta oportunidad por delegación del vicepresidente para dar la situación y explicar la gestión de la educación en Madrid. Es verdad que, al ser muy amplio el tema, tendré que ser prácticamente telegráfica y luego, en las contestaciones, intentaré precisar un poco más.

La verdad es que nosotros consideramos que la situación de la gestión de la educación es buena y que estamos muy satisfechos. Hemos podido hacer frente a los problemas que hemos tenido con la salida de la pandemia, de la que, afortunadamente, salimos bien. También hemos hecho frente

a todos los cambios curriculares que ha supuesto la nueva ley Celaá y a todos los desarrollos reglamentarios correspondientes, y algo que normalmente pasa desapercibido, y es la simple gestión de un sistema educativo muy grande, como es un sistema educativo que tiene más de 1,2 millones de alumnos, en el que hay 3.267 centros sostenidos con fondos públicos y que afecta a más de 86.000 docentes. Para ello, nos hemos basado en lo que comenté ya en mi anterior comparecencia, en los principios que rigen para nosotros la educación, que son la libertad de elección de las familias, la igualdad de oportunidades y la calidad de la educación. Para nosotros es muy importante una escuela o unos centros educativos en los que se valore el esfuerzo y el mérito por lo bien hecho. Para ello, hemos realizado una serie de acciones concretas.

Empezaré por el presupuesto. Aprobamos un presupuesto educativo en 2022 que fue el mayor de la historia desde las transferencias educativas; concretamente, de 5.761 millones de euros, 845 millones más que el anterior que se había aprobado, que era en 2019. Y, como todos saben, el presupuesto aún crecía más para 2023, en 6.279 millones, un 9,1 por ciento más, pero, lamentablemente, no se pudo aprobar. Y este presupuesto tan claro y tan elevado es una clara apuesta por la importancia que supone la educación dentro de las prioridades de la Comunidad de Madrid, en la que atendemos un 83,2 por ciento de alumnos madrileños que estudian en centros sostenidos con fondos públicos, y concretamente, un 54,3 por ciento en la pública y un 28,9 por ciento en la concertada.

Pero, además, los datos nos avalan, como ya repetí en la anterior comparecencia. El 94,5 por ciento de las familias han escolarizado a los alumnos en el centro elegido como primera opción. Para nosotros, esto es muy importante. Es la libertad de elección de las familias.

Para que ello sea posible, hemos realizado infraestructuras educativas históricas en los dos últimos cursos. En el 2021-2022 y en el 2022-2023, hemos invertido 290 millones de euros, con casi cien actuaciones. Hemos creado 50.000 plazas en las dos cortas legislaturas, a tenor de 10.000 plazas por año, y además hemos adjudicado dos centros concertados recientemente. El año pasado ejecutamos prácticamente el 90 por ciento de las infraestructuras, con lo cual ya me adelanto y digo que no pueden ser siempre las mismas infraestructuras, porque si ejecutamos todo el presupuesto, quiere decir que se tiene que tratar de algo nuevo. De hecho, superamos lo comprometido en el programa electoral, llevando adelante 31 obras nuevas frente a las 30 a las que nos habíamos comprometido, y 168 ampliaciones frente a las 120 que estaban comprometidas; por tanto, hemos superado con creces el programa. Y a pesar de tener un presupuesto prorrogado, hemos invertido 130 millones en 33 centros en este año.

Especial atención dentro de estas obras quiero dedicarle a la Educación Especial. Ya está puesto en funcionamiento el colegio Iker Casillas, en Torrejón de Ardoz, y ya estamos trabajando en el colegio de Valdemoro, todos ellos en una sola fase. La verdad es que, como bien saben, a lo largo de esta legislatura nos hemos comprometido a reducir el número de fases. Hemos realizado todas las obras que eran necesarias para incorporar el 0 a 3 en los CEIP y Ceipso. Además, hemos reducido -y para eso hemos adaptado las infraestructuras- las ratios en Infantil, y seguiremos en Primaria y en Secundaria;

hemos rehabilitado y quitado el amianto donde era necesario; hemos mejorado la eficiencia energética y la accesibilidad, y un largo etcétera.

Especialmente, quiero subrayar lo que es la educación de 0 a 3 años en las primeras etapas, porque consideramos que es una etapa fundamental para el mejor desarrollo cognitivo de los alumnos y, además, también ayuda a la conciliación. Tenemos, con el País Vasco, la tasa de escolarización más alta, de un 54,9 por ciento. El año pasado, concretamente, creamos 2.000 plazas en 46 centros, y este año tenemos previstos 34 centros con 1.600 plazas, además de la creación de cinco escuelas infantiles.

Además, tenemos becas de Educación Infantil por valor de 50,6 millones de euros. La igualdad de oportunidades se manifiesta precisamente en esto. Tenemos un programa muy ambicioso, tanto de las etapas educativas obligatorias como de las no obligatorias, por valor de 226 millones presupuestarios y más de 600.000 beneficiados.

Hemos bajado la ratio -no voy a profundizar en esto; ya lo hemos hecho antes- en infantil para seguir en Primaria, porque hay que adaptar las infraestructuras, no se puede hacer todo de golpe; y, como ya se ha anunciado, para hacerlo a doble velocidad, se va a hacer también en Secundaria.

Respecto a los profesores, para nosotros son la piedra angular del sistema. Por ello, hemos realizado un esfuerzo sin precedentes en todo ello. Hemos incorporado más docentes que ninguna otra comunidad. En 2021-2022 incorporamos a 3.000 docentes y en 2022-2023 incorporamos a 1.266 docentes, y, encima, dejamos como profesionales a 2.160. Además, hemos realizado una subida de los salarios, con una inversión de 120 millones de euros. Además de lo establecido estatalmente del 1,5 por ciento de forma retroactiva, hemos subido a los profesores de Secundaria una cantidad de 1.260 euros anuales por cada profesor de Secundaria y Bachillerato, y 1.050 a los maestros. Además, lo anunciamos con carácter retroactivo, y esto nos ha permitido hacerlo a lo largo de todo el año. Hemos llevado a cabo el plan de capacitación integral de los docentes, para que los nuevos maestros estén mejor formados; de ello hablé también en la última comparecencia.

Hemos redimensionado y revolucionado la FP; hemos creado 25.000 plazas en los tres últimos años, y vamos a crear en este último año 10.000 plazas más.

Les sigo recordando que, a día de hoy, quedan 7.100 plazas en ciclos con alta empleabilidad; no en ciclos donde la gente luego no se coloca, sino que tienen una empleabilidad cercana al cien por cien.

Además, hemos seguido regulando. Hemos regulado la ley maestra. Hemos hecho la ley maestra porque creíamos que, dentro de la legalidad, había que mejorar la LOMLOE, porque la LOMLOE eliminaba la demanda social de la concertada y, por detrás, desmantelaba la Educación Especial. También hemos regulado el decreto de evaluación, promoción y titulación para corregir la laxitud y el aprobado general que imponía la LOMLOE.

Me detendré un momentito en los currículos educativos, por el esfuerzo titánico que nos han supuesto y por la importancia que tenían. Los currículos fueron desarrollados tarde por parte del Gobierno de la nación. Nos dijeron que estarían en diciembre, que ya era tarde, pero no estuvieron hasta abril y, aun así, nosotros desarrollamos todos los currículos educativos antes de que comenzara el curso. ¿Y por qué lo hicimos? Porque lo decíamos nosotros, pero no solo nosotros, sino también la Real Sociedad Española de Física o la Real Academia de la Historia: faltaban contenidos básicos, unos contenidos básicos que era necesario que se introdujeran. Y, además, queríamos introducir neutralidad ideológica en esos currículos y, por tanto, eliminar, dentro de la legalidad, todo lo que fuera adoctrinamiento. Nosotros, por supuesto, estamos de acuerdo con la sostenibilidad, con la ecología, con la igualdad de género, pero no consideramos que sea necesario decirlo 130 veces en materias que no tienen nada que ver con la sostenibilidad, por ponerles un ejemplo. Además, como nosotros pensamos que los maestros y los profesores son quienes mejor lo hacen, les hemos dado todas las herramientas para que puedan aplicar estos nuevos currículos, y confiamos para ello también en la Inspección Educativa. La Inspección Educativa ha establecido, en el curso 2022-2023, un plan anual de inspección que supervisa todos los libros; lo está llevando a cabo... ¿Ya estoy sin tiempo? No, ¿no?

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto.

La Sra. **VICECONSEJERA DE POLÍTICA EDUCATIVA** (Albert López-Ibor): Ah. Lleva a cabo toda una supervisión de los materiales curriculares y de los libros, y estamos viendo si tienen el rigor científico y la profundización requeridos.

También hemos creado todo tipo de protocolos y una unidad especial dentro de la unidad de convivencia; se ha hablado de ello en la comparecencia anterior, y, por tanto, no tiene sentido extenderse en esto.

Simplemente, por no dejarme ciencia y universidades, hemos aprobado el VI Pricit regional, que ha sido fruto del acuerdo de la comunidad educativa, en el que se ha invertido una cantidad histórica. Es lo que ha servido para hacer ciencia e innovación. Se invirtieron 611 millones. Además, hemos creado el programa Madrid Km 0: Innovación y Startup, y cuatro nuevos clusters que profundizan en tratar de atraer al máximo talento posible, ese talento que muchas veces sale de las universidades.

Con las universidades hemos tenido una relación cordial, muy tranquila, en la que hemos cumplido con todos nuestros compromisos. Se ha bajado un 30 por ciento el precio de las tasas para los másteres habilitantes y un 20 por ciento para los grados. Para ello, hemos subvencionado el dinero que se ahorran las familias, concretamente, 44 millones. Y, además, como consecuencia de las subidas de los gastos energéticos, les hemos dado este año 24,5 millones más para hacer frente a ello. Hemos asegurado su solvencia financiera; hemos cumplido con todas nuestras obligaciones, y, al mismo tiempo, estamos colaborando con ellos para una mayor transparencia para la rendición de cuentas, para que sepamos exactamente cuánto vale el coste escolar de cada plaza en la educación y así poder seguir avanzando. También hemos promocionado Madrid como ciudad universitaria y centro de región de

atracción de talento. Muchas gracias, y siento la brevedad en las explicaciones por falta de tiempo. Quedo a su disposición.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señora Albert. Comenzamos con el turno de grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de siete minutos. Comienza el señor Moreno, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Gracias, presidenta, y gracias, viceconsejera. En el debate anterior se decía que deberíamos intentar objetivar los datos, porque, si no partimos del principio de realidad, al final, los diagnósticos son muy diferentes y la capacidad de tomar decisiones, medidas y propuestas que resuelvan los déficits y los problemas existentes se pierde. Entonces, yo creo que cualquier poder que intente hacer las cosas bien tiene que ser, de entrada, autocrítico, y tiene que hacer un análisis frío, de notario, de forense, sobre los datos de la realidad; y me parece que ustedes están, como en lo anterior, en otras cosas, más instalados en la propaganda que en el análisis de la realidad concreta. Yo voy a darle otro punto de vista, intentando hacer eso: que la realidad sea un argumento irrefutable, a ver si por lo menos algún tipo de dato lo acepta usted.

Primera conclusión: la Comunidad de Madrid invierte muy poco en educación: 5.761 millones. Efectivamente, no hay presupuestos este año. Pero es poco para proporcionar una educación de calidad a 1.228.000 alumnos. Una simple regla de tres, esa que tanto le gusta a la presidenta, nos lleva a que esto, en relación con el PIB de la región, es un 2,17 por ciento. La media en España es el doble. La media; no hablo del País Vasco o no hablo de determinadas comunidades, que nos sacan... si hablamos, por ejemplo, de inversión por alumno o inversión por habitante, el País Vasco nos saca 4.000 euros de diferencia a Madrid; es decir, estamos a la cola de todas las comunidades autónomas, siendo la más rica, en inversión educativa. Y eso lo único que indica, desde mi punto de vista, es que la educación no le importa lo suficiente a esta comunidad y a este Gobierno. Además, es la comunidad que destina más dinero a empresas privadas y concertadas y a cheques escolares, incluso para familias ricas. Y hay otro dato más que no se puede olvidar, y es que es la comunidad donde más dinero se gastan las familias en la educación de sus hijos: más de 4.000 euros al año. Está a la cabeza también del resto de comunidades y de todo el país.

Segundo dato: Madrid privatiza la educación y no es un modelo de libertad educativa. Cuando la desigualdad educativa y social se dispara, la sociedad es menos libre; entonces, es una burla hablar de libertad cuando se defienden privilegios y cuando se niegan expresamente las demandas de las familias. No se construyen los centros educativos públicos que demandan las familias; se retrasan al máximo, y cuando no queda más remedio, se va al proceso de fases, que se convierte en un auténtico infierno. No sé si volver a contar aquí el dato que daba esta mañana de un caso concreto, el del Héroes del 2 de Mayo. Se lo recuerdo. Usted no estaba entonces; se lo voy a recordar: nueve años en fase de construcción; tercera fase; al menos dos prórrogas en cada una de las fases; un único patio, de Infantil, al que salen 505 niños -una barbaridad-; el aula de música convertida en gimnasio; las aulas de informática son aulas habituales; la biblioteca hace de comedor; 3º, 4º y 5º de Primaria están en barracones, un total de ocho, y cubren un minúsculo patio de Infantil; no hay aula de informática ni

baños suficientes para los alumnos actuales. Este es un ejemplo que es paradigmático de lo que sucede en muchos otros centros educativos. Y ahora están ustedes planteándose construir Ceipso para seguir retrasando la construcción de centros públicos demandados; es el caso del Nuria Espert en Valdebebas, el caso del Loyola de Palacios en Villa de Vallecas o el caso del Blas de Lezo en Sanchinarro. ¡Una barbaridad! Esta mañana salía el dato de los niños y niñas que están desplazados y que están en barracones, y la verdad es que es muy fuerte.

Tercera conclusión: Madrid está dañando la educación pública y va contra la realidad europea. Ustedes ni siquiera han recuperado los recortes de esta segunda década del siglo XXI: estamos al nivel de inversión de 2009. Las ratios son elevadísimas; no se cuida al profesorado; hay, como decía antes, una privatización que no cesa, y el resultado es el destrozo que se está produciendo: apenas el 54 por ciento del alumnado está escolarizado en la pública en la comunidad, y en Madrid capital, el 40, y tendente a la baja; una barbaridad, frente al 90 por ciento de escolarización en Europa. Los grandes países europeos hacen educación pública, crean patria, crean cohesión social, refuerzan la democracia. Podrá decir la señora Ayuso que Madrid es España, pero desde luego, Madrid, en educación, no es Europa.

Cuarta conclusión: Madrid no es una tierra de igualdad de oportunidades. Hay muchos estudios, y son incuestionables: el de Save the Children; el de Javier Murillo y Cynthia Martínez Garrido, de la Autónoma... El último, de EsadeEcPol, es demoledor: dice que la escuela no corrige la desigualdad inicial, sino que la aumenta. Y en Madrid estamos a la cabeza en segregación escolar, especialmente la socioeconómica, y a la cola en equidad. Y es algo buscado deliberadamente, y lo buscan ustedes con la doble red privada concertada. Ese es el efecto perverso que tiene, es el principal factor de segregación. ¿Cómo puede haber en 3º de Primaria hasta dos años de retraso entre niños de familias con distinto nivel socioeconómico? ¡Eso es un escándalo! ¡Es un auténtico escándalo! Entonces, claro, si se apuesta por un radical modelo neoliberal, la igualdad de oportunidades se convierte en un puro espejismo, porque estamos ante una sociedad más clasista y menos cohesionada.

Quinta idea o quinta conclusión: Madrid maltrata al profesorado. En Madrid no se han recuperado los 18 periodos lectivos en Secundaria. En Madrid no se ha ido siquiera a las ratios anteriores al decreto Rajoy-Wert. En Madrid se necesitarían 12.216 profesores y profesoras más, según sindicatos de la importancia de Comisiones Obreras, para bajar ratios, para apoyos y refuerzos, para orientadores, para coordinadores de bienestar, y, además, habría que resolver la temporalidad que tiene el profesorado interino. Madrid, en retribuciones, deja que desear. ¡Es que lleva décadas congelado! Que hayan puesto este año... (*Rumores.*) ¡Sí, hombre, sí! ¡Si ya lo sé, que han puesto 75 y 90 euros! ¡Y con eso ya se han herniado, en un profesorado que lleva con las retribuciones congeladas desde hace años! ¡Por favor! Y ¡ojo con este tema, que esta también es otra vía de privatizar! Empieza a haber problemas con profesores de Formación Profesional que no van a la enseñanza, cuando podrían ir, y prefieren quedarse en las empresas. No sea que nos pase aquí como está pasando con la sanidad pública y con la Atención Primaria. En Madrid no reducen las ratios de alumnado por aula. Ya lo hemos comentado antes y no insisto en ello: tiene las más altas de España. Es la última de las comunidades autónomas en Primaria y la antepenúltima de las comunidades autónomas en todo lo demás: en ESO, en

Bachillerato, en FP de Grado Medio y de Grado Superior. Lo normal es tener más de 30 alumnos en ESO y hasta 38 en Bachillerato. Esos son los datos de la realidad.

Séptima conclusión: Madrid no oferta plazas públicas suficientes en Formación Profesional. Dirán lo que quieran, pero aquí, de cada 3 plazas de FP que se crean, solo 1 es pública y 2 son privadas. El hecho incontestable es que del orden de 30.000 alumnos y alumnas se quedan todos los años sin la plaza pública que quieren. ¿Que hay 7.000 plazas públicas que no se ocupan? Muy bien, pero eso algo tiene que ver con la formación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha consumido su tiempo, señor Moreno.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Vale. Terminó diciendo que Madrid regala más dinero a quien no debería regalarlo, con los cheques escolares, y que, en fin, no es un modelo educativo precisamente de excelencia, que invierte poco en educación y que en universidad estamos al borde del colapso económico. Entonces, no venga aquí echando las campanas al vuelo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted. Ahora el turno de palabra corresponde al señor De Berenguer, por el Grupo Parlamentario Vox.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Muchas gracias. Como uno también abandona esta comisión, es obligado también por mi parte y por parte de mi grupo hacer una autocrítica y una evaluación de lo que ha hecho uno, no solamente de lo que han hecho los demás.

Yo me quedo de alguna manera satisfecho. Siempre se puede mejorar, evidentemente. Creo que en este grupo han encontrado ustedes una sincera y una leal oposición, porque prácticamente, escuchándole a usted, todo lo que ha venido usted diciendo se ha hecho, de alguna manera, gracias al apoyo de este grupo. Habla usted de la ley maestra, donde además tuvimos una gran colaboración -ya se lo dije en su momento y no tengo ningún problema en decirlo- con la señora Heras; pero también encontraron ustedes apoyo cuando había algunos grupos que no querían prorrogar el quinto Pricit, que parecía que era necesario acabar con la investigación para que ellos salieran victoriosos, y además encontraron ustedes apoyo también en el sexto Pricit. Y, además, estoy completamente de acuerdo con usted: los mejores presupuestos de educación de la historia, y también de investigación de la Comunidad de Madrid, se lograron precisamente gracias a ese apoyo de Vox, que, lamentablemente -yo también lo lamento-, no pudieron cerrarse en una segunda vuelta.

Evidentemente, no todo se ha hecho bien, pero porque tenemos un defecto, y es que, como no somos de izquierdas, no tenemos ese lenguaje prístino, perfecto, que decía el profesor Del Águila, en el que todo se hace bien. Evidentemente, no todo se hace bien, y yo se lo he hecho saber en algunas ocasiones. La única diferencia entre la izquierda y yo es que nunca he pensado yo que fuera a mala fe; simplemente, las cosas se pueden hacer mejor, peor o de distinta manera, que a veces también uno incluso se puede equivocar.

Yo sí quiero acabar esta legislatura, mi presencia en esta Cámara, con algunas reflexiones; y para ello voy a partir, si me lo permiten, del concepto de libertad positiva y negativa de Isaiah Berlin. Nosotros estamos bastante de acuerdo... yo estoy bastante de acuerdo en que, en cuanto a la libertad positiva, en un contexto de gran dificultad -porque si ha hecho algo la izquierda ha sido intentar precisamente acabar con la libertad positiva desde el punto de vista de la elección de las familias-, en esta legislatura, hemos mejorado; y hemos mejorado porque los padres, con la ley maestra y por medio de las becas y de los presupuestos, pueden elegir más y mejor, más padres con más dinero en más centros, incluso... Y no quiero acabar mi discurso, no quiero olvidarme de la Educación Especial, que no la ha nombrado usted en su primera intervención. Todos esos se han visto beneficiados precisamente en la libertad positiva.

Donde yo sí les diría que tienen ustedes que mejorar -válgales esta reflexión por si la quieren tomar en cuenta- es en cuanto a la libertad negativa. Con la libertad negativa me refiero a todo ese conjunto de cuestiones, de leyes, de procedimientos y de mantras ideológicos que, de alguna manera, hacen que la educación en Madrid no despegue tanto como debería despegar. Y con eso me refiero a todo el lenguaje sexista, etcétera, etcétera... en fin, todo el adoctrinamiento que ha habido en libros, que hay en muchos desarrollos de protocolos, que yo creo que merece la pena que ustedes lo revisen.

También me gustaría hacer una reflexión sobre lo que es la educación. A mí me preocupa mucho durante esta legislatura lo que he estado viendo. Me refiero a que, cuando uno habla de la educación, yo creo que, básicamente, podemos distinguir, por una parte, lo que es la capacitación en formación que les permita a los alumnos, de alguna manera, ser libres el día de mañana y desarrollar las destrezas analíticas, sintéticas, intelectuales, cognitivas, emocionales, y, por otra parte, lo que son los valores, que no son independientes; de alguna manera, están relacionados.

Con el tema de la formación, a mí me preocupa muchísimo la bajada de la calidad de la educación, no en esta comunidad por culpa nuestra sino de lo que está ocurriendo en el Gobierno nacional; sinceramente se lo digo. ¿Por qué? Porque nuestros alumnos, a base de que no importa si apruebas o no apruebas, al final, van a salir peor preparados que los que están fuera de España, que se están preparando a conciencia, sobre todo en Asia, para competir con nuestros estudiantes. Al final, eso es algo que tendremos que tomar muy en serio en un momento dado.

Y, por supuesto, el tema de los valores. Mire, es curioso, porque, cuando uno se pregunta qué tiene que ser un centro escolar, nuestros alumnos aprenden mucho de compasión, de emoción, de empatía, de libertad, de igualdad; pero no se habla nunca de responsabilidad, que son en estos momentos los dos tipos de ética que podemos diferenciar: la ética de los derechos y la ética de las responsabilidades. Pero es que, miren, no se puede comprender uno sin otro; es decir, la libertad no es hacer que los alumnos consideren que no son responsables de nada de lo que les ocurra. Al revés, uno solamente puede ser libre si es responsable. Si no hay responsabilidad, uno siempre será sumiso a un tercero: la responsabilidad en cuanto a su futuro, la responsabilidad en cuanto a sus notas, la responsabilidad en cuanto a sus acciones... Y lo mismo tengo que decir respecto a la igualdad. La igualdad solo se puede entender con responsabilidad o desde la responsabilidad; si no, estamos

hablando de otra cosa. No podemos hablar permanentemente de la igualdad de resultados; tenemos que hablar de la igualdad como fruto de la responsabilidad propia sobre uno mismo y sobre los demás, y eso me preocupa mucho.

Me preocupa mucho que hayamos intentado hacer de los centros escolares algo que no son. En los centros escolares -y me remito otra vez a cuanto he hablado antes de lo que es la formación y la exigencia-, hay mucho conocimiento artesanal. Nuestros alumnos saben mucho de empatía -como he dicho-, saben mucho de Agenda 2030, saben mucho de género, pero eso no les capacita para absolutamente nada. Eso es conocimiento artesanal. Sin embargo, cuando se habla de matemáticas, no se les exige que se tengan conocimientos potentes, sino que sea con perspectiva de género. Eso es algo que es verdaderamente importante. Nuestros profesores -es otra cuestión que también me llama la atención y me preocupa- no lo pueden todo. La formación del profesorado es muy importante, pero un profesor de Geografía no es un psicólogo, no es un terapeuta, no es un médico. No lo es y no lo va a ser nunca, porque eso es hacer una banalización de las profesiones y hacer un diagnóstico errado. Nuestros centros no son centros de generación de energía ni pueden ser centros de día ni pueden, como se ha pretendido aquí, dar de comer a todos los niños desde que nacen hasta que tienen la mayoría de edad. Eso también está relacionado con la enajenación de la patria potestad y con lo que es la responsabilidad de las familias sobre sus propios hijos, y de los propios hijos, de lo que aprenden en sus casas. Yo creo que todo esto son cuestiones que ustedes tendrán en algún momento -me callo ya- que abordar durante la próxima legislatura, porque realmente vamos en una dirección que a mí me parece preocupante y, sobre todo, equivocada. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor De Berenguer. Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rivero Cruz por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Muchas gracias, presidenta. Señora viceconsejera, también extender el agradecimiento por estar aquí de nuevo. La comparecencia, al final, ha sido muy parecida a la que ya hizo, porque el tiempo que ha transcurrido entre una y otra tampoco ha dado para mucho más, por decirlo de alguna forma.

Pero ha dicho una cosa respecto a la construcción de centros educativos, y es que eso de que decimos que la construcción de los centros se incorpora en distintos ejercicios presupuestarios y que luego no se ejecutan... ¡hombre!, hay dos cuestiones a este respecto: la primera, la construcción por fases, que la conoce bien. Por tanto, evidentemente, eso les facilita a ustedes que puedan introducir en los distintos presupuestos, en los distintos ejercicios presupuestarios, el mismo centro en varias ocasiones, porque lo que están haciendo es meter las distintas fases. Pero incluso quitando los que se construyen por fases, sí que es cierto... y le voy a dar algunos datos solo desde 2019, ¿eh? No me voy a ir más atrás, que los hay, y además, ustedes lo saben. Mire, en Alcalá de Henares, el IES La Garena se presupuestó en 2019, en 2022 y en el fallido presupuesto de este año también. En Colmenar Viejo, ya se ha hablado del Héroes del 2 de Mayo: 2019, 2022, 2023. Por ejemplo, en Madrid capital, la ampliación del Margaret Thatcher, también en estos tres ejercicios; el María Rodrigo, también; un CEIP en Valdebebas, también... por no hablar de los centros educativos públicos que les reclaman las familias,

como esta tarde en Villa de Vallecas, que hay una concentración para que ustedes construyan un segundo instituto de Educación Secundaria, y que ni siquiera presupuestan. Es decir, podría citarles más que están en distintos ejercicios, pero tampoco quiero centrar mi intervención única y exclusivamente en las infraestructuras.

Lo que está claro a este respecto, señora viceconsejera, es que ustedes llevan un tremendo retraso en la construcción de centros educativos y en la rehabilitación de centros educativos, porque algunos llevan con socavones en un gimnasio desde hace dos y tres años, por ejemplo, con lo que eso puede provocar para los chavales. Está claro que ustedes han intentado meter el acelerador en este último año y han inundado los barrios y las ciudades de Madrid con carteles de "aquí vamos a construir un centro educativo"; lo que no dicen es que lleva presupuestado varios años, como le acabo de demostrar. Lo han hecho también con los centros sanitarios, que luego no sabemos qué personal van a meter.

El caso, señora viceconsejera -y como tampoco ha transcurrido tanto tiempo, tenemos que hablar también de las mismas cuestiones-, es que habla usted del País Vasco y de que tienen, digamos, un reparto entre educación pública, concertada y privada parecido al que tenemos en Madrid. (*Rumores.*) Bueno, pues ya se lo digo yo. Si no lo ha dicho -me ha parecido escuchárselo-, ya se lo digo yo. La diferencia es que en el País Vasco, teniendo en cuenta este reparto, están haciendo una nueva ley de educación precisamente para evitar la segregación que puede provocar esto. Porque aquí, en Madrid, con las cuotas ilegales que se cobran -aunque ustedes lo nieguen y solo tengan dos expedientes, que no se han resuelto más que con un acto de conciliación-, la realidad es que las familias con menos recursos tienen muchas dificultades para acceder a los centros concertados, y que una vez que acceden, además, luego, con estas cuotas sobre extraescolares y demás, no están en igualdad de condiciones que los alumnos que vienen de familias más pudientes.

Habla usted de la incorporación de nuevos profesores y maestros en los últimos dos cursos. A mí me gustaría preguntarle si nos podría dar el dato neto, es decir, no solo los profesores que han contratado, sino también cuál es el resultado, el saldo, en función de los profesores que se han jubilado, porque creo que es interesante que conozcamos estos datos.

Y ¡hombre!, escucharles a ustedes... A mí me resulta curioso que ustedes parece que, cuando hablan de ideología, están por encima del bien y del mal, porque aquí resulta que los únicos que tenemos ideología somos los partidos de la izquierda y que los partidos de la derecha, el Partido Popular y Vox, no tienen ideología. Y tener un modelo educativo es tener ideología, y ustedes tienen un modelo educativo, y lo llevan implantando en esta comunidad autónoma los últimos treinta años. Y eso es tener ideología. Su modelo de educación es ideológico, ¡claro que sí!, porque se basa en una serie de principios, y eso es ideología. Y ¡hombre!, decir que van a revisar los libros de texto... ¿Cuántos libros de texto han encontrado con ese supuesto adoctrinamiento y qué es lo que buscaban? ¿Qué es ideología? ¿Decir que hay que respetar el medio ambiente? ¿Decir que los hombres y las mujeres somos iguales? ¿Eso es ideología? Hablar de la Agenda 2030, que firmaron ustedes con el Gobierno de Rajoy, ¿es ideología? Bueno, no sé si es ideología, pero, desde luego, si es ideología, nosotros estamos en que

hay que enseñar y educar a los chavales y a las chavalas precisamente en ese tipo de valores, que además vienen reflejados en la propia Constitución, para crear ciudadanos y ciudadanas que sean responsables el día de mañana.

Y luego, para terminar... No sé cuánto tiempo me queda, presidenta, que no me he puesto... ¿Cuánto me queda?

La Sra. **PRESIDENTA**: Poco más de un minuto.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Vale; perfecto. Para terminar, hablan ustedes de Formación Profesional. ¡Hombre! ¡Hombre! Esto lo hablaremos más tranquilamente y de forma más detallada el jueves, en la comparecencia que hemos activado del vicepresidente; pero fíjese que le ha traicionado el subconsciente, porque cuando iba usted a decir el número de plazas que han creado, le han empezado a salir los 35.000 que se han quedado sin la plaza elegida. Le ha traicionado el subconsciente ahí. Claro, ustedes dicen: "es que hay 6.000 plazas que no se han cubierto". Y eso es compatible con que haya 35.000 alumnos y alumnas que hayan elegido y que no tengan plaza en la educación pública; y el culpable o los culpables de esa disfunción son ustedes, desde el Gobierno, porque no hacen bien su trabajo.

En definitiva, hemos repasado más o menos lo mismo. No vamos a volver a hablar de Valdebebas, de Vallecas, de cómo ustedes han regalado el suelo público en un centro... además, de la celeridad que se dan para construir o para acordar con la concertada -que, al final, son empresas privadas- la construcción de centros educativos, cuando en Valdebebas todavía no saben nada del público. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Rivero. Señor Sánchez, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, presidenta. Gracias también a la compareciente. Toca hacer evaluación de la legislatura. Como se puede imaginar, la valoración que hace nuestro grupo es que la educación se encuentra en un estado francamente crítico. A mí no me gusta ser cenizo y yo no tengo problemas, digamos, democráticos; si ustedes lo hubieran hecho bien, yo no tendría problema alguno en reconocerlo, como no tuvimos problemas en aprobar la PNL de Vox sobre gratuidad de las tasas cuando así la presentaron.

Yo quisiera decirle que creo y consideramos que estas deficiencias que detectamos no tienen que ver con los últimos presupuestos no aprobados; tampoco tienen que ver con los anteriores, sino que tienen que ver con un programa que, sin prisa pero sin pausa, ustedes llevan ejecutando durante las últimas cuatro o cinco legislaturas para imponer un determinado modelo de educación, un modelo de carácter privativo en el que, obviamente, quien más tiene, más se puede educar. Consideramos que nuestra comunidad es hoy menos cercana a un modelo idóneo de igualdad de lo que lo era al principio de la legislatura pasada y al comienzo de la legislatura anterior.

No quiero que esto quede como una boutade, así que se lo digo con datos. Los últimos quince años se ha cuadruplicado el dinero que las familias dedican de sus bolsillos a la educación. Esto no es un dato menor; esto es un hecho fundamental que degrada la vida educativa y la vida de esas familias con menos recursos. Uno podría pensar entonces que eso es porque las familias de la Comunidad de Madrid son más ricas, pero, si atendemos a los informes de Cáritas y de Foessa, nos dicen que estamos en unos niveles de exclusión social similares a los de 2008. ¿Cómo puede, por tanto, cuadruplicarse el dinero que gastan las familias y que, a su vez, la exclusión social esté en niveles todavía de 2008, que es cuando se inicia este proceso que ha llevado a esta cuadruplicación? Esto tiene una consecuencia obvia, que es ser la comunidad que más segrega en toda Europa, la que más segrega en materia educativa. Temo que estas legislaturas del Partido Popular sean recordadas como las legislaturas en materia educativa de la segregación escolar. Es probable que, cuando uno mire desde un futuro cercano -esperemos, más igualitario-, se encuentre con que este Gobierno no hizo nada en materia de segregación, sino que la ahondó, siguiendo un paradigma que ha llevado a que nunca en la Comunidad de Madrid se hayan separado tanto en las aulas los ricos de los pobres.

A esto se suman elementos inasumibles que desestructuran la realidad educativa de la Comunidad de Madrid: barrios sin acceso a la educación pública. Esto a mí me parece propio del lejano Oeste, pero no; ocurre, sorprendentemente, en la propia Comunidad de Madrid. Es decir, tenemos zonas sin acceso a un centro o a un instituto público, en las que el alumnado tiene que coger el autobús, o tiene que llevarlo sus padres, complicando la vida de las familias, etcétera, etcétera.

¡Qué decir respecto a la Formación Profesional! A ustedes no les gusta el dato de los 33.000 estudiantes que se quedan sin acceso a la educación deseada. Decía usted que se quedan sin cubrir plazas en estudios que tienen altas salidas laborales, pero veamos ejemplos: laboratorio clínico y biomédico, se quedan sin plaza el 90 por ciento de los solicitantes. ¿Eso no tiene salidas? Prótesis dentales, 86 por ciento; anatomía patológica y citodiagnóstico, 85 por ciento; higiene bucodental, 80 por ciento; animación 3D, juegos y entornos interactivos, se quedan sin plaza el 86 por ciento de los solicitantes; realización de proyectos audiovisuales y espectáculos, 78 por ciento; desarrollo de aplicaciones multimedia y desarrollo de aplicaciones web, 64 por ciento... todo esto, sin contar que, en los últimos diez años, se pasa de 50 centros privados a más de 350. Ustedes simplemente han generado una demanda a propósito para facilitar que la oferta se realice desde instituciones privadas, y ni aun así, ni con ese modelo privativo, cubren ustedes plazas de alta demanda y con altas salidas laborales.

Ustedes hablan siempre del presupuesto más grande, pero siempre está a la cola de la inversión en toda España. ¡Qué causalidad...! Perdón, ¡qué casualidad -también es cierto que es causalidad- que a la cola en inversión es a la cabeza en segregación! ¡Qué casualidad que a la cola en inversión por estudiante es estar a la cabeza en el número de universidades privadas! ¡Qué casualidad que a la cola en inversión por estudiante sea ser también quienes menos becas universitarias por alumno universitario tienen de toda España!

Señorías, a este respecto, se han cometido aquí verdaderas tropelías, tantas ya que pasan desapercibidas. Ustedes primero se oponen a la bajada de tasas que usted ahora ha festejado; después,

obligados, la asumen. Lo celebró la presidenta de la comunidad como si fuese idea suya, mientras, de tapadillo, lo denunciaban ante la Audiencia Nacional. ¿En qué cabeza cabe celebrar algo que por debajo se denuncia? Además, ¿con qué pretensión? ¿La de dificultar el acceso a la universidad a quienes menos tienen?

Ustedes hablan ahora -y lo decía usted aquí- de una relación cordial y satisfactoria con las universidades, pero es menester recordar que el presidente de la Cruma decía no hace mucho, en septiembre, que las universidades estaban al borde de la quiebra técnica y que ustedes no hacían nada para facilitarlas. No eran palabras mías: eran palabras del presidente de la Cruma, al que yo, desde luego, no he elegido. Señorías, va más de una década en la que la Comunidad de Madrid es la que menos invierte en educación, y esto afecta a todas las etapas.

Sobre la ley maestra y la demanda social de la concertada, que ustedes festejaban aquí y que también saludaba Jaime de Berenguer, yo les tengo que decir que me parece, digamos, un atropello a la Constitución española, que me parece una manera de puentear con facilidad la Constitución para facilitar que los alumnos tengan acceso a la educación sin que tenga que ser pública y que, por tanto, no tengan en su barrio acceso a una educación gratuita y puedan pagársela, y eso lo ampara su ley. Espero que eso sea solucionado con prontitud en cuanto entre otro gobierno. Gracias por estar aquí hoy.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Sánchez. Para cerrar el primer turno de intervenciones de los grupos parlamentarios tiene la palabra la señora Heras por el Grupo Popular.

La Sra. **HERAS SEDANO**: Gracias, presidenta. Señora viceconsejera, bienvenida de nuevo a esta comisión, a esta última sesión de la comisión, y gracias también al señor De Berenguer por activar esta iniciativa, que permite hacer un balance de una legislatura que en realidad han sido dos, complejas, con una pandemia por medio y con las dificultades que sus señorías ya conocen.

Esta legislatura ha permitido poner de manifiesto las grandes apuestas del Partido Popular en materia educativa, esa defensa de cuatro ejes que manifestaba la consejera, que son la libertad, la calidad, la igualdad de oportunidades y, además, la apuesta por la Educación Especial.

En relación con la calidad, quisiera insistir en algo que ha mencionado la señora Albert, que es la aprobación de la ley maestra, que ha permitido blindar la educación madrileña en ese porcentaje de familias que ha conseguido plaza este año en su primera opción, del 94,5 por ciento de los casos, y además con el reto de conjugar este dato con la bajada de ratios. Este era el primer curso en el que, en la etapa de infantil de 3 años, la ratio bajaba de 25 a 20 alumnos; por tanto, señorías, haber conseguido que el 94,5 por ciento de las familias consiga plaza, a pesar de reducir en cinco alumnos por grupo la capacidad máxima de cada unidad, tiene un mérito absoluto y habla de que la salud de la libertad educativa de la Comunidad de Madrid está claramente por encima de cualquier otra comunidad autónoma.

También es libertad de elección que haya habido -y se haya manifestado de forma constatable- 31 obras educativas nuevas y 168 ampliaciones, porque también esto garantiza la libertad de elección de las familias; también, que se hayan concertado por primera vez, después de muchos años, dos nuevos centros educativos, que comenzarán a funcionar para el curso próximo. El señor Moreno aseguraba que los centros educativos concertados de Madrid buscan adoctrinar. Yo, señor Moreno, le pediría que fuera respetuoso con el 30 por ciento de las familias madrileñas que opta por este tipo de educación, entre ellas, las familias del señor Pablo iglesias y de la ministra Irene Montero, porque los dos estudiaron en centros concertados en la Comunidad de Madrid: en el caso del señor Iglesias, lo hizo en la etapa de COU, en el colegio Montserrat Fuhem, de Madrid, y la ministra Irene Montero pasó por el centro privado concertado Siglo XXI de Moratalaz. Yo no voy a presumir de aquello que no he utilizado -saben ustedes que yo he sido alumna y soy profesora de la educación pública madrileña-, pero jamás atacaré la libertad de elección del 30 por ciento de las familias madrileñas y, sobre todo, respetaré que aquellos dirigentes de mi partido y de cualquier otro partido elijan para sus hijos el centro que consideren más apropiado.

También hablaba Unidas Podemos de la necesidad de un plan de rescate de la educación pública. Yo, señora Albert, le agradezco que el mayor rescate y la mayor garantía de la educación pública madrileña sean los gobiernos del Partido Popular en materia educativa en la Comunidad de Madrid. Por eso llevamos 28 años gestionando la educación de los madrileños, y espero que, a partir del 28 de mayo, sean cuatro años más los que los madrileños puedan gozar de esta libertad y de esta tranquilidad.

En relación con la calidad, mencionaba la señora Albert esa neutralidad ideológica en el 40 por ciento que correspondía a la Comunidad de Madrid en la realización y en la confección de los currículos, y, evidentemente, tengo que agradecer esa labor que hizo la consejería en un tiempo absolutamente récord, comprometiéndose a llegar a tiempo para que los centros educativos y las editoriales pudieran planificar el nuevo curso escolar, muy a diferencia de lo que había hecho el Gobierno de la nación, que, tras prometer que llegarían a tiempo con los currículos, se dilataron más de un año desde la aprobación definitiva de su ley. También, que la consejería haya garantizado la seguridad de los docentes con mejores y más claros criterios de evaluación y promoción, y no dejarles al albur de lo que pudiera suceder en un claustro o lo que las familias pudieran interpretar que se relacionaba con la justicia en materia de evaluación en la Comunidad de Madrid. Por ello, también los tribunales han vuelto a dar la razón a la Comunidad de Madrid, frente a las denuncias del Ministerio de Educación.

Lo habían mencionado ya: la bajada progresiva de ratios. Yo sigo retando a cualquier diputado de la oposición a que encuentre otra comunidad autónoma que haya hecho esta apuesta por la bajada de ratios. Tuvieron la oportunidad tanto Partido Socialista como Unidas Podemos de hacerlo en su ley educativa, la LOMLOE, y, aun así, seguir haciéndolo en las comunidades autónomas donde gobiernan en solitario o en coalición, y en ninguna otra comunidad autónoma ni tampoco en Ceuta y Melilla lo han hecho.

También es de agradecer esa contratación de docentes. Mencionaba la señora viceconsejera que a lo largo de los dos últimos cursos se había contratado a más de 13.000 profesionales y que era un dato que ninguna otra comunidad podría igualar. Por supuesto, también, la mejora retributiva de maestros y profesores, 1.050 euros anuales para maestros y 1.260 euros anuales para los profesores de Secundaria y Bachillerato.

Y señorías, también hay que agradecer la transparencia de la Consejería de Educación de cara a las familias y de cara a las tareas de la Inspección Educativa. Y aquí sí tendría que decir -lo ha mencionado la señora Albert- que el plan anual de actuación de la Inspección Educativa para el curso 2022-2023 tenía entre sus planes de actuación la atención a la supervisión de los libros de texto y materiales curriculares, y tengo que señalar que parece que a Más Madrid le molesta porque, en una de sus enmiendas a los presupuestos de 2023, precisamente recortaba la partida para que la Inspección Educativa revisara y supervisara los contenidos de los libros de texto y los materiales curriculares. De ahí la incongruencia de este partido político.

Sobre la igualdad de oportunidades, tenemos que felicitar a la consejería por ser, de nuevo, una comunidad autónoma a la cabeza en la tasa de escolarización en la etapa de 0 a 3 años -estamos en un 54,9 por ciento de alumnos de 0 a 3 años que están escolarizados- y también por la apuesta por la Formación Profesional. Decía Unidas Podemos que había problemas con la falta de profesores de la Formación Profesional. Señor Moreno, ¡claro!, pero busque el culpable en la ley de Formación Profesional del ministerio, esa ley que sus diputados en el Congreso y en el Senado apoyaron, porque precisamente eliminaron la figura de los profesores técnicos de FP, que era una figura absolutamente necesaria en muchas de las titulaciones de Formación Profesional. También para la igualdad de oportunidades, un récord histórico en becas y ayudas al estudio, con un total de 226 millones de euros y más de 600.000 beneficiarios, aunque Más Madrid quisiera recortar 18 millones de euros en esta partida para destinarlos a instalar placas solares en los centros educativos.

Y finalizo, señorías, recordando esa apuesta por la Educación Especial con la creación de dos nuevos centros públicos de Educación Especial: el Iker Casillas en Torrejón de Ardoz, un centro que ya se ha inaugurado y que tiene sus alumnos, y el centro de Educación Especial de Valdemoro, que está en construcción. También aquí es curioso que Unidas Podemos planteara a los presupuestos de 2023 una enmienda para crear un nuevo centro de Educación Especial en la Comunidad de Madrid, cuando su partido apoyó y votó en la LOMLOE la fecha de caducidad en diez años a los centros de Educación Especial para que se convirtieran en centros de recursos.

Así que, señorías, gracias, señora Albert, por su resumen absolutamente completo de esta legislatura, y enhorabuena a toda la Consejería de Educación por el trabajo realizado. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señora Heras. Y ahora la señora Albert, viceconsejera de Política Educativa, por tiempo máximo de siete minutos, contestará a los grupos parlamentarios.

La Sra. **VICECONSEJERA DE POLÍTICA EDUCATIVA** (Albert López-Ibor): Muchas gracias, presidenta. Voy a intentar hacerlo, aunque seguro que me vuelve a faltar tiempo, pero voy a intentar dar respuesta a las preguntas que se me han formulado.

El señor Moreno me decía que las cuestiones de los datos eran muy importantes. ¡Hombre!, yo siempre me baso en la evidencia empírica. Soy doctora en economía y no me aprendo mantras ni nada; me baso en los datos, pero en datos de fuentes fiables. Lo que no me vale son las fuentes que uno llega a crear, de sindicatos y demás, que cada día el número de plazas de FP crece, crece y crece, hasta llegar a que va a haber más demanda que número de solicitantes, pero en fin.

Vamos por partes. Respecto al tema de que invierten muy poco, ¿invertir muy poco qué es? Porque hay que tener en cuenta que somos una comunidad uniprovincial, donde la ruralidad es mucho menor y, por tanto, se produce una reducción de costes muy importante. Y, por otro lado, los estudios de instituciones como el BBVA, que creo que no podrán ser discutibles, tienen demostrado que no se trata de cuánto se invierte sino de cómo se invierte.

Luego, que privatizamos la educación... ¡hombre!, que privatizamos la educación, habiendo realizado más de 130 actuaciones en centros públicos y todo lo que se haya hecho a lo largo de toda la legislatura, de esta y de la anterior -voy a sacar la licitación de dos centros concertados-, es una forma rara de privatizar.

Por fases: aunque me diga que podemos incluirlos porque ocupan distintos ejercicios y cursos, estamos intentando hacer fases únicas, con lo cual cada vez es menor el número de fases que se reproducen.

Los Ceipso: es que nosotros no consideramos que los Ceipso son del ámbito rural. Consideramos que es una muy buena opción y que, además, lo que hacen es retrasar la incorporación de los más pequeños a los institutos, que es algo que consideramos muy positivo, con lo cual nos encaja perfectamente.

Las ratios... lo de siempre: oigan, si tan mal les parece nuestra bajada de ratios -y somos la única comunidad que ha comenzado, y lo ha hecho de forma racional, es decir, adaptándolo a las infraestructuras y al crecimiento del profesorado-, era tan fácil como haberlo incluido en la LOMLOE; y en la LOMLOE y en todos sus desarrollos reglamentarios no hay ni una sola palabra, y la LOMLOE fue aprobada por Unidas Podemos y por el PSOE. O sea que es que aquí, es cierto, podía haber sido más rápido, pero lo que nosotros hemos hecho es decir: ¿qué se puede hacer teniendo en cuenta las infraestructuras que tenemos? Quizás si con los fondos MRR, en lugar de ir destinados a cosas que no tenían ningún sentido, nos hubieran dejado -como propusimos- rehabilitar los centros educativos, lo hubiéramos podido hacer a mayor velocidad; pero, aun así, hemos anunciado que, en este curso que viene, si estamos en el Gobierno, ya lo haremos de nuevo, y lo haremos en Secundaria para que vaya a doble velocidad.

Le preocupa que en Madrid capital haya más concertada que pública. ¡Si es que lo eligen las familias! ¡Si es que nosotros creemos en la libertad de elección de las familias, que está consagrada en el artículo 27.3 de la Constitución! Y nosotros, lo que quieren las familias es lo que vamos a respetar.

Segregación escolar: todos afirman que es la más alta. ¿La más alta por qué? ¿Porque lo dice un informe de Unicef en el que yo luego estuve presente con el director de Unicef en una reunión y nos reconoció que no eran responsables de estas palabras, que eran dos frases de Carlos Magro que no se correspondían con sus propias palabras y que para nada había segregación? La segregación que tenemos es la segregación económica que existe en Madrid y en todas las regiones, y nosotros tratamos de luchar contra esa segregación económica y regional con el distrito único: que los alumnos puedan estudiar donde quieran, no donde les asigne el barrio en el que han nacido. Sin embargo, ustedes, no: ustedes, en la LOMLOE, lo que han querido es dar la mayor importancia y el mayor número de puntos al domicilio escolar, para crear guetos. Nosotros estamos en contra de los guetos; que cada familia vaya donde desee.

Luego, hablaban del lenguaje. ¡Hombre!, decían en la comparecencia anterior que las palabras eran muy importantes. Pues ustedes nos han llamado "radical neoliberal". No sé; yo creo que yo no soy ni radical ni me identifico con nada radical. Y a neoliberal siempre le ponen el prefijo "neo"... somos liberales y estamos muy orgullosos de serlo.

Más cuestiones. Lo de las plazas en Formación Profesional... Contesto con esto al señor Rivero Cruz y a usted. En la Formación Profesional, lo siento, todavía no me lee el subconsciente, que no me ha traicionado. Lo que pasa es que mi mente va más rápida que mis palabras, como bien sabe y ha ocurrido en la anterior comparecencia. Le hago las cuentas: 15.000 de la legislatura anterior, 8.000 y 7.000; 10.000 de esta. Ya son 25.000, más los 10.000 de 2023-2024, son 35.000 plazas. No me ha traicionado el subconsciente: hemos creado 35.000 plazas, o estamos a punto de crearlas, porque ya están generándose y ya están en los plazos de admisión. Y lo cierto -y eso sí que es un dato- es que hay 7.000 vacantes sin cubrir, vacantes sin cubrir en temas como los que me ha señalado el representante de Más Madrid. Por ejemplo, me decía que había en prótesis dentales. Pues fíjese, en prótesis dentales, en el centro Renacimiento, de Carabanchel, hay vacantes; en el Salvador Allende, de Fuenlabrada, hay vacantes. El problema es que no hay vacantes, a lo mejor, en el turno de mañana, que es el que quieren los alumnos, pero esto ya se lo comenté una vez: para eso, lo que hay que hacer es esforzarse -de lo que hablaba el señor De Berenguer, que está muy presente en nuestro hacer- y sacar mejores calificaciones, porque le recuerdo que, para el orden de elección de la FP, las calificaciones son importantes. Pero hay vacantes en todas las formaciones de FP de Grado Medio y de Grado Superior, salvo en una. En todas, ¿eh? En todos los ciclos profesionales. ¡Y mira que es difícil! Pues en todos menos en uno.

Sigo con cuestiones que me había dejado. Completamente de acuerdo con el señor De Berenguer en que los centros no pueden convertirse en centros llenos de médicos o psicólogos, pero sí que es verdad que la importancia de la salud mental se ha convertido en una realidad, y por eso toda

la comparecencia anterior, en la que dábamos datos de todos los protocolos que se han llevado a cabo, que consideramos que son tan importantes.

Respecto al tema de los libros, en el plan anual de inspección está haciéndose un examen superriguroso. Esperemos tenerlo terminado a finales de mayo, y ahí vamos a ver el rigor científico de estos libros y si han sido realmente adaptados a todas las introducciones del currículo. También me comentaba el señor Rivero que todos tenemos ideología. Por supuesto, pero una cosa es ideología y algo muy diferente es el adoctrinamiento, y nosotros lo que hemos encontrado en los currículos es adoctrinamiento.

Me decía también que le dijera cuántos profesores hay en la pública, que le diera el dato final. En total, al final tenemos 61.000 profesores en la pública. ¿Qué más cuestiones?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Albert, ha consumido su tiempo; tiene aún cinco minutos más para cerrar y para finalizar.

La Sra. **VICECONSEJERA DE POLÍTICA EDUCATIVA** (Albert López-Ibor): Y en los cinco minutos más pediré que en las próximas comisiones y comparecencias nos den un poco más de tiempo, porque es necesario para poder contestar a todo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Es una propuesta que se trasladará; gracias. Abrimos un turno de réplica de los grupos parlamentarios que lo deseen por un tiempo máximo de tres minutos. Señor Moreno, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, está en su turno de palabra.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Gracias. Lo primero, respecto al tema pública-concertada, deja una cosa muy clara: la educación pública es una educación de calidad. Los mejores resultados en la EvAU y en PISA se obtienen ahí. El profesorado pasa una oposición muy exigente; no depende de que le contrate el propietario del colegio, y eso evita a veces mucha vulnerabilidad del profesorado en su relación laboral, en la precariedad, y permite independencia para denunciar situaciones que a veces no se hace en otros centros. Son centros donde participan las familias y la comunidad educativa y son centros gratuitos, y son centros que apuestan por la igualdad de oportunidades y la equidad. Enfrente, a veces hay centros confesionales que, por su propia definición, adoctrinan, y que son un poco la raíz de la segregación escolar y social.

Dicho esto, no es lo mismo invertir un 7 por ciento, como hace Finlandia, que invertir un 2 por ciento; y si usted me dice: "No, depende de cómo se gaste, de cómo se invierta", no: depende de cuánto se invierta también, por supuesto.

No hace falta una ley, no hace falta meter en la LOMLOE el tema de las ratios. Ustedes subieron las ratios, el PP, como tal, con el Real Decreto Ley 14/2012, época Wert, época Rajoy, y luego, el Gobierno intenta revertirlo, pero dando la ocasión a las comunidades a que lo apliquen, y ustedes no lo están haciendo ni en reducción de jornada en Secundaria ni en reducción de ratios.

Un 60 por ciento en concertada les parece estupendo, la libertad de elección... ¡pero si las familias tienen que elegir entre un colegio concertado y un descampado con cardos y con pinchos y con grillos! ¡Si es un escándalo lo que hacen con las construcciones escolares!

Hay numerosos estudios que hablan de segregación. Si usted lo niega porque los únicos de los que se fía son los suyos, pues usted verá. Y desde luego, el distrito único no asegura en absoluto que haya otra cosa más que la construcción de guetos en muchos centros, que es una auténtica bomba de relojería desde el punto de vista social y democrático.

Pero, por lo que dice, no hay ninguna autocrítica. No van a cambiar. Van a seguir haciendo lo mismo si siguen gobernando. Entonces, esperemos que no sea así a partir de mayo. Los datos que dan muchas veces son inventados, son verdades a medias, y es una cantinela reaccionaria, desde mi punto de vista, para justificar el hundimiento deliberado que están haciendo de la educación pública. Lo que hay en Madrid es una mala educación, una mala educación de la señora Isabel Díaz Ayuso en lo que se refiere a la calidad, como decía antes, y en lo que se refiere a este saqueo de la educación pública. El sábado va a haber una manifestación que se convoca por diferentes entidades; habrá que ir a ella para exigir ese plan de rescate de la educación pública, para pedir que se contrate a profesorado, para pedir que se quite la eventualidad y la precariedad, para que se reduzcan las ratios, para que haya más inversión en atención a la diversidad y para que haya un modelo que sea equitativo, que sea de igualdad de oportunidades y que sea de cohesión social. Lo contrario es convertir la educación en un puro mercado y, desde luego, ¿eso a qué conduce? A que en Madrid no estudia quien quiere sino quien puede, quien tiene medios, quien tiene recursos; y ese horizonte es un horizonte que nos aleja de Europa porque, como decía en otro punto, Madrid, desde luego, no es Europa en materia educativa, cuando tenemos esos datos de escolarización en la pública que nadie tiene en el resto de Europa. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Moreno. Por el Grupo Parlamentario Vox, el señor De Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Para finalizar mi pertenencia a esta comisión, una reflexión: la educación es un derecho fundamental. ¿Y por qué lo es? Porque garantiza la libertad y la justicia social, pero solo desde la exigencia. Solo desde la exigencia se consiguen esa libertad y esa justicia social; si no, estamos hablando de otra cosa: de quitárselo a uno para dárselo a otro. Pero ese derecho fundamental tiene la curiosidad de que es una libertad auxiliada. ¿Y qué quiere decir eso? Que se hace con el dinero de los demás. Y eso lo que quiere decir es que, lejos de lo que les enseñan en muchos casos a los chavales, no es una obligación. La educación es una oportunidad para la libertad y para la igualdad; no es una obligación. Por eso, yo les pido a todos los estudiantes lo que ya les pedí una vez, y es que estudien, que estudien y que se esfuercen, y que saquen las mejores notas, porque están trabajando para ellos, están trabajando para una sociedad mejor. Que se esfuercen, que aprovechen esta oportunidad; que se olviden de los mensajes de que todo vale, de que no merece el esfuerzo, de que la igualdad se consigue en la medianía. No: se consigue en el esfuerzo. Por eso antes

hablaba de la responsabilidad que se ha perdido. Cuando quitemos esas dificultades y tendamos esos puentes, ahí empezará la responsabilidad del alumno, que es el estudio y el esfuerzo.

Y quiero acabar, en este minuto y medio que me queda, como empecé hace dos años, que es acordándome de los profesionales de la educación. Llevo 25 años en la universidad y sé lo mucho que se trabaja, el esfuerzo que hacen, la implicación que se tiene muchas veces más allá del deber o de lo que te pagan y que, al final, son ellos los que hacen que nuestros hijos adquieran unos conocimientos y unos valores que les van a ser fundamentales a lo largo de sus vidas.

Y quiero también agradecerle a Alfonso, al letrado, todo su trabajo durante estos dos años que he estado yo por aquí. Por supuesto, a mi compañera Alicia, por su ayuda. Además, me quiero acordar también de mi compañero Mariano Calabuig y, por supuesto, de todos ustedes. Ha sido un placer. Seguiré dándole la vara a alguno con libros y tal; espero haber conseguido no sé si una amistad pero, desde luego, una magnífica relación, y, por supuesto, también a los miembros del Gobierno, al vicepresidente, a los viceconsejeros, a los directores y subdirectores generales y a los técnicos. Para mí ha sido un honor, de verdad; estoy muy agradecido y ha sido una experiencia increíble poder representar a los madrileños, a todos los madrileños sin excepción, e intentar dejar una educación mejor. Así que muchas gracias a todos y hasta siempre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor De Berenguer, también por sus afectuosas palabras. Y el turno de palabra ahora corresponde al señor Rivero Cruz por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Gracias, presidenta. Señora viceconsejera, habla usted de la libertad de elección de las familias y dice que no critiquemos lo que eligen las familias. Mire, yo no voy a criticar lo que eligen las familias, pero los que desprecian lo que las familias reclaman son ustedes, porque defienden ustedes que las familias escojan centros concertados, pero la realidad es que la elección no se produce en igualdad de condiciones que con los centros públicos. Y desoyen ustedes a las familias en Manzanares el Real, que les están pidiendo que construyan un Ceipso, habiendo hecho todos los trámites y habiéndoles aportado la parcela que pedían, y se pasan la pelota entre una consejería y otra. Desoyen ustedes también a los vecinos de El Molar, que piden también la ampliación del instituto de Educación Secundaria, además, con varias mociones en el pleno. Desoyen ustedes también a las familias en Arroyomolinos, en Villa de Vallecas, en Valdebebas... en definitiva, ¡hombre!, cuando hablamos de libertad, tenemos que hablar de libertad en igualdad, porque, si no, la libertad no se produce como tal.

Y claro, libertad para financiar con fondos públicos a centros que segregan por sexo y que sí que dan una educación adoctrinante o adoctrinadora... ¿O los centros que son católicos no dan una educación y enseñan una serie de valores? Otra cosa es que ustedes estén de acuerdo o no con esos valores, pero ¡claro que lo hacen! ¡Claro que hay centros concertados en los que a los chavales se les da propaganda, por ejemplo, en contra de la interrupción voluntaria del embarazo y en contra de los anticonceptivos, y en contra del condón, por ejemplo! Que esto me lo ha dicho a mí un alumno de un concertado, ¿eh? ¡Claro que se hace! Y ustedes eso parece que no lo ven.

Con el tema de la Formación Profesional, si tan seguros están ustedes de que no hay alumnos que se están quedando sin su plaza, publiquen los datos de la demanda que hay en los centros públicos y de cuánta se ha quedado sin atender. Y, si quieren, para apoyar su argumento de que la gente no se quiere desplazar, publiquen también el lugar de procedencia o dónde viven esos alumnos que han solicitado los grados, porque igual nos llevamos alguna sorpresa. Por cierto, no le he preguntado el total de profesores que hay. Lo que le he preguntado es, de ese incremento que usted ha anunciado en los últimos dos cursos, cuánto es amortización de profesionales que se jubilan y cuánto son plazas de nueva creación. Eso es lo que le he preguntado.

Y luego, para terminar, en el tema de la bajada de ratios, sí que hemos tenido conocimiento de que ustedes a los centros concertados les están poniendo absolutamente todas las facilidades del mundo, incluso el hecho de que puedan abrir más aulas; pero tenemos muchas dudas de los recursos que están poniendo ustedes en la educación pública para disminuir esa ratio, porque entendemos que, si tenemos los mismos alumnos y va a haber menos alumnos por clase, tiene que haber más grupos y tiene que haber más profesionales; porque, si hay alumnos que se quedan fuera de esos centros educativos, al final van a tener que recurrir o a la privada o a la concertada. Así que no sé si en esto nos puede aportar más datos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Rivero Cruz. Está ahora en el uso de la palabra, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, el señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, y muy rápido, porque creo que se ha dicho casi todo. Respecto a ser la única comunidad que anuncia una bajada de ratios, vamos a ver, si ustedes son los que tienen las ratios más altas, evidentemente, tienen que anunciar una bajada para ponerse en la media del resto de España. Es decir, no anuncian algo que no haga el resto de España: anuncian algo porque están por detrás del resto de España.

Me gustaría que ahondara un poco más en lo de la relación con la Cruma y con las universidades, si de verdad les transmiten que están satisfechas con los presupuestos, porque toda la información que tenemos es que, obviamente, no es así.

Respecto al tema de la libertad de elección, yo quisiera saber qué pasa... yo le valoro positivamente a usted y le agradezco siempre la precisión en las respuestas. Por eso, quisiera saber qué pasa explícitamente con aquel alumnado o con aquellas familias que eligen pública y gratuita en su barrio y no pueden llevarlo a una pública y gratuita en su barrio y que además tienen, en muchos casos, dificultades económicas o de recursos o de tiempo, y, por tanto, no pueden llevar a sus hijos o hijas a un centro público y gratuito.

A este respecto, quisiera saber también, agradeciendo su precisión, cómo se diseña el concepto de demanda social de concertada. ¿Cuándo se han manifestado, por ejemplo, las familias de Valdebebas pidiendo un centro concertado? Que yo sepa, aquí, en la puerta de la Asamblea, nunca, pero sí que han aparecido 300 personas pidiendo un centro público. ¿Se considera eso demanda social o no se considera demanda social? ¿Cómo construyen por tanto ustedes el concepto? Porque lo que

tememos es que ustedes diseñan el concepto de demanda social a posteriori. Es decir, luego cogerán y dirán: "hay 500 matriculados en el centro concertado de Valdebebas. Pues la demanda era de 500". Eso se llama secuestro de la voluntad de las familias, que a lo mejor querían pública y gratuita y se están sobreesforzando para llevar a sus hijos e hijas a un centro concertado.

Y nada: despedirme igualmente y dar las gracias a la presidenta. Yo no voy a estar en la siguiente comparecencia; le toca a mi compañera. Dar las gracias también al letrado y a los servicios de la Cámara, y a las compañeras y compañeros de los demás grupos. Agradezco el tono cordial que hay siempre en esta sala. Es muy fácil intervenir aquí; no sé en otros sitios, pero aquí, desde luego, sí que lo es. Espero que nos sigamos encontrando con los compañeros. Me entristece saber que Jaime no seguirá, pero espero que nos sigamos encontrando y recomendándonos libros, con el tono cariñoso y afectuoso que siempre se mantiene aquí. Así que muchas gracias y seguimos viéndonos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Sánchez. La señora Heras, del Grupo Parlamentario Popular, cerrará con su intervención el turno de réplica.

La Sra. **HERAS SEDANO**: Gracias, presidenta. Continuando con este tono que el portavoz de Más Madrid dejaba sobre la mesa, quisiera recordar esas palabras de Cicerón, que aseguraba que los poetas nacen y los oradores se hacen; así que haré un último esfuerzo en esta comisión para tratar de convencer, de persuadir -ya que la oratoria es el arte de hablar con elocuencia para deleitar, conmover y persuadir a la audiencia- de algunas cuestiones que, a lo largo de estos años, tal vez no he sido capaz de trasladar a sus señorías y de convencerlos.

Sobre la inversión por alumno que mencionaba Unidas Podemos, es que en esos cálculos de inversión por alumno, señor Moreno, se encuentra también el 16 por ciento de alumnos de la educación privada de Madrid; y son alumnos que, evidentemente, computan a efecto de número de alumnos, pero que no consumen recursos propios. Somos la única comunidad autónoma que tiene este porcentaje tan elevado; de ahí que el dato de inversión por alumno esté distorsionado en nuestra comunidad. También la concentración de ciudadanos que hay en grandes ciudades. Es obvio que los recursos se gestionan de una forma mucho más eficaz y eficiente cuando tenemos centros educativos grandes, completos y con muchas unidades que cuando los recursos se tienen que dirigir a centros rurales, de los que la Comunidad de Madrid dispone de muy poquitos.

También, sobre la segregación escolar -porque lo ha vuelto a mencionar Más Madrid-, yo les insistiría en que la verdadera segregación escolar existe cuando las familias no pueden elegir centro educativo y se ven abocadas a tener que ser escolarizadas en su barrio y por código postal. Eso sí crea guetos educativos. Y el ejemplo que ponía el señor Rivero, del Partido Socialista, sobre la ley educativa del País Vasco, creo que ha sido un error o un desliz, porque ese proyecto de ley educativa del País Vasco, señor Rivero, lo que plantea es que las familias con menos recursos no vayan a poder elegir centro educativo; sí las que tienen recursos socioeconómicos elevados, pero no las de menos recursos. Esas familias dice esa ley que van a ser escolarizadas en el centro que la Administración considere. Lo

siguiente no sé si será tener que decirles a qué partido tienen que votar o qué papeleta tienen que coger en las elecciones. Creo que esa sí es una segregación educativa y escolar.

También hablaba del Ceipso de Manzanares, y yo le pediría que se informara sobre esa parcela, porque ese terreno no es urbanizable. Se encuentra formando parte de un espacio natural protegido y, por lo tanto, por mucha cesión que quiera hacer el ayuntamiento a la consejería, no se puede construir un Ceipso en esas instalaciones.

Y me voy a despedir de todas sus señorías dándoles las gracias por hacer de esta comisión un foro de debate, de diálogo, a veces no tanto de conseguir convencer o de conmover y persuadir a la audiencia; pero cada uno, desde nuestra posición, hemos tratado de mejorar la educación pública, privada o concertada como mejor hemos considerado. Y puesto que hoy es el Día Mundial de la Poesía, acabo con unos versos de Gabriel Celaya, que todos ustedes conocerán, y que dicen que "Educar es lo mismo / que poner un motor a una barca, / hay que medir, pensar, equilibrar, / y poner todo en marcha. / Pero para eso, / uno tiene que llevar en el alma / un poco de marino, / un poco de pirata, / un poco de poeta, / y un kilo y medio de paciencia concentrada". Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señora Heras, por compartirlo. Y ya, para el turno final de dúplica, toma la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la señora Albert.

La Sra. **VICECONSEJERA DE POLÍTICA EDUCATIVA** (Albert López-Ibor): Muchas gracias, presidenta. Primero, cuestiones que me he dejado en el tintero antes por falta de tiempo. Por ejemplo, en el caso de algunos centros -aunque ha habido ya dos preguntas concretas-, La Garena y el IES 2 de Mayo de Colmenar Viejo se están terminando. Respecto al Villa de Vallecas, ya se ha licitado y ya está presupuestado, y mientras, se está haciendo una ampliación del María Rodrigo. Respecto a otros que también han señalado en la actuación posterior, ya ha hablado la señora Heras de Manzanares el Real, y en El Molar lleva varios años pidiéndose la cesión de la parcela. Si no hay parcela, es muy difícil hacerlo.

Respecto a lo de la libertad de elección -y engarzo con lo que se preguntaba de cómo se hace la demanda social-, la demanda social se hace preguntando a las familias, y las familias son las que se acercan a las direcciones de área territorial y les dicen las necesidades que tienen, y se van haciendo encuestas para saber si se necesitan centros públicos o concertados. De todas formas, vuelvo a insistir: si entre la anterior legislatura y esta se han hecho más de 35 centros públicos y solo se han licitado - que ni siquiera se han realizado- dos centros concertados, lógicamente, la demanda social -y así lo indican los datos, porque el 55 por ciento está en centros públicos- indica que quiere centros públicos, y a eso es a lo que nos dedicamos la mayor parte de nuestro tiempo desde la Consejería de Educación y Universidades.

Es importante que, en este tono de respeto, no se diga que los datos que yo he dado son falsos. Los datos que yo he dado siempre son basados en los datos que tenemos y de fuentes fehacientes; nunca los inventamos. Han dicho antes que eran datos falsos; eso no es así.

Y, luego, respecto al tema de las universidades, que se nos ha quedado un poco colgado de antes, comentar dos cosas: si se recurrió en la Audiencia Nacional la bajada de tasas no fue por el hecho de la bajada de tasas, sino por cómo se hacían y cómo se hacen últimamente todos los proyectos de ley o las leyes que está continuamente defendiendo o analizando la comisión General de Educación y la Conferencia Sectorial de Educación. Se han hecho muchas reformas, se han hecho muchas leyes nuevas para las cuales no se han presupuestado las cantidades suficientes, y eso es lo que nosotros denunciábamos. Nos parece muy bien la bajada del 20 por ciento y del 30 por ciento para los habilitantes, pero eso suponía 45 millones menos que iban a ingresar en las arcas de las universidades públicas, y en lugar de financiarlo por parte del Estado, tuvo que ser financiado por la propia Comunidad de Madrid.

Respecto a las declaraciones del presidente de la Cruma, el presidente de la Cruma en ese momento hablaba del dinero que les suponían los incrementos de gastos energéticos, y por eso se hizo el incremento de los 25,4 millones, y, de hecho, puede preguntárselo usted. Ha cambiado el presidente de la Cruma, pero en ese momento era el rector de la Rey Juan Carlos y estaba muy satisfecho con esa cantidad. Aun así, estamos en un plan en el que se adecúe sobre la base de lo que ya hay establecido y se tenga en cuenta una serie de indicadores para incrementar la financiación a las universidades públicas, y por eso les hablé de la necesidad de tener en cuenta la transparencia.

No me mire, presidenta, que me quedan dos cositas de nada y quiero decirlas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Aún dispone de un minuto y medio.

La Sra. **VICECONSEJERA DE POLÍTICA EDUCATIVA** (Albert López-Ibor): ¡Ah! Es que yo la veo por el rabillo del ojo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo siento.

La Sra. **VICECONSEJERA DE POLÍTICA EDUCATIVA** (Albert López-Ibor): Luego, el tema de las ratios. ¡Pero por supuesto que nosotros no tenemos las ratios más elevadas, y, sobre todo, nosotros hemos fijado ratios por debajo de lo establecido en la regla estatal! Es decir, hemos bajado la de Infantil y Primaria de 25 a 20, cuando lo establecido en el estado son 25, y lo podrían haber hecho en Ceuta y Melilla, a modo de ejemplo. Y la bajada de la ratio que se estableció la estableció el señor Gabilondo en 2010, o sea que no me digan que nosotros la habíamos subido. No: son las que estableció el señor Gabilondo, y nosotros, gustosamente y porque pensamos que cada vez es más importante la atención individualizada, lo hemos bajado de 25 a 20, y de 30 a 25 en la Secundaria, que comenzamos este año. ¿Y cómo lo vamos a hacer -nos decían- en la pública? Pues, por supuesto, hemos presupuestado ya cuánto es el incremento de cupo y cuánto es el arreglo de las infraestructuras. De hecho, ya estamos en ello y ya están todas las DAT trabajando con los institutos para poder llevarlo a cabo, o con los Ceipso en el caso de los Ceipso.

Y respecto a los datos, para que no habláramos más de la FP y para que vieran que realmente son las 7.000 plazas que les decía, les remito a los datos que ya se han dado en otras ocasiones. El

proceso de admisión de la FP 2022-2023: plazas: 57.596; vacantes, 57.756; solicitudes, 61.298; adjudicadas, 50.053; no adjudicadas, 11.245; matrícula con repetidores, 44.938; vacantes tras el proceso de julio que quedaban vacantes, 12.567; matrícula de septiembre, 5.465; vacantes finales, 7.000, en cada uno de los ciclos. Y esto lo pueden ver porque está publicado en nuestras webs y, además, se lo puedo facilitar yo, si ahora he ido muy rápido. Solo que ahora ya sí que sé que se ha consumido el tiempo.

Me ha encantado las veces que he venido a comparecer, porque me gusta poder contar aquello en lo que trabajo, aunque tengamos discrepancias; y de nuevo, igual que el resto de los comparecientes y de los diputados y de la presidencia, diré que me encanta el tono, adecuado y siempre con respeto, que siempre se transmite en esta Comisión de Educación. Muchas gracias a todos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias a usted, señora Albert, viceconsejera de Política Educativa. Vaya por delante el reconocimiento a la labor que viene desarrollando desde la viceconsejería y, cómo no, agradecerle su presencia y, por supuesto, la valiosa aportación que viene realizando, trabajando al servicio de esta comisión siempre que se le ha requerido a lo largo de la legislatura. Gracias. *(Pausa)*.

Pasamos al séptimo punto del orden del día, y mi compañera se ocupará de presidir porque yo voy a participar en la comparecencia. *(Pausa)*.

La Sra. **SECRETARIA**: Como anunciaba la señora Cortés, comenzamos con el penúltimo punto del orden del día.

**C-387/2023 RGE.P.3809. Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Belén Fernández Sanz, maestra especialista en Educación Primaria, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación en la que se encuentran los maestros y las maestras de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Damos la bienvenida a la señora Fernández Sanz; le recuerdo que tiene una exposición de máximo quince minutos y, si quiere, cuando esté en el minuto 14, le digo que está a punto de finalizar.

La Sra. **MAESTRA ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA** (Fernández Sanz): De acuerdo, muy bien; muchas gracias.

La Sra. **SECRETARIA**: Adelante y muchas gracias.

La Sra. **MAESTRA ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA** (Fernández Sanz): Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. Mi nombre es Belén Fernández y quiero comenzar mi intervención explicando de manera breve en qué punto nos encontramos los maestros, no solo de la especialidad de Primaria sino de todas las especialidades, y cómo hemos llegado hasta aquí.

En primer lugar, comenzamos estudiando la misma carrera o el mismo grado; en este caso, es Educación Primaria. Acto seguido, nos especializamos -o no-, como ya he dicho, en alguna especialidad o mención. Esta mención consta de tres, cuatro o cinco asignaturas aproximadamente, y su duración es de un cuatrimestre o un trimestre.

Cuando terminamos nuestro paso por la universidad, llegamos al momento de la oposición. En este punto, cada uno de nosotros se especializa en la oposición por la que va a opositar, y no es necesario tener esa especialidad universitaria para presentarte a cualquiera de las diferentes oposiciones de la Educación Primaria o Infantil. Lo que sí es necesario, si no tienes esa mención, es aprobar la oposición para aparecer en la lista de interinos, pero esto no es lo más importante y lo que nos gustaría recalcar. Es que cada oposición es diferente, con temario diferente, supuestos pedagógicos y prácticos diferentes y donde tenemos que desarrollar una programación anual y unas unidades didácticas diferentes. ¿Por qué comento esto? Muy sencillo: cuando llegamos a los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid, nos han asignado desde diferentes listas de interinos, como son estas especialidades; pero, aunque cabría esperar otra cosa, cuando llegamos al centro educativo, trabajamos de lo que se nos pida. ¿Esto qué quiere decir? Pongamos un ejemplo. Yo soy maestra de Primaria con especialidad en Educación Física, pero mi oposición es a través de la lista de interinos de Educación Física; por lo tanto, se entiende que yo debería trabajar como maestra de Educación Física si a mí me han convocado por esa lista de interinos. Nada más lejos de la realidad. No ocurre de esta manera. Cuando llegamos a los centros educativos, me pueden asignar a una tutoría e impartir dos horas o las horas que sean a la semana de Educación Física, que es la especialidad por la que oposité. Nuestra pregunta es: ¿no sería más lógico asignar esa tutoría a un tutor, que está especializado en ello, tal y como demuestra su oposición, y no a un maestro de Educación Física, que está especializado en Educación Física? La mayoría de los maestros y maestras que ejercen de tutores, es decir, imparten las asignaturas con más peso, que son Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura, no son especialistas de Educación Primaria, sino que son profesionales con otras especialidades y hacen las veces de maestros dos por uno; es decir, los centros se ven obligados a pedir maestros con alguna otra especialidad por el bajo cupo de profesores que les acepta la Administración.

A través del Portal de Transparencia, conseguimos un documento en el que aparece la plantilla oficial de todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid, datos que, tal y como hemos contrastado de manera presencial en los centros, no son verídicos o, al menos, no están actualizados, no todos ellos. De este modo, podemos mencionar algunos ejemplos: el CEIP Fray Junípero Serra, en la capital, es de línea 2, y contamos con dos maestros de Primaria, o uno y medio, es decir, un maestro y otro de media jornada -pertenece a Compensatoria-; por lo tanto, queda solamente un maestro tutor de Educación Primaria. Y encontramos dos profesores de Educación Física, doce profesores de Inglés, etcétera. O, por ejemplo, el CEIP Jaime Balmes, que también es de línea 2, donde contamos con cuatro profesores de Primaria -una de ellas es la jefa de estudios y otro de ellos es de un aula de Compensatoria- y, a su vez, encontramos once maestros de inglés en el centro, en centros que no son bilingües. ¿Es que alguien gana algo con esto? ¿Acaso los alumnos se ven beneficiados de alguna manera por tener maestros no digo no cualificados, sino no especializados en las asignaturas que imparten? Si la Comunidad de Madrid premia la excelencia, la calidad educativa y el esfuerzo, ¿por qué

a los docentes con mayor nota no se nos premia? Sin embargo, a docentes de otras especialidades que, habiendo especialistas suficientes de Primaria, no serán necesarios para ejercer las funciones de tutor, con una nota no solo suspensa sino ínfima, sí se les están asignando puestos de trabajo.

A colación de esto, podemos comentar que, actualmente, si ustedes se meten en la aplicación AReS, que es de la Comunidad de Madrid -a través de esa aplicación se hacen los llamamientos a los interinos de la comunidad-, podemos encontrar que el primer docente que está próximo al llamamiento en la especialidad de Educación Primaria tiene en concurso-oposición un 8,87, teniendo, por ejemplo, un 6,70 en Inglés el próximo interino disponible, o, en Audición y Lenguaje, un 0,97, entre otros; por no mencionar Infantil, por ejemplo, en la que tiene más de un 10.

Tal y como señalan los últimos datos europeos en cuanto a los conocimientos o el nivel de los estudiantes en nuestro país, la asignatura de Matemáticas, que, por supuesto, es fundamental, también es una espina en nuestra educación en general. ¿Es posible pensar que el hecho de que maestros con especialidad en otros campos impartan estas asignaturas es beneficioso para los alumnos y alumnas de nuestra comunidad? ¿Sería lógico pensar que un médico cardiólogo, que, evidentemente, ha estudiado lo mismo que un traumatólogo en las primeras fases de su carrera y después se ha especializado en cardiología, llegara a un centro sanitario y le destinaran a un puesto de dermatología? ¿No será que los centros educativos están obligados a recortar en sus plantillas porque la Comunidad de Madrid recorta el gasto en educación?

A colación de esta última pregunta, podemos afirmar que estos recortes en educación pública son reales y verídicos y que cualquier persona puede confirmarlos echando un vistazo a las listas de interinos de la Comunidad de Madrid, donde parece ser que a lo largo de las semanas, los meses, días y días consecutivos, podemos encontrar cuatro, cinco, seis necesidades de sustitución para toda la Comunidad de Madrid, y, a su vez, podemos contrastar estos datos con muchos colegios, como por ejemplo el colegio Ramiro de Maeztu, donde nos comentan que llevan esperando sustituciones de compañeros y compañeras enfermos o con bajas de cualquier tipo que no llegan, y nunca llegarán si la Comunidad de Madrid y sus actuales representantes no dejan de recortar en presupuestos públicos. ¿es que los profesionales de la Comunidad de Madrid no enferman? Evidentemente, enferman, y lo que sabemos es que la Administración no está cubriendo estas bajas o, al menos, no las cubre en el momento en el que se necesita, sino que esperan muchos días para hacer el llamamiento de esa necesidad, con los problemas que eso produce, como, por ejemplo, niños desatendidos, compañeros saturados, centros bajo mínimos... en definitiva, un tijeretazo a la educación de nuestra comunidad y, por supuesto, un detrimento mayúsculo a la calidad educativa. Pongamos un ejemplo de esta tesitura: el CEIP Carlos Ruiz, de Tiernes, centro donde estuvieron esperando a que la Administración mandara un compañero para sustituir a un maestro de un aula de Compensatoria durante diez días, por lo que los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales de dicha aula estuvieron sin un apoyo esencial para ellos durante todo este tiempo. O, por ejemplo, el caso del CEIP Ramiro de Maeztu otra vez, colegio en el que durante siete largos días faltaron cinco profesionales de distintas especialidades. Como podemos observar, la Comunidad de Madrid recorta en educación sin mirar por el bien del alumnado de la educación pública madrileña.

En este sentido, en las últimas semanas -aunque esto lleva ocurriendo mucho más tiempo-, hemos observado una falta grave de transparencia en los llamamientos públicos. Y digo públicos porque no lo son tanto: vacantes que aparecen y desaparecen, después son asignadas sin acto público, algo poco legal, desde luego; sustituciones que aparecen y desaparecen del llamamiento público y, sin razón aparente o sin un profesional asignado públicamente, aparece alguien en el centro que ha sido asignado -no tenemos muy claro cómo ha sido asignado-, y un largo etcétera. ¿Pueden ustedes o la Administración explicarnos cómo pueden ocurrir este tipo de cosas? Los errores informáticos ya se han quedado muy cortos para todo lo que estamos destapando.

Ustedes podrían pensar: "el problema lo tienen los maestros interinos". ¡Nada más lejos de la realidad! Nuestros compañeros funcionarios de carrera con plaza en la Comunidad de Madrid están en una tesitura bastante parecida. Ellos han conseguido su plaza definitiva pero no su destino definitivo. Maestros y maestras de la especialidad de Educación Primaria, con plaza definitiva, llevan esperando su destino definitivo años, algunos desde las oposiciones del año 2015. ¿Por qué ocurre esto? Nos gustaría saberlo, pero lo que sí sabemos es que las vacantes por jubilación de la especialidad de Educación Primaria se están llevando hacia otras especialidades que no son la nuestra.

Cuando un maestro o maestra se jubila, no siempre piden maestros interinos de su misma especialidad, por lo que cuando termina el curso y empieza el siguiente, muchas de estas plazas se convierten hacia la nueva especialidad, perdiendo, como siempre, una plaza para la especialidad de Primaria. Esta es otra de las maneras que tienen los centros para subsistir con el mínimo abanico de puestos de que disponen desde la Administración, como en el caso que nos encontramos la semana pasada: el colegio Federico García Lorca de Móstoles.

Los maestros y maestras de la especialidad de Educación Primaria estamos desamparados. Profesionales que llevan ejerciendo su profesión desde hace muchos años se han visto abocados a no trabajar, aunque sus notas de concurso-oposición sean de las más altas de todas las listas de interinos. ¿Por qué ocurre esto? En el llamamiento de julio, cuando suponemos que la especialidad de Educación Primaria debe ser una de las más necesitadas, se llamó a un total de 27 personas para vacantes tanto de jornada completa como de tipo voluntario, cuando en años anteriores, esta cifra rondaba los 200 o 300 llamamientos. Lo mismo ocurrió en septiembre, cuando la Administración hizo un llamamiento de 56 plazas, cuando -volvemos a recalcar- en otros años el llamamiento siempre ha sido mucho mayor.

Como hemos dicho anteriormente, ustedes podrán pensar que estos problemas solo atañen a maestros interinos; de nuevo, nada más lejos de la realidad. Compañeros con plaza sin destino definitivo se ven año tras año abocados a dar tumbos sin futuro claro, ya que las plazas que convoca la Administración en las oposiciones no son las que ofertan en los centros educativos al inicio de curso, porque se están eliminando las plazas que pertenecen a la especialidad de Primaria. ¿Dónde están esas plazas? ¿Dónde están las plazas en los centros públicos que tanto promociona el Gobierno de la comunidad? ¿Acaso esas plazas están siendo dirigidas hacia la educación concertada y privada de la comunidad? ¿Dónde están las bajadas de ratio que prometieron? ¿Acaso lo que están haciendo es quitar plazas de los centros públicos alegando una supuesta bajada de la natalidad e incluso bajada de ratios,

cuando lo que realmente está ocurriendo es que esas plazas están desapareciendo en la pública y se está obligando a las familias a matricular a sus hijos e hijas en la concertada y privada porque no disponen de plazas suficientes en la pública? ¿Es esto lo que está ocurriendo? Queremos pensar que la Comunidad de Madrid entrará en razón y dejará de cerrar líneas de centros públicos que siguen siendo necesarias.

Para finalizar nuestra intervención, debemos subrayar el decrecimiento hasta la extinción de los fondos presupuestarios que destina la Comunidad de Madrid a la educación pública. En este caso, hablamos del programa PROA+. Como de todos es sabido, en el año 2020, el curso académico quedó paralizado por la pandemia mundial. La Unión Europea destinó un presupuesto para promocionar la educación de todos los alumnos y alumnas de la Unión a través de un programa para impulsar los apoyos educativos en las aulas. En el curso 2020-2021, el presupuesto destinado a los centros públicos de la comunidad fue un porcentaje aceptable del total, donde los maestros que impartían estos apoyos eran personal interino de educación, siendo menor el porcentaje destinado a los centros concertados y privados; pero en el siguiente curso, 2021-2022, el porcentaje se vio modificado al mínimo para la pública, llegando a un punto en el que el 56 por ciento del presupuesto de los fondos Next Generation fue a parar a la educación concertada y privada de la comunidad. No solo esto, sino que en este curso 2022-2023, curso en el que nos encontramos, los fondos europeos han sido destinados completamente a empresas privadas del sector de educación, donde se contrata personal no docente sin cualificación educativa para impartir estos apoyos y, por lo tanto, la calidad educativa que tanto promociona y busca la Administración ha quedado reducida a la nada. En ese sentido, tanto los alumnos y alumnas que en algún momento puedan necesitar algún tipo de apoyo como los alumnos con necesidades educativas especiales son los perjudicados por los continuos recortes que la educación está sufriendo. ¿Ustedes creen que los niños y niñas de la comunidad merecen verse en esta tesitura? Nosotros sabemos que no. Muchas gracias.

La Sra. **SECRETARIA**: Muchísimas gracias, señora Fernández. Es ahora el momento de las intervenciones de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el señor... me voy a poner las gafas... el señor Moreno García (*Risas.*) por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Como soy un habitual, debería ser normal acordarse del nombre, pero usted es más nueva. (*Risas.*)

La Sra. **SECRETARIA**: El problema es que yo no veo lo que está escrito; ese es el problema, no que no me sepa el nombre. (*Risas.*) Gracias.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Bien, bueno... en fin... Empiezo agradeciendo a la plataforma Primaria Existe y, en concreto, a Belén Fernández Sanz su comparecencia hoy aquí. Yo tengo muy claro que esta Asamblea tiene que ser especialmente sensible con la sociedad civil, con lo que viene de la calle, con los problemas que se traen, para intentar buscar soluciones y discutir sobre ellos, tanto en este caso, cuando hay una comparecencia directa, como, por ejemplo, cuando hay una Proci, una propuesta ciudadana de estas que se canalizan. El otro día, el viernes, aprobamos una en la Comisión

de Transportes y me pareció estupendo que estas cosas se recojan. Esto nos enriquece a todos; entonces, reitero el agradecimiento.

Yo coincido con su análisis y tengo muy claro el apoyo a sus demandas en general. Quizá, con el tema este, no me ha quedado claro el tema de los refuerzos, del PROA y tal, si ahí están haciendo reivindicación. Eso es un tema seguramente más discutible y hay que darle alguna vuelta más, pero, en general, nuestra coincidencia es plena.

Y si ponemos en contexto el caso que nos trae aquí, aquí hay muchas víctimas de la situación que usted nos ha contado. Al menos hay cinco víctimas: una, el profesorado general de Primaria; dos, el profesorado especialista de Primaria; tres, los alumnos; cuatro, los equipos directivos, de alguna manera también, y, en quinto lugar, la calidad educativa. Lo mismo que dicen que en la guerra la primera víctima es la verdad, en educación, a veces, la calidad es la primera víctima cuando hay recortes, cuando se plantean prácticas que están modificando el modelo educativo; porque yo creo que, en el fondo -esa es la gran cuestión-, es una modificación del modelo educativo público en nuestra comunidad.

El primer tema a constatar es que hay una grave falta de plantillas docentes. ¡Es que faltan profesores! ¡Pero por todos los lados! Porque, es verdad -no se ha contestado aquí antes-, una cosa son los profesores que se jubilan y la tasa de reposición y otra cosa son las contrataciones nuevas, y, en términos de saldo, de qué estamos hablando. Y aquí ha habido recortes de plantilla, no ha habido inversión suficiente y el dato... que no sé... claro... si la viceconsejera solo hace caso de sus cuentas, cuestiona los 12.270 profesores y profesoras más que plantea Comisiones Obreras que son necesarios en la Comunidad de Madrid. Entonces, me parece que es un tema evidente. Y habla de profesorado, que en personal de administración y servicios sería necesario del orden de un par de miles.

Yo creo que la inversión es baja porque no se han recuperado los recortes -antes hablábamos de que no hemos vuelto ni siquiera a los niveles de 2009- y porque hay un planteamiento de contable roñoso por parte de la consejería, que lo que hace es dar unos cupos absolutamente insuficientes a los centros y meter a los equipos directivos en unas dinámicas de buscarse la vida como buenamente pueden.

¿Cuál es la consecuencia de lo que usted nos ha planteado aquí? Que hay unas ratios superelevadas; que hay falta de profesorado -como decíamos-, especialmente en la atención a la diversidad, y un estrés del profesorado notable, más allá de los temas de falta de estabilidad de plantilla, de precariedad, de problemas con la continuidad de los proyectos educativos o del impacto en la calidad. Pero todo esto no es casual. Estoy hablando del contexto. Todo esto yo creo que forma parte de una estrategia deliberada de deterioro de la educación pública para aplicar la hoja de ruta privatizadora.

Yendo al caso concreto, usted nos ha dicho qué formación tienen y, sobre todo, qué tipo de oposición tienen. Y son oposiciones diferenciadas. Las características de la oposición no son iguales en unos especialistas y en otros especialistas, ni en temario ni en prácticas ni en supuestos, etcétera.

Y luego, nos ha dado datos que yo creo que lo que vienen a poner de manifiesto es que la situación no es aceptable, no es justa, y que genera, además, unos agravios comparativos brutales. Hay al menos tres elementos de agravio comparativo que a mí me parecen espectaculares: uno, el movimiento de listas. ¡Hombre!, si el nivel de una lista avanza mucho más rápido que el de otra, no solo entre una y otra sino respecto a las comparaciones con otros años, algo está sucediendo. Por ejemplo, si en la lista general de Primaria, que es de 2.753 personas, según los datos que tengo yo aquí, se ha llamado a 920 personas y otros años está en 1.200, ahí pasa algo extraño. Si la lista de profesorado de Primaria interino especialista en Inglés que ya se ha llamado es de 1.836 personas, frente a 920, ahí pasa algo. No es normal que cuando el espectro del profesorado general de Primaria es mucho más amplio y además tiene más carga lectiva que el de Inglés, llamen casi el doble, 1.800 frente a 920; entonces, no tiene ninguna lógica.

Y, luego, el segundo elemento de agravio, que sale de los datos que usted misma daba, es el tema del movimiento de listas en función de las notas, en función del nivel de las notas, dentro de la lista de interinos. Si están llamando con notas de un 8 y hay interinos de Primaria que están llamando con notas de 0, de 1 o de muy poco en lista de especialidades, tampoco tiene ninguna lógica; es que es completamente absurdo.

Tercer elemento de agravio comparativo: el estudio ese que ustedes están haciendo me parece fundamental, porque, frente a toda la zambra esta, la espuma y el barullo de informaciones y de datos estadísticos, hay que ir a las fuentes concretas. Cuando dicen lo del Fray Junípero Serra, este colegio, que hay dos de Primaria general y hay 12 de inglés; el Jaime... ¿Valdés? Bueno, no es Valdés... vale, no entiendo yo tampoco mi letra... (*Risas.*) Balmes, perdón... Jaime Balmes: dos de Primaria y once de Inglés, y además, no siendo bilingüe... ¡Es que no tiene ninguna lógica, absolutamente ninguna lógica!

¿Qué es lo que está pasando? Pues está pasando, como comentaba antes, que a los especialistas de Primaria que tienen más carga lectiva en general para pasar con los niños, que pueden ser luego sus tutorandos, resulta que se les está desplazando de esa función. Ahí es donde digo que hay un cambio en el modelo educativo: que a los especialistas de Inglés, de Música o de Educación Física, que tienen menos carga lectiva y un montón de alumnos y un montón de clases, se les está adjudicando la tutoría, cuando tienen menos conocimiento de los niños, y a veces tienen que buscarlos por los pasillos porque no están en clase más horas con ellos. Tener muchos alumnos no permite conocer en profundidad a los niños de la tutoría, y eso se traduce en un estrés insoportable. El otro día decía una profesora de Inglés en la prensa: "tengo 22 clases, soy tutora, tengo visita de padres y madres, tengo que hacer informes de cada alumno, tengo reuniones de claustro, tengo que preparar materiales..." Y decía una frase: "en otras comunidades, yo era la profe de Inglés; ahora, estoy agotada físicamente, moralmente y de todo". Dice: "falta personal por todas partes". Bueno, pues esto reflejan las segundas víctimas.

Y las terceras son los niños y las niñas. No es una cuestión solo de derechos del profesorado, que lo es, por supuesto, y de evitar ese tipo de agravios comparativos, que son como para echar

juramentos: es un problema de que no se pone en primer lugar el interés superior del menor y la calidad educativa respecto a los niños. No se puede menoscabar ese interés superior del menor por la política de la consejería. Los cambios en niños que son pequeños no son buenos y no se ve el desarrollo completo del propio alumno.

Y los cuartos perjudicados son los equipos directivos, porque les dan unos cupos que son una agresión, que son absolutamente insuficientes. Entonces, ¿ellos qué intentan? Hacer el milagro de los panes y los peces, pero a costa, claro, de determinadas especialidades de Primaria, y a costa también de esa mejor atención al alumnado.

Yo termino diciendo que, como solo hay una intervención -la que tenemos aquí-, ¡claro que hay soluciones!; que hay que resolver esto; que el primer elemento de solución es respetar las especialidades de Primaria, que cada una realice y ejerza su función, para la que está formada, para la que se ha presentado por una oposición. Que se garanticen los perfiles me parece una medida de reivindicación absolutamente concreta y fundamental. Y, en segundo lugar, están las medidas de carácter general, que pasan por doblar la inversión educativa, porque no se puede educar lo mismo con un 2 por ciento que con un 7 o con un 5. Y podemos mirarlo en términos de alumno o de habitante o de PIB, que da igual cómo lo miremos: es que es muy poco lo que se invierte aquí en educación. Hay que fortalecer y rescatar la educación pública y hay que dejar de llevar recursos públicos a la educación privada, bajo la forma de concierto, bajo la forma de cheques escolares, bajo la forma de colegios que segregan y separan niños y niñas o, como lo que usted decía, dejar de regalar fondos públicos europeos a la concertada que deberían ir a la pública para refuerzos, para apoyos, para el programa PROA y para muchas otras cosas. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Moreno. Tiene ahora el turno la señora Rubio Calle, por parte del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchísimas gracias. Agradecer a la ponente las informaciones que nos ha dado. Nos ha dicho que, para ir en las listas de Primaria, hay que aprobar las oposiciones; y entonces, lo que no me ha quedado claro -y supongo que es por distintas especialidades- es cómo es posible que a gente que tiene un 10 o que tiene un 9, como nos ha contado, no la prioricen respecto a gente que tiene un 1 o un 2. No lo entiendo bien, salvo que se saque por especialidades, claro; y entonces, si se necesita de equis especialidad, presupongo que... De cualquier forma, parece tremenda la enorme diferencia que hay -y eso hay que señalarlo- entre una lista de personas que con un 8 no han conseguido una plaza y gente que con un cero con algo o con un 1 ha conseguido una plaza. Si nos lo explica un poco mejor en la segunda intervención...

Respecto al tema de las plazas definitivas, efectivamente, muchas veces no se sabe por qué, y no parece ni siquiera necesario que las personas que han sacado su plaza no puedan permanecer ya en un centro definitivo con relativa rapidez y que no se pasen cinco, seis o siete años dando vueltas, yendo a distintos centros. Por lo tanto, sería bueno que la comunidad autónoma, en la medida en que pueda, facilite ese tipo de estabilizaciones.

En cuanto a otras cosas que ha contado, pues sí, la Administración, por ejemplo, no cubre las plazas hasta quince días. Eso se empezó a hacer precisamente en un momento de recortes y en un momento de crisis, recuerdo yo -porque yo he sido docente hasta ahora-, y, sin embargo, ha continuado, cuando realmente, de cara a los centros, tener dos semanas a los alumnos sin un profesor, ya sea en un área o ya sea cuando es tutor, puede resultar tremendamente complicado. Desde luego, yo creo que la comunidad autónoma tendría que plantearse sustituir las bajas con menos días de diferencia, porque, si no, en los centros se nota mucho.

Respecto a otras cosas que ha dicho, que hay vacantes asignadas a dedo, que hay plazas no publicadas, a mí esto me parece muy grave, pero esto no es de aquí. No podemos por menos que decir que, si sucede eso, la comunidad autónoma debería dar explicaciones o deberían ustedes llevar pruebas de eso al lugar que corresponda, que será la dirección territorial. Y pueden suceder errores humanos; incluso pueden suceder errores humanos que no son errores humanos. O sea, yo he detectado un caso de una persona a la que se le dio un centro porque conocía al que estaba haciendo las listas, y no digo más. Pero eso, desde luego, tiene que ser erradicado y es perseguible; no cabe duda.

De todas maneras, una de las cosas que ha dicho me ha dejado muy sorprendida, y es que todo este tipo de cosas resulta que es para dar más plazas a la concertada, en un plan secreto -porque debe ser secreto, porque no llega a ser manifiesto para algunos de nosotros- de eliminar la enseñanza pública en favor de la concertada. Miren, yo ya he firmado el trienio número 11 de docente, teniendo en cuenta que estos últimos cuatro años he estado aquí, pero lo cierto es que sigo computando en docencia; es decir, yo me he pasado treinta años de docencia, y desde que entré, a mí me están contando que el PP quiere erradicar la enseñanza pública, y he de reconocerle que es francamente torpe en su empeño, porque la enseñanza pública goza afortunadamente de muy buena salud e incluso están sacando muchísimas plazas de pública. Pero, en fin, yo les quiero decir que recapaciten sobre esa maldad secreta que tienen ahí pensada, porque no les funciona bien.

Y, además, hay una cosa que a mí me sorprende enormemente, y es que la enseñanza pública yo no conozco a nadie -¡a nadie!- que diga que hay que quitarla. Incluso mi compañero y yo hemos estudiado ambos en la pública, mis hijos han ido a la pública, etcétera, y se supone que somos... pues de los que teóricamente hay quien cree que vamos contra la pública. Y lo único que hacemos es pensar que el derecho de los padres a elegir lleva a que la concertada sea una de las opciones, como también la privada y como también la pública. Y yo, desde luego -y también hablo por mi compañero-, quiero que la pública goce, además, de extraordinaria salud; y ya le digo que no he oído a nadie, nunca, jamás, ni aquí ni en ningún lado, que diga que se quite la pública. Lo que estoy oyendo continuamente es ataques contra la concertada, continuos, despiadados, sin pies ni cabeza, simplemente porque hay determinadas personas a las que no les gusta la concertada, sin más, porque los padres la piden. Y tampoco he oído que haya niños que se queden sin su plaza en la pública y tengan que ir obligatoriamente a un concertado. No lo sé; a lo mejor hay alguno, pero, desde luego, yo no lo he oído. Entonces, yo creo que hay que resolver los problemas que pueda tener la pública y hay que facilitar tanto el trabajo de los docentes como, desde luego, que los niños estén lo mejor atendidos y con los más extraordinarios docentes que se pueda para ayudar a su aprendizaje, pero, vamos, no echándole

todo el rato la culpa a ese plan secreto de la concertada. ¡Seamos serios! O sea, ¡seamos serios! No podemos salir diciendo estas cosas tan poco reales, por decirlo de alguna forma, porque, realmente, entre lo que se cuenta aquí desde hace treinta años y lo que se ve en la realidad, la diferencia no tiene ni pies ni cabeza.

Yo, desde luego, a la ponente le digo que, efectivamente, debe seguir luchando con esas cosas que ella ha visto que resultan injustas, y poco más. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rubio. Es el turno ahora del señor Rivero Cruz, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un máximo de diez minutos.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Muchas gracias, presidenta. Lo primero, agradecerle, Belén, que estés aquí y que nos hayas contado la realidad. Creo que tuvisteis también la oportunidad de hablar no sé si con todos pero sí con la mayoría de los grupos parlamentarios para trasladarles esta cuestión, y creemos que también es importante que las personas de la sociedad civil estéis también aquí contando las realidades y las cuestiones que creáis oportunas, para aportar y para que también nosotros y nosotras podamos debatirlo y podamos aportar las distintas soluciones, también en función de nuestra postura.

Antes de entrar en materia, sí quiero recordarle a la señora Heras, que constantemente nos está diciendo que nos informemos de las cosas, que ella debería informarse de que la ley de parques permite una excepción para el uso del suelo, que es la que la Comunidad de Madrid le dijo al ayuntamiento, y que por eso el ayuntamiento gestiona todos los permisos y todos los informes pertinentes, y ahí lo tiene -además, tiene el okey de la propia consejería-, y lo único que falta es que se lleve a Consejo de Gobierno. Así que la que debería informarse mejor es usted.

Entrando en materia, yo creo que ha puesto aquí de manifiesto una realidad: el descenso en las plazas de su especialidad para las que les están llamando. Y, además, creo que lo ha planteado de una forma muy positiva, porque esto no es una lucha entre distintas especialidades, sino que se trata de que la enseñanza en Educación Primaria -y creo que en Infantil también tenían este problema- se haga con la mayor calidad posible; y para que se haga con la mayor calidad posible, por lógica, lo normal y lo que se nos viene a todos y a todas a la cabeza es que alguien que se forma para una especialidad en concreto y que se especializa... por ejemplo, en el tema de las tutorías, que hemos estado hablando aquí antes de su importancia... Es una pena que no se haya quedado la viceconsejera a escuchar lo que usted nos cuenta, que tanto ha dicho que le importaba este tema. Yo la he animado a que se quedara, pero parece que no tiene tiempo o interés en escucharla. Pero parece lógico que las personas que os formáis y que os especializáis en el tratamiento, sobre todo, de esas tutorías, con lo positivas que luego son, seáis las que tengáis que ser tutores y tutoras de los chavales. Y es que, además, como ha señalado el señor Moreno, el problema es que, para los maestros de otras especialidades, esto supone una carga de trabajo para la cual no se han especializado y que les viene ya dada, y que los propios equipos directivos de los centros educativos hacen lo que pueden con lo que tienen. ¡Que esto también nos lo han contado! Las plazas que les dan son las que son; luego, en muchos casos, como ha puesto de manifiesto, no se corresponden; se tardan días en cubrir bajas, cuando hay

gente que está en esa bolsa dispuesta a empezar a trabajar al día siguiente, y se hace con especialidades que no corresponden.

Y aquí, a mí se me vienen a la cabeza... Porque yo creo que, antes de ver las soluciones -que yo creo que la solución en este sentido es evidente-, tenemos que ver cuáles son las causas, por qué se está produciendo esta situación. Yo creo que puede haber una causa a nivel de incompetencia, de que quien gestiona esta cuestión no lo haga lo suficientemente bien como para prever las especialidades que tiene que haber para que la educación que se presta sea de la mayor calidad posible. Eso puede ser una causa. No digo que lo sea; digo que puede serlo. Y otra causa es que, evidentemente, haya una intencionalidad en que esto pase. Yo ya no entro en cuál es la intencionalidad que pueda haber detrás, pero, desde luego, o por una cuestión o por la otra, si esto se estaba haciendo bien y de repente se empieza a hacer mal, algo está pasando, y lo están poniendo de manifiesto también con esas asignaciones.

Luego, claro... No nos ha dicho la viceconsejera antes, aunque le he preguntado en dos ocasiones, cuántas plazas reales se están creando; porque si tú contratas a 3.000 pero se jubilan 2.999, estás creando una plaza. Entonces, como no tenemos esos datos y en dos ocasiones no los ha querido dar, no sabemos si todas esas medidas, por las que también le he preguntado... "Vamos a bajar ratios". Muy bien, estamos de acuerdo. Nosotros lo propusimos ya hace bastante tiempo. Pero ¿se están generando los recursos, más allá de las obras que se tengan que hacer en los centros educativos, para bajar las ratios? ¿A cuántos profesores y maestros han contratado para bajar las ratios? Porque, si no, no sé cómo lo vamos a hacer.

El tema del PROA sí que me gustaría que lo contara de forma más extensa, porque me parece que, si en esta región hay una bolsa de profesionales especializados en trabajar con niños y niñas en materia educativa y lo que se está haciendo es contratar a empresas privadas para que realicen esa labor con dinero público que además viene de Europa... pues no sé cuál es el motivo, no lo sé, pero parece que a esta región o al Gobierno de esta comunidad le cuesta gestionar. Es decir, le viene algo que tiene que gestionar: "no, no. Yo no gestiono: contrato una empresa privada que me lo gestione". Esa es la impresión que da, porque lo hacen con absolutamente todo.

Yo creo que, en definitiva, tendrán que poner los medios para que las situaciones que ha estado comentando no se vuelvan a repetir. Veremos si lo hacen. No sé si han tenido la oportunidad de sentarse con alguien del Gobierno, de trasladarle esta cuestión; no sé qué les han dicho, para que pueda ponerlo de manifiesto, si ha sido así. Y, en definitiva, yo creo que tenemos una nefasta gestión en este sentido en materia de educación pública, sobre todo.

Y quiero aprovechar este tiempo -no voy a gastarlo todo-, con permiso de la presidenta, para desear todo lo mejor a los compañeros y compañeras diputados y diputadas que no van a repetir, a Tania, a Jaime, no sé si a alguno más... yo llevo poco tiempo de portavoz de educación, pero ha sido todo un honor. La verdad es que yo soy producto -siempre lo digo- de una educación pública y, además, pensada también para los que no tienen recursos para estudiar. He estudiado siempre con becas y,

además, cuando me quedé sin becas, gracias a la pensión de mi abuela, y para mí ha sido un honor poder representar a mi grupo. Agradecer también el tono. He aprendido absolutamente de todos y de todas, a pesar de las discrepancias ideológicas que tenemos. Espero que los madrileños me vuelvan a dar la oportunidad de estar aquí sentado en la siguiente legislatura, y también espero que mi partido me vuelva a dar la posibilidad, al menos, de formar parte de esta comisión y de trabajar por una educación pública madrileña de calidad. Así que nada más; muchas gracias. Perdón por coger este minuto, pero, como es la última intervención, quería hacerlo. Y también quería agradecer a la presidenta de la comisión -que se me iba olvidando y no quería- las facilidades que siempre nos ha aportado -al menos a este portavoz-, el tono y la ayuda también en muchas cuestiones, y ojalá tuviéramos muchos más compañeros y compañeras como usted, presidenta, que para mí la verdad es que ha sido todo un honor. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero; le deseamos también toda la suerte. Es el turno ahora de la señora Sánchez Melero, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, presidenta. En primer lugar, dar la bienvenida a Belén Fernández y a la Plataforma Primaria Existe a esta Comisión de Educación, que es la última. Hay que alegrarnos de que puedan venir a contar su experiencia y lamentar que cerremos esta comisión y esta legislatura con un ejemplo de lo que es la gestión de la educación pública en la Comunidad de Madrid, que, por lo que usted ha contado, si algo no prima y no rige las decisiones de la Administración, es la calidad educativa en la educación pública, el respeto a los profesionales y a su trabajo y al esfuerzo que supone también preparar una oposición y estar en un proceso de interinaje, que nos olvidamos... En esta Cámara yo he oído desacreditar profundamente a los profesionales interinos, y ahora que he tenido la oportunidad de preparar oposiciones sé lo duro que es prepararlas, trabajarlas, quedarte a las puertas de tu sueño, de tu vocación, y continuar preparándolas a la vez que se ejerce esa profesión en condiciones de incertidumbre, de inestabilidad... Así que valga también esta comparecencia y vuestra presencia para reconocer esa labor y para decir que esta región, si no fuera por los funcionarios interinos, que han sostenido la sanidad, la educación y los servicios administrativos, probablemente habría colapsado, directamente.

Respecto a lo que nos ha relatado, yo fundamentalmente estoy confusa, porque, una vez más, no puedo entender por qué cosas que parece obvio cómo hay que hacerlas se hacen de la manera absolutamente contraria a lo que parece obvio. Si yo no estoy confundida, el sistema de gestión de los procesos de interinaje del personal docente no universitario en la Comunidad de Madrid se rige de acuerdo a un acuerdo con los sindicatos que data del año 2016, en el que claramente se establece que las listas son listas únicas en base al cuerpo y a la especialidad por la que se opta. Sin embargo, lo que nos ha relatado es que, con independencia de ese cuerpo y de esa especialidad, se tira de unas listas o de otras con criterios arbitrarios que lo que implican es que la ubicación posterior o la adjudicación de la plaza donde se va a ejercer ese interinaje nada tiene que ver con el cuerpo y con la especialidad de las personas que se han presentado. Es exactamente esto lo que está pasando. Lo digo por simplificar, porque a veces es complejo. Se llama... lo cual refleja una evidente mala gestión, no sabemos si aposta

o por incapacidad. Y esta sería mi primera pregunta: si ustedes, que han hecho todo este trabajo de analizar los datos, de pedir las plantillas, de estudiar las sustituciones, los ritmos de avance de las listas de interinaje, encuentran alguna explicación, si creen que hay algún motivo que tenga sentido por el que se incumple el acuerdo sindical y además se toman decisiones injustas para las personas que se han presentado, como las que nos ha relatado, por las que hay personas con 8, 9 o notas altas que quedan a espera de ser llamadas y, sin embargo, hay personas que ni siquiera han aprobado plaza que están ejerciendo de maestro; entonces, si creen que hay algún motivo que explique que este hecho se esté produciendo.

También me gustaría preguntarles, como han hecho todo este estudio, cuánto tiempo después, una vez que les hacen el llamamiento, están ejerciendo estas personas, porque la sensación que me ha dado, por lo que usted ha explicado, es que a alguien le llaman, hace una sustitución, vuelve a la lista de interinos cuando acaba esa sustitución y se llama a otra siguiente; es decir, que hay personas que ejercen un tiempo muy corto, que no se aprovecha su experiencia, etcétera.

También, se lo han pedido ya, pero querría que profundizara un poco más en esta afirmación que ha hecho sobre la gestión de los fondos europeos en relación con la contratación... porque es grave. Es grave que se estén utilizando los fondos... no es el objeto de los fondos europeos y, si es así, desde luego, es nuestra obligación seguirlo y continuarlo.

Yo no puedo entender que, habiendo... De verdad, es que lo que estoy es confusa, fundamentalmente confusa con lo que nos ha explicado porque, por el nivel de detalle del estudio que ustedes han realizado, creo que queda poca duda de que las cosas son como nos las han contado. Además, creo que es poco razonable pensar que gente que está pendiente de ser nombrada o que está pendiente de oposiciones venga aquí a mentir. Yo, desde luego, creo profundamente que lo que usted ha dicho es lo que está sucediendo; no creo que haya ninguna voluntad extraña detrás de sus palabras, pero me cuesta entender que en los centros educativos haya unas plazas que tienen un determinado cuerpo y una determinada especialidad, y que eso es así porque la tarea, la formación, la capacitación, la oposición, el proceso de estudio, toda la configuración de la profesionalidad del perfil que se determina está preparada para atender esas funciones, de Primaria, de tutorías o de especializaciones de otro tipo que no están asociadas a tutorías, y que luego, todo ese sistema de definición de la profesionalidad en los centros educativos, en la intervención con niños y niñas, nos lo pasemos por el arco del triunfo en la gestión del personal interino, que es un porcentaje muy alto del personal que atiende a nuestros hijos y a nuestras hijas en los centros educativos. Entonces, yo no sé si hay un plan oculto para beneficiar a la concertada. Lo que sí sé es que las decisiones cotidianas del Gobierno autonómico reducen gravemente la calidad educativa en el sistema público, y, una vez que las autoridades responsables de las garantías en el sistema público... que esa es la mayor responsabilidad de la Comunidad de Madrid. Lo que dicen las leyes y nuestra Constitución no es que la mayor responsabilidad de las Administraciones es el fomento de la pluralidad de sistemas, no; lo que dicen es que hay que garantizar una calidad educativa a toda la población. Si eso no tiene que ver con desacreditar la educación pública y con forzar a que la única opción posible para muchas familias sea la educación concertada, pues yo... Sinceramente, sigo esperando años y años que alguien nos explique,

si esa no es la voluntad y esa no es la motivación, cuál es la motivación por la que, pudiendo hacer las cosas bien, permanentemente se hacen mal, sometiendo al elemento central y nuclear de nuestra educación pública, que son los profesionales que ejercen en los centros públicos, a este maltrato permanente y a esta desacreditación permanente de su profesionalidad.

Yo me centro en esto y me gustaría, si pudiera, en su segunda intervención, que diera respuesta a esto: qué creen que hay detrás de la decisión de no llamar a las listas de interinos de acuerdo con los compromisos con ese acuerdo sindical por cuerpo y especialidad en función de las plazas que quedan vacantes, sino hacer una gestión random en la que nadie que tenga su cuerpo y especialidad acaba en su puesto que le corresponde.

Y no me extiendo más. No soy miembro permanente de esta comisión y se ha ido mi portavoz, que ya ha ejercido la despedida, así que, simplemente, desearles lo mejor a todos ustedes en estas elecciones; desde luego, el éxito de un gobierno alternativo para las próximas elecciones que resuelva este sinsentido del Gobierno autonómico, y, en lo personal, por supuesto, a todos ustedes, muchas gracias y les deseo la mejor de las suertes. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Sánchez; también le deseamos toda la suerte. Y le damos la palabra a la señora Cortés Ortega, por el Grupo Parlamentario Popular, por un máximo de diez minutos.

La Sra. **CORTÉS ORTEGA**: Muchas gracias, vicepresidenta. Buenos días. Sean mis palabras afectuosas de saludo y de bienvenida a la señora Fernández Sanz en representación del colectivo Primaria Existe, un saludo que hago extensivo también a las personas invitadas que han tenido a bien acompañarnos -bienvenidas-; un colectivo con el que nos reunimos el 4 de noviembre nuestra portavoz y yo misma para abordar precisamente el tema que hoy nos ocupa, y que nos permitió conocer sus inquietudes, y que recogen un supuesto agravio a los maestros por la especialidad de Primaria respecto a maestros de otras especialidades. Entre otras cuestiones, usted se ha referido a un menor número de vacantes de Primaria en favor de especialidades, por ejemplo, como Música, Inglés, Educación Física, y tanto en la convocatoria de oposiciones como en la cobertura de vacantes al inicio de curso; o a especialistas que, según ustedes, acaban asumiendo el esfuerzo que supone para ellos impartir materias ajenas a su ámbito y que sí lo son de los especialistas de Primaria.

También he oído hablar de algo que me parece gravísimo, que es la falta de transparencia en la adjudicación de las plazas; y yo de verdad se lo diría: por favor, denúncielo. O sea, si yo tuviera la más mínima sospecha de que eso sucedía -y estoy convencida de que la Consejería de Educación, igual iría a denunciarlo. Por favor se lo pido, pero no pongamos en duda todo un sistema.

Pues bien, en primer lugar, me voy a ir a unos antecedentes importantes que determinan una situación. Referirme al Real Decreto 1594/2011, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros en las etapas de educación infantil y Primaria, reguladas en la Ley Orgánica de Educación 2/2006, y que introduce, en su artículo 3.3, la posibilidad de impartir las áreas propias de la especialidad de Educación Primaria a los maestros con las especialidades de las diferentes lenguas

extranjeras, de Música, Educación Física... Por tanto, quien regula el cuerpo normativo, quien regula el Cuerpo de Maestros, es el Estado.

Bajo esta premisa, según la Dirección General de Recursos Humanos, en la Comunidad de Madrid, cada inicio de curso, la cobertura de puestos se realiza atendiendo a criterios organizativos y de eficacia administrativa de sus recursos, en los que la oferta de plazas puede presentar ajustes motivados por el número de vacantes que no se hayan cubierto por funcionarios de carrera. Y en estos procesos de asignación intervienen los directores de los centros, intervienen los equipos directivos de los centros, determinando, lógicamente, las especialidades concretas en función de las necesidades para ese curso académico.

Según los datos del conjunto de la plantilla de maestros funcionarios de carrera, en todas las especialidades de Educación Primaria -datos oficiales que, además, usted puede cotejar o puede confirmar-, de los 13.723 maestros, el 41,27 por ciento, es decir, 5.669 -y estoy hablando a día de hoy-, corresponden a maestros de la especialidad de Primaria, datos que reflejan la importancia que para la Administración educativa tienen los maestros de esta especialidad. Además, en la Comunidad de Madrid, este hecho se ve reforzado por las plazas que se convocan en los diferentes procedimientos selectivos; de hecho, en las dos últimas convocatorias, 2019 y 2022, se han incrementado ligeramente las plazas de la especialidad de Primaria, ocupando la oferta de vacantes existentes.

En la cobertura de maestros interinos ocurre algo muy similar: actualmente, un 32,14 por ciento de los interinos en Primaria son de esa especialidad, un porcentaje nada despreciable que refleja el peso de la especialidad de Primaria en la cobertura de los puestos necesarios.

Cualquier otra consideración de mejora hacia el colectivo de la especialidad de Primaria provocaría un perjuicio a los maestros del resto de especialidades involucrados en los distintos planes y programas educativos que están funcionando a día de hoy en los centros docentes.

En relación con el funcionamiento de los colegios y la situación de los maestros de Educación Primaria, el objetivo, lógicamente, es asegurar la coherencia organizativa y el buen funcionamiento. Por eso, señor Rivero o señora Sánchez, ni incompetencia ni intencionalidad. Los colegios deberán tener maestros tutores designados por el director, lo que, sin perjuicio del principio de autonomía organizativa, se realiza buscando una asignación equilibrada de maestros especialistas.

Todo lo anteriormente expuesto pone de manifiesto la importancia de esa especialidad en la Comunidad de Madrid, donde los maestros mayoritariamente son de la especialidad de Primaria y los encargados de impartir las enseñanzas como Lengua, Literatura, Matemáticas, esenciales en la formación del alumnado, pero sin perjuicio de que también las impartan las otras especialidades habilitadas para ello.

La Consejería de Educación tiene, por tanto, la gran responsabilidad de garantizar un sistema educativo que funcione, que tenga los recursos necesarios y que, desde la libertad, garantice a todas las familias la calidad y la excelencia que se requiere. De ahí que cuente, muy al contrario de lo que

aquí se ha expuesto, con el mayor presupuesto de la historia -nada de recortes, ¿eh?-, que está permitiendo un mayor esfuerzo en la ciencia, en la construcción de centros educativos, en digitalización e innovación, en la formación -tan necesaria- del profesorado; mayor esfuerzo el realizado este curso escolar para alcanzar el récord histórico de becas y ayudas para las familias, soportando la mayor crisis económica y social de nuestra historia, así como la reducción progresiva de ratios en las aulas; mayor esfuerzo en los incrementos salariales y complementos para los profesores y para los maestros de Primaria; mayor esfuerzo en la contratación de 1.266 nuevos profesores este curso, manteniendo los 2.120 de refuerzo, así como en la puesta en marcha -algo importantísimo, sin antecedentes- de varios procesos de selección para cubrir 8.015 plazas de funcionarios, el primero de ellos, ya celebrado precisamente en junio del año pasado, para maestros de Educación Primaria, en el que se convocaron 2.737 plazas, 549 de la especialidad de Primaria; mayor esfuerzo, en definitiva, el recogido en el proyecto de presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2023, que incluía una de las mayores partidas para el área de educación y que ninguno de ustedes, señorías, ha apoyado.

De la misma manera, señorías de la izquierda, de verdad que me parece una ironía oírles reiteradamente a ustedes preocuparse por la mejora de la educación, cuando son los que están devaluando por días el sistema educativo en España con la ley Celaá, la LOMLOE; precisamente ustedes, que defienden un modelo del que destierran el trabajo, el esfuerzo, el mérito y, por supuesto, la libertad de las familias de elegir el modelo y centro que deseen para escolarizar a sus hijos, e instalados en ese negacionismo constante, generando una alarma innecesaria en las familias y devaluando la imagen de la educación madrileña.

Termino recordando la importancia de la especialidad de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid, donde los maestros mayoritariamente son de esa especialidad. Ahora bien, hay que ser realistas, y he tomado buena nota de todo lo que usted ha dicho. Si están realmente aquí es porque sigue existiendo esa preocupación, por lo que creemos necesario que continúen las conversaciones con los sindicatos, con el Consejo de Directores de Primaria, y manteniendo un diálogo constante y fluido con la Consejería de Educación, que no le quepa duda de que trabaja sin descanso intentando mejorar nuestro sistema educativo, dotándolo de más y mejores recursos para avanzar al ritmo vertiginoso que marcan los nuevos tiempos. Y ese es el principal objetivo y a ello se deben. Gracias, vicepresidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cortés. Y para cerrar esta comparecencia tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Fernández Sanz, la compareciente; cuando quiera.

La Sra. **MAESTRA ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA** (Fernández Sanz): Muchas gracias, vicepresidenta. De acuerdo. Voy a empezar comentando el PROA+, que no ha quedado del todo claro. Todos los fondos que se destinaron en el año 2020-2021 a PROA+ fueron en parte a la pública y en parte a la privada, privada concertada. ¿De acuerdo? ¿Cómo se sacaban los trabajadores que trabajaban en el PROA+ de la pública? A través de la lista de interinos, de todas las listas de interinos -sobre todo Primaria, PT, AL, etcétera-, de la Comunidad de Madrid, ¿de acuerdo? La privada

y la concertada no sé cómo trabajarían; muy probablemente, a través de empresas privadas, me imagino.

¿Qué ocurrió en el 2021-2022? Una pequeña parte del gasto o de los fondos europeos destinados al PROA+ no fue a la pública y, si fue a la pública, fue en un mínimo porcentaje en comparación con el año anterior. Es decir, si el año anterior había habido más de un 50 por ciento de esos fondos europeos para la pública y sus listas de interinos, en esta última parte, de hecho, los llamamientos comenzaron en febrero, no en septiembre, que sería lo lógico.

¿Qué ha ocurrido este último año? Todo, todo el presupuesto de los fondos europeos Next Generation para el PROA+ ha ido destinado a empresas privadas. ¿Qué significa eso? No significa que los centros públicos no tengan PROA+; cuentan con ese apoyo, pero los que contratan a las personas que trabajan para el PROA+ son empresas privadas. Es decir, no salen de listas de interinos. Ni siquiera tienen por qué ser docentes. Es personal no cualificado, personal no docente. De hecho, conocemos infinidad de casos en los que son monitores o monitoras de comedor los que están trabajando, impartiendo los apoyos en el programa PROA+, cosa que, buscando una calidad educativa, me parece bastante poco creíble.

Pasamos ahora a las tutorías. Tal y como decíamos antes, a colación de lo de la acción tutorial, lo necesaria que es para prevenir el acoso, etcétera, los especialistas están completamente saturados. Ha dicho la portavoz del PP que sería contraproducente para los especialistas. Sí y no. Para los que tienen un 2 en la lista de interinos, sí, porque no trabajarían; pero para los que están trabajando desde hace muchos años, plaza incluida, no, evidentemente, porque están completamente saturados, como ha dicho don Agustín. Tienes infinidad de clases, infinidad de alumnos y, además, tienes que tener en cuenta a tu alumnado de la tutoría; es decir, tutorías, reuniones con padres y madres, etcétera, etcétera. Entonces, evidentemente, algunos sí que se verían en una mala posición, pero otros, evidentemente, no.

En cuanto a las notas y a los movimientos de las listas, como ha dicho la portavoz de Vox, efectivamente, las notas son tan variables porque se tira de diferentes listas de interinos. En este caso, sería lo lógico, no ocurriría absolutamente nada si en la lista, por ejemplo -como hemos mencionado antes-, de Audición y Lenguaje, estuviera trabajando gente que ha sacado menos de un 1 en la oposición, si fueran necesarios; pero es que conocemos infinidad de casos en los que maestros de Audición y Lenguaje están haciendo las veces de maestros tutores en centros educativos. ¿Qué necesidad hay? Igual que conocemos infinidad de casos en los que hay orientadores trabajando como tutores de un aula, cosa que es ilegal.

Continuamos. Una cosa que se me ha olvidado mencionar, que creo que también es bastante interesante, a colación del problema de Infantil, es que el problema que tienen actualmente nuestras compañeras y compañeros de Infantil es el que nosotros tuvimos en 2011, el problema del bilingüismo. Podríamos pensar que el problema lo tenemos nosotros o nosotras, es decir, los integrantes de la lista de Primaria, que no somos bilingües o que no estamos habilitados. ¡Nada más lejos de la realidad! La

lista de Primaria inglés, que es otra lista aparte, está exactamente igual o incluso peor. Ahora mismo, me lo estoy inventando, pero creo que ha habido entre tres y cuatro llamamientos en todo este año, desde enero, cuando antes ha sido parecido; o sea, tampoco vamos a arreglar nada con ser bilingües.

En cuanto a los quince días de baja, efectivamente, sí, pasan unos quince días de baja, pero me ha preguntado la portavoz de Más Madrid si tardan mucho en hacer ese llamamiento y cuánto tardas en llegar al centro. El llamamiento se hace por la mañana... bueno, te convocan por la tarde, te dan destino definitivo por la mañana y tú, incluso ese mismo día, te puedes presentar. De hecho, puedes presentarte hasta dos días después, pero lo general es que ese día o al día siguiente te presentes. El problema es que, si es una sustitución muy corta... cosa que es absurda, porque si un maestro o maestra se ha puesto enfermo durante quince días y los llamamientos los hacen al día diez o al día doce, nosotros, como docentes, estamos dos días y nos tenemos que volver a ir. Es absurdo, no por nosotros, que también, sino por los alumnos y alumnas.

Continuamos. ¿Por qué ocurre esto, me ha preguntado? Yo creo que, sinceramente, una de las mayores causas es el bajo cupo del que disponen en los centros educativos, porque si tenemos en cuenta -como bien ha dicho la portavoz del PP- no solamente las necesidades del centro sino a los docentes que están con plaza definitiva en ese centro, evidentemente, no solamente tenemos que ceñirnos a eso y a las necesidades del centro educativo, sino también al cupo que nos dan desde la Administración. ¿Cuál es el problema? Que ese cupo es ínfimo, es bastante imposible de llevar a cabo.

En cuanto a las plazas destinadas a dedo, como ha dicho la portavoz de Vox, evidentemente, sí, lo estamos denunciando y lo estamos llevando con sindicatos, etcétera.

En cuanto a la opción a elegir, concertada, privada, pública, etcétera, evidentemente, tener una opción a elegir me parece correcto e indudablemente lógico. El problema es cuando puedes elegir por un lado pero no por el otro, porque sí puedes elegir por concertadas y privadas pero no por públicas, porque no hay cerca de tu casa.

Por último, creo que vamos a comentar el real decreto que ha mencionado la portavoz del PP, donde aparece, en el punto 3.3, que especialistas de Música, Educación Física, Inglés, etcétera, pueden impartir la tutoría y dar Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura en centros educativos. Sí, de acuerdo, pero todo el mundo o yo creo que todo el mundo debería entender este real decreto como algo que se puede usar porque sea necesario, no porque sea algo así y haya que hacerlo sí o sí, que me parece absurdo. Es decir, lo entiendo cuando no hay especialistas de Educación Primaria necesarios. Lo entiendo cuando estás en un centro rural donde cuentas con cinco maestros, y todos tienen que hacer las veces casi de todo. Lo entiendo; pero lo que no entenderé jamás es que en un centro de línea 2 haya, por ejemplo, cuatro maestros de Educación Física cuando es necesario uno. ¿Qué sentido tiene eso? ¿No será mucho más lógico poner a especialistas de Primaria, que son especialistas en Primaria, en vez de poner a cuatro maestros de Educación Física, que van a dar dos horas a la semana de eso y van a hacer su tutoría? ¡Es que no tiene sentido! ¿No sería más lógico poner a un especialista de Educación Física a dar Educación Física a todo el centro, y el resto que fueran tutores? ¿No es más

lógico pensar que, en un centro bilingüe, lo lógico sería que los tutores fueran maestros de Primaria bilingües, no maestros de Inglés? Sería lo lógico, ¿no? ¡Porque son diferentes oposiciones! ¡Si son ustedes los que nos criban! ¡No nos criben! Pongan una lista única, ¡y se acabó el tema! O no sé cómo se podría hacer; lo que sí sé es que así no se puede. ¡Es imposible!

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señora Fernández, tiene que ir terminando.

La Sra. **MAESTRA ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA** (Fernández Sanz): De acuerdo. Lo último que comento es en cuanto a los recortes. Creo que no hay que decir absolutamente nada más; ya se ha dicho suficiente.

En cuanto al refuerzo educativo que se lleva a cabo en los centros, como he mencionado antes, me parece increíble que haya personal no docente quedándose a solas con alumnos y alumnas en centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid, que es ilegal, porque nos hemos informado y es ilegal.

Y en cuanto a los problemas que tienen ustedes entre la LOE, la LOMCE, la LOMLOE, etcétera, decir, desde mi muy humilde punto de vista, que es el mismo perro con diferente collar. Y con eso termino mi intervención. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchísimas gracias a usted, señora Fernández, por haber comparecido en la casa de todos los madrileños. Y con esta intervención terminamos este punto del orden del día y pasamos al siguiente, y lo dejo en suspenso hasta que llegue la presidenta para que cierre ella la comisión. *(Pausa)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalizamos con el último punto del orden del día.

### ———— RUEGOS Y PREGUNTAS. ————

¿Hay alguna formulación de ruego o pregunta? *(Pausa.)* ¿Sí, señor Moreno?

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Gracias, presidenta. Un ruego y una consideración previa. Como se ha olvidado aquí el señor Rivero, decir que yo también me voy por mi propio pie. Me comprometí a dos años y he cumplido. Misión cumplida, así que nada... he intentado hacer las cosas lo mejor posible, defender las ideas, y no quería perder ni un segundo en esa defensa de la educación pública en los puntos anteriores. Por eso he esperado al punto de ruegos y preguntas.

Decir dos cositas: una, perdón si he podido molestar en algún momento a alguien en la vehemencia o en la pasión de la defensa de las posiciones de cada cual; y, luego, gracias -me parece que es algo que cada vez debemos darnos más unos a otros- por dos cosas: una, por lo que he

aprendido del debate, del contraste de ideas, de las diferentes opiniones, y, otra, gracias también por el tono. Ha habido un tono amable en general. No sé... aquí no hemos hecho ese acto gamberro de los golpes ni esas cosas, lo cual yo agradezco. Y también, porque me parece que es importante el respeto y escucharnos. Aquí, este tipo de excrecencias que a veces aparecen en el pleno y tal, que es la espuma de cosas que nada tienen que ver con objetivar los hechos, me parece que ha estado ausente.

Entonces, el ruego -y ya acabo con ello- es que, en fin, los que sigan aquí prioricen siempre el bien común; intenten objetivar los datos y la realidad, porque si no es muy difícil entenderse; y mantengan el respeto y mantengan la capacidad de escucha, porque la democracia son también los modos, y la democracia, además de la ética, forma parte del respeto de unos a otros. Así que poco más; que les vaya muy bien en la vida, y ha sido un placer.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno. ¿Alguien más quiere intervenir? *(Pausa.)* Para cerrar, y en calidad de presidenta, estamos comentando que es la última Comisión de Educación y es verdad que es momento de despedirnos, aunque, para quien pueda estar oyéndonos, nosotros seguimos trabajando y recibiendo a representantes del tejido social, a ciudadanos que se acercan, y seguimos trabajando en el ámbito educativo; esto que quede suficientemente claro. Pero hoy sí que es el día de los reconocimientos y agradecimientos a todos los que han formado parte de esta comisión, algunos, de hecho, ya se ausentaron porque tenían otros menesteres, pero también agradecerles y reconocerles el trabajo aunque no estén físicamente aquí, y, sobre todo, hoy es día de poner en valor el trabajo realizado y, lo más importante, aquello que nos une, que no deberíamos hacerlo solo hoy, deberíamos recordarlo muchos días, porque es verdad que nos unen cosas importantísimas, como es nuestra vocación de servicio y ese deseo por parte de todos de mejorar la educación de los madrileños, y en eso yo creo que estamos todos de acuerdo, aunque es verdad que también hay cuestiones que nos separan, y en algunos casos son irreconciliables.

Gracias, gracias infinitas a todos, especialmente a los portavoces, que sabemos la carga de responsabilidad añadida que tenéis, a todos los vocales y a todos los representantes del tejido social de nuestra comunidad. Aprovecho..., me parece que también están María y Milagros -intenté memorizar-, además de Belén; muchísimas gracias. Como decía el compañero, aquí puede todo el mundo poner un altavoz porque esta es la casa de la palabra y la casa de todos los madrileños, así que agradeceremos también la presencia.

Y no me puedo olvidar de nuestro letrado -alguien lo ha dicho ya-, que nos ofrece una necesaria garantía jurídica, pero sobre todo nos facilita el trabajo, y hay que decirlo porque tanto el letrado como los servicios administrativos, los servicios de la casa, realizan un trabajo silencioso no siempre reconocido, y yo creo que es importante destacarlo.

Gracias a todos por vuestra valiosa aportación y vuestro compromiso con la educación. Yo utilizo mucho una palabra como ciudadana y, sobre todo, como docente de vocación, que lo soy y me siento, y es que es verdad, es que la educación nos gusta patrimonializarla a unos y a otros, ique no es de izquierdas!, ique no es de derechas!, ique no es de unos o de otros!, así que no la manoseemos,

que la educación es responsabilidad de todos y entre todos tenemos que darnos la mejor educación posible. Muchas gracias.

*(Se levanta la sesión a las 14 horas y 22 minutos).*





**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid